REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2

Florencia, 11-04-2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
85121800	Servicios de Salud	Practica medica	Laboratorios médicos	

1.2 VALOR ESTIMADO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2023	02-02-02-009-03-01	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECI5ENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	16	1	$60.000.000,00	$60.000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$60.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones del 11-04-2022 Nº 113
Recurso – 16
Rubro presupuestal 02-02-02-009-03-01
Programa: "O" atención en salud
Descripción: Servicios de salud humana
Valor total es de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00)** Vigencia 2023

Vig	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
2023	11/04/2023	113	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2	16	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	1	$60.000.000	$60.000.000,00
					Total			$60.000.000,00

Resolución 001 del 1 de enero de 2023 "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2023"

1.4 CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto social actividad igual o similar al objeto de este proceso, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. El oferente deberá tener el perfil de prestador de servicios de salud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12º de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el art. 34 de la Ley 2069 de 2020) y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 se podrá limitar la convocatoria a Mipymes Nacionales con domicilio en el departamento de Caquetá debido a que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000)

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional como Administrador del Plan de Beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, debe garantizar los servicios de Salud a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional residentes en el Departamento del Caquetá. La Resolución 5644 de *2019 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan unas funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones"* en su capítulo III define a las Regionales de Aseguramiento en Salud como unidades desconcentradas encargadas de garantizar el acceso efectivo a los servicios de Salud, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios, la integralidad y la continuidad a través de la administración de recursos presupuestales que se le sitúen como ordenadoras del gasto, cumpliendo con los lineamientos definidos por la Dirección de Sanidad para la implementación y desarrollo de los procesos de contratación, administración de recursos financieros de las Unidades prestadoras de Servicios de Salud.

Que el artículo 40 de la Resolución 05644 del 2019, refiere "*ARTICULO 40. ORGANIZACIÓN DE LAS REGIONALES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD. Con el fin de optimizar la gestión del aseguramiento en salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el ámbito nacional, estarán conformadas así: (...)*

Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, con sede en la ciudad de Neiva y comprende las siguientes entidades territoriales:

1. *Departamento del Huila*
2. *Departamento del Tolima*
3. *Departamento del Caquetá*
4. *Departamento del Putumayo"*

Que el parágrafo del artículo 49 de la precitada Resolución refiere *"Las Unidades Prestadoras de Salud se clasifican atendiendo al número de usuarios, asignación presupuestal y/o establecimientos de sanidad policial, con el fin de determinar el número de funcionarios asignados a estas"*, por lo cual la Unidad Prestadora de Salud Caquetá con sede en Florencia, de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 se encuentra clasificada tipo B, siendo las Unidades Prestadoras de Salud Tipo B, las dependencias encargadas de cumplir y hacer cumplir las políticas y actividades definidas desde el nivel central para garantizar la prestación del servicio de salud en la zona de influencia, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la resolución 05644 del 2019.

Que la Unidad Prestadora de Salud Caquetá cuenta con contratación para la toma de exámenes de laboratorio intrahospitalarios y que se deriven de las urgencias con la CLINICA MEDILASER SAS y la ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA, pero no cuenta con contratación para la toma de exámenes de laboratorios ambulatorios especializados ni con instalaciones propias para la prestación del servicio, como tampoco cuenta con el profesional especializado, ni equipos médicos necesarios para la realización de los exámenes de laboratorio, por tanto, teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional es la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que ostente el derecho a tales servicios y de acuerdo al plan de beneficios contenido en el acuerdo 002 de 2001 y demás normas relacionadas con la materia, se hace necesaria la contratación del servicio de laboratorio clínico, incluyendo toma, estudio y análisis para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Caquetá según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional.

La Unidad Prestadora de Salud Caquetá debe garantizar la atención integral a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud en Caquetá, los cuales suman una población de 3.433 usuarios, siendo indispensable la contratación de los servicios de laboratorio clínico Básico y especializado, con una empresa calificada que cumpla con los requisitos mínimos solicitados por la unidad prestadora de salud, que incluya todas las actividades, de estudios, insumos, talento humano e infraestructura requeridos para el servicio, que cumpla con los protocolos y técnica de habilitación.

Motivo por el cual La Unidad Prestadora de Salud Caquetá requiere la contratación con el fin de cubrir oportunamente la solicitud de los servicios hecha por los usuarios, a quienes se les debe realizar un diagnóstico acertado, un seguimiento pertinente según la patología sospechada, y reforzar las actividades de Protección Específica y Detección Temprana, con el fin de cubrir oportunamente la demanda de consulta externa, prioritaria y P Y M, todo lo cual posibilita la toma de decisiones adecuadas para salvaguardar la salud e integridad del paciente, ya sea por padecer eventos infecciosos, traumáticos, quirúrgicos, complicaciones de patologías o como parte de los programas de promoción y prevención.

Dentro de la población afiliada o beneficiaria del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Caquetá, se encuentran personas con múltiples patologías, los cuales requieren de la realización de esta clase de exámenes diagnósticos que permitan a sus médicos especialistas tratantes definir el diagnóstico y el tratamiento conforme a los resultados los cuales optimizan la labor medica de análisis y procedimiento.

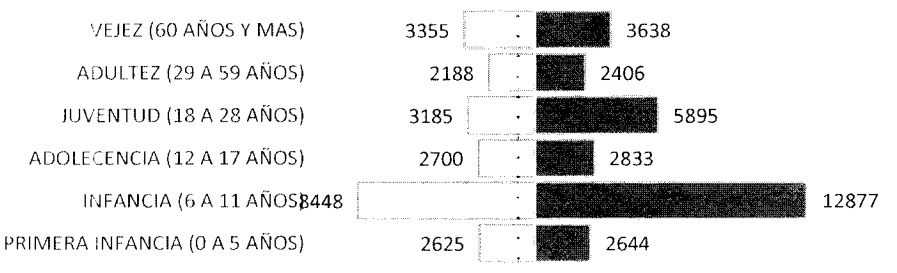
Es de imperiosa necesidad la prestación de servicios de salud en un sitio donde se cuente con la capacidad instalada, acorde para atender la demanda de nuestros usuarios y beneficiarios sin que tengan que realizar desplazamientos a diferentes ciudades del País.

Los usuarios y beneficiarios del SSMP tendrán derecho a las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en los términos que establezca el Ministerio de Salud de conformidad con el artículo 26 del Decreto 1795 de 2000.

Para tal efecto la Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional coordinarán con el Ministerio de Salud y los Entes Territoriales las acciones requeridas para recibir los beneficios del PAB, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas reglamentarias.

POBLACION RASES No. 2				
CURSO DE VIDA	EDAD	M	F	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	2644	2625	1697

INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	12877	8448	1872
ADOLECENCIA (12 A 17 AÑOS)	ADOLECENCIA (12 A 17 AÑOS)	2833	2700	1803
JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)	JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)	5895	3185	2300
ADULTEZ (29 A 59 AÑOS)	ADULTEZ (29 A 59 AÑOS)	2406	2188	7224
VEJEZ (60 AÑOS Y MAS)	VEJEZ (60 AÑOS Y MAS)	3638	3355	1997
TOTAL		30293	22501	16893



CURSO DE REGIONAL

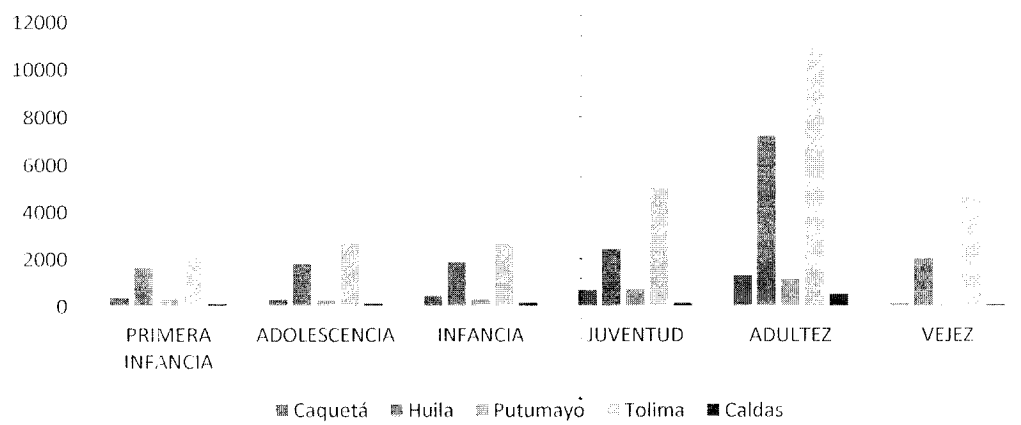
VIDA DE LA No. 2

POBLACION POR CURSO DE RASES NO 2

CURSO DE VIDA	CAQUETÁ	HUILA	PUTUMAYO	TOLIMA	CALDAS	TOTAL, GENERAL
PRIMERA INFANCIA	391	1648	357	2070	128	4594
ADOLESCENCIA	328	1828	267	2696	150	5269
INFANCIA	467	1884	322	2690	170	5533
JUVENTUD	712	2448	728	5031	161	9080
ADULTEZ	1335	7229	1189	11019	553	21325
VEJEZ	127	2045	111	4598	112	6993
TOTAL, GENERAL	**3360**	**17082**	**2974**	**28104**	**1274**	**52794**

POBLACION CURSO DE VIDA RASES No. 2

POBLACION CURSO DE VIDA RASES NO 2



La Unidad Prestadora de Salud Caquetá como promotora de salud, se percata de la necesidad de comprometerse a suscribir contratos con instituciones que presten los servicios por concepto de toma estudio y análisis de exámenes de Laboratorio clínico de rutina y especializados de manera integral a los usuarios quienes lo requieran conforme a sus patologías, de primer, segundo y tercer nivel de atención se logra así evolución satisfactoria de sus patologías, ya que se realiza análisis profundos para determinar sus diagnósticos con más exactitud.

La toma de muestra de exámenes para laboratorio clínico con criterio de oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia tienen una gran ventaja: permiten ver las formas o el funcionamiento (o ambas cosas a la vez) de nuestro organismo. Correctamente indicados por el médico pueden ayudar a detectar y seguir el tratamiento de numerosas enfermedades. Contribuyen en la realización de programas

de prevención, son un apoyo diagnóstico fundamental que se emplea en muchas patologías comunes y frecuentes. El apoyo diagnóstico del Laboratorio Clínico, constituyen una herramienta muy importante en el manejo de los pacientes por influir tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de múltiples problemas de salud que afectan a la población general en todos los niveles de complejidad del área de la salud. Su influencia abarca las áreas del conocimiento médico en todas sus especialidades y en todos los grupos etarios.

El servicio debe cumplir con las siguientes condiciones de calidad esperadas por la Unidad Prestadora de Salud Caquetá, como son la accesibilidad, cualificada como la que tiene el usuario para acceder a los servicios, la oportunidad dada en términos de tiempo, medida entre la fecha de la solicitud y la fecha de atención. El Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial permitirá la atención integral a los afiliados y beneficiarios del SSMP, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación.

Los beneficiarios tendrán derecho a recibir los servicios establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, a partir de su registro por parte de las entidades responsables en concordancia con el artículo 26 del Decreto 1795 de 2000, observando la reglamentación que, sobre períodos mínimos de cotización del afiliado, expida el Gobierno Nacional para el acceso a los servicios de alto costo en el SSMP.

Teniendo en cuenta el análisis de consumo mensual con base en la contratación anterior se puede establecer un promedio de consumo mensual y de atención de usuarios promedio mes, evidenciado en el siguiente cuadro así:

ESTADISTICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO 2021 -2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO 85-7-20176-21 (CONSUMO PROMEDIO)							
	DIC 2021	ENE 2022	FEB 2022	MAR 2022	ABR 2022	MAY 2022	JUN 2022	JUL 2022
AÑO/MES 2021-2022	$ 5.000.000,00	$12.272.453,00	$10.858.460,00	$8.883.935,00	$9.508.074,00	$9.525.067,00	$8.661.789	$4.790.222
TOTAL $69.500.000,00								

ESTADISTICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO 2021 -2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO 85-7-20176-21 (USUARIOS)							
	DIC 2021	ENE 2022	FEB 2022	MAR 2022	ABR 2022	MAY 2022	JUN 2022	JUL 2022
AÑO/MES 2021-2022	75	183	143	150	148	145	121	70
TOTAL 1.035								

ESTADISTICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO 85-7-20087-22 Y 85-7-20147-22 (CONSUMO PROMEDIO)			
	SEP 2022	OCT 2022	NOV 2022	DIC 2022
AÑO/MES 2022	$ 6.006.356,00	$12.256.759,00	$6.736.885,00	$ 5.000.000,00
TOTAL $25.000.000,00 85-7-20087-22 Y $5.000.000,00 85-7-20147-22				

ESTADISTICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO 85-7-20087-22 Y 85-7-20147-22 (CONSUMO PROMEDIO)			
	SEP 2022	OCT 2022	NOV 2022	DIC 2022
AÑO/MES 2022	69	140	140	18
TOTAL 367				

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL	85-7-20176-21	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2.	PN RASES No. 2 MIC 045 2021	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO CONTRACTUAL	NO PRESENTA.
LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL	85-7-20087-22	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL	PN RASES No 2 MIC 018 2022	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO CONTRACTUAL	NO PRESENTA.

		SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ			
LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL	85-7-20147-22	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	PN RASES No 2 MIC 035 2022	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO CONTRACTUAL	NO PRESENTA.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (MINIMA CUANTIA)

Teniendo en cuenta el presupuesto de la presente contratación, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, se debe realizar mediante la modalidad de mínima cuantía, en los términos indicados en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

La entidad adelantará la convocatoria del servicio requerido mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta el numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y Resolución No. 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El presente estudio previo cuenta con un anexo de especificaciones técnicas mínimas en las cuales se definen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para la satisfacción y correcta ejecución de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación. Asimismo, el oferente con la presentación de la oferta, entiende, y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato.

ESTE ANEXO DEBER SER DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este requisito está consignado en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificado por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este requisito está consignado en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificado por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.4. CAPACIDAD OPERATIVA

Este requisito está consignado en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y será verificado por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.5. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá certificar que cumple con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, para lo cual deberá diligenciar el Anexo.

4.1.6. CONVOCOTARIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el art. 34 de la Ley 2069 de 2020) y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el **Art. 5** del Decreto 1860 de 2021, este proceso de contratación se podrá limitar la convocatoria a Mipymes, para la cual los proponentes deberán presentar la solicitud de limitación, así como acreditar los siguientes requisitos:

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- con mínimo un (1) año de existencia
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

 En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

 Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

 De limitarse el proceso a Mipyme, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

 Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

 Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

4.1 EVALUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial asignado. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones que debe realizar:

1. ***OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:*** *Diligenciar el valor total del presupuesto oficial con IVA incluido*.

El oferente debe indicar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso como se relaciona a continuación; de lo contrario **se rechazará la oferta. Así:**

SERVICIO	VIGENCIA	UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	2023	RASES N 2-UPRES CAQUETA	$ 60.000.000,00
VALOR TOTAL			**$ 60.000.000,00**

***2. OFERTA ECONÓMICA POR PORCENTAJE DE DESCUENTO*:** En esta, se determinará el mayor porcentaje de descuento ofertado, el cual se aplicará para cada uno de los ítems y/o procedimientos enunciados en el presente estudio previo.

Quien haya ofertado el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO** entre todas las ofertas participantes, y cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto **oficial** asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 en el presente estudio previo y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario **se rechazará la propuesta.**

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. y numeral 4° y 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2 revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2 verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

De persistir el empate, una vez aplicados los criterios anteriores y en atención a lo señalado en el numeral 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se preferirá la propuesta cuya fecha, hora, minuto y segundo de radicación sea con mayor antelación.

De conformidad con el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2 publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 aplicara los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación..En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos

efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a *población indígena*, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas

Si el empate persiste, se preferirá la propuesta cuya fecha, hora, minuto y segundo de radicación sea con mayor antelación

CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios a contratar se prestaran en las Instalaciones del contratista en la ciudad de Neiva - Huila, donde cumplirá las siguientes condiciones:

- ✓ Debe contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación.
- ✓ Debe contar con el recurso humano definido en el numeral 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL para la prestación de los servicios de salud ofertados; con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

- ✓ Los elementos, equipos de alta calidad en tecnología y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada.
- ✓ Cumplir con la Resolución 003100 de 2019 *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"*.
- ✓ El oferente, deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 "decreto Único de Reglamento del Sector Trabajo" especialmente en lo concerniente al artículo 2.2.4.6.24 numeral 5 parágrafo 1 y 4, artículo 85 de la Ley 9 de 1979 "Por el cual se dictan medidas sanitaria" (CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).
- ✓ Debe contar con la infraestructura adecuada y necesaria para la realización de procedimientos.

El supervisor del contrato, realizara la respectiva verificación del lugar en el momento del inicio de la ejecución del contrato.

4.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, y de acuerdo con los requerimientos del supervisor y de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, según la necesidad y remisión autorizada por parte de cada una oficina de referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, será hasta el día **31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo primero que ocurra, a partir de la fecha de aprobación de garantías Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

4.4. FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de formato 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (**RAS**) **original firmado** de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales.

Respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

En el evento en el que la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen; la factura, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

Los documentos deben radicar los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes cuando se trate con contrato, para los servicios sin respaldo presupuestal (sin contrato - urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, ante la Ventanilla Única-Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno", se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) del mes siguiente, los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

La factura debe cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo No. 5 de la Resolución 4331 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (1AR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

1. El Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, deberá cargar los **Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)** en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, (RECUM) cuando haya lugar a este proceso.

https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/Vista/frLogin.aspx, con el fin de ser validados siguiendo los lineamientos establecidos para ello, se validará la información de los documentos con la suministrada por la IPS en el módulo de radicación de cuentas médicas, como: número consecutivo de factura, concepto, cantidad y valor, aclarando a las entidades, que para cualquier servicios a prestar sea atención inicial de urgencia (**Referencia Nacional**), y para **Referencia Huila los servicios tales como** (ambulatorio, consulta externa, vacunación, odontología, transporte de ambulancia, programación de cirugía, prorrogas de estancia, debe solicitar y obtener código de autorización sistematizada SISAP WEB de acuerdo los servicios antes mencionados.

En razón a lo anterior, es de aclarar que para el ingreso a la plataforma SISAPW (RECUM), se debe asignar usuario y contraseña, a los responsables del cargue de RIPS que sean asignado en cada IPS.

Por situación de fuerza mayor, ese responsable que hacia las funciones del cargue de RIPS, no hace parte de la IPS o lo hayan cambiado de cargo y asignan otra persona nueva, es de responsabilidad de la IPS, informar a la unidad de la novedad y realizar solicitud de nuevo usuario y contraseña mediante correo electrónico deuil.upres-cue@policia.gov.co enviando estos datos requeridos así:

CODIGO HABILITACION REPS (IPS)	NIT	RAZON SOCIAL IPS	NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CARGUE RIPS IPS	CEDULA	TELEFONO OFICINA	CELULAR	Email

Aclarando a las entidades IPS, que para cualquier servicio a prestar sea *(consultas ambulatoria, servicio odontológico ambulatorio, exámenes de laboratorio, imágenes y otras ayudas diagnostica, procedimientos terapéuticos ambulatorio, medicamentos de uso ambulatorio, insumo, oxígeno y arrendamiento de equipos de uso ambulatorio, atención inicial de urgencia, servicio de internación y/o cirugía (hospitalaria ambulatoria), ambulancia, honorarios profesionales)* **debe solicitar bien sea al grupo de Referencia y Contrarreferencia Nacional o UPRES CAQUETA, autorización del servicio expedida mediante código de autorización sistematizada del SISAP W de acuerdo al servicio**.

Recuerden que las autorizaciones deben ser sistematizadas SISAP WEB, deben emitirles el código de la autorización sistematizada, bien sea que le autorice REFERENCIA NACIONAL O REFERENCIA UPRES CAQUETA.

2. Facturas que corresponden a servicios médicos por contrato deben ser entregadas en medio físico los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes por contrato, cuando se trate de documentación de servicios sin respaldo presupuestal (sin contrato - urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, junto con el certificado de pre radicado del módulo de radicación de cuentas médicas, en la ventanilla única de Central de Cuentas de donde corresponde la ordenación del gasto, con los siguientes soportes:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 – DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
- Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3.- punto 2 – parágrafo 1, que a la letra dice: "el obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital..."las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.
- Planilla de radicación de pacientes en formato especificado sin ser modificado. (1AR-FR-0028 RADICACION DE CUENTAS MÉDICAS) de forma física y al correo electrónico en formato EXCEL deuil.upres-cue@policia.gov.co y/o al correo electrónico del funcionario que actualmente este a cargo de la Ventanilla Única- Radicación de Cuentas Medicas - Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2; El valor total e individual de la planilla debe corresponder a los valores de las facturas físicas, el formato está compuesta por los siguientes datos así:

Página 1 de 1 Código: 1AR-FR-0028 Fecha: 14-12-2012 Versión: 0	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR RADICACION DE CUENTAS MEDICAS	POLICÍA NACIONAL

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO

- Autorización de referencia y contra referencia
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden y/o fórmula médica. Aplica cuando no se requiere la autorización de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de voluntades.
- Soporte de la atención.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015) (por paciente).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Certificados de pagos parafiscales y seguridad social (actualizada).
- Certificado de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional (contador y/o revisor fiscal)
- Anexar impresa el soporte de PRE-RADICADO de RIPS.
- Orden de remisión (red propia) al servicio de Oftalmología especializada (firmado por paciente o acudiente) y boleta quirúrgica (en casos de procedimientos quirúrgicos realizados).
- Evolución, epicrisis u otro documento impreso del SISAP donde conste la atención al usuario (firmado por paciente o acudiente), en caso de consulta y/o procedimientos quirúrgicos.
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente.

Una vez estén radicadas en el módulo, las facturas físicas deben traer el pre-radicado impreso como tapa de las facturas a entregar.

Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad del Unidad prestadora de salud Caquetá en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil).

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla Única - central de cuentas de cada unidad (Regional de Aseguramiento en Salud N°2), tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según los tiempos estipulados en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con los tiempos establecidos en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÀGRAFO 3: CONCILIACION DE GLOSAS

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional o UPRES, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad

3. LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES 2, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica. Con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (RASES No2)**
NIT No.: 900419719
DIRECCION: CRA 22 SUR No 26ª-21 Barrio Fronteras del Milenio
TELEFONO: 8630065 EXT 6419
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-041**

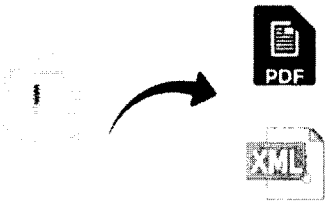
- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).
- En la sección de la factura **NOTA O OBSERVACIONES** la entidad debe digitar los siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad **PCI** a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con **#$,** debidamente separados por punto y coma sin espacios, según ej. Adjunto

#$16-01-02-041;85-5-20019-2020;correo supervisor#$

- ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML).

- DOCUMENTO ZIP. de recepción de Facturas Electrónicas



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-041;85-7-20033-2020;pepito.perez@correo.policia.gov.co

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, Le llegara una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada la factura, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atento si le llega notificación de que aprobaron o rechazaron la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas de la RASES No. 2.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas RASES No. 2, factura original con sus respectivos soportes originales y firmado a que haya lugar.

CAUSALES DE NO PAGO:

- Todo procedimiento y/o examen que no cuente Regional de Aseguramiento en Salud Nº 2 y la central de autorizaciones de referencia de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá.
- Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.
- Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.
- Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).
- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
- Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).
- El incumplimiento del Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, no realice el cargue de los **Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)** en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, (RECUM).

NOTA - PLATAFORMA SECOP II: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 2, por inconsistencias como la mala liquidación frente a los valores entre el contrato y la factura o la suma de la misma, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 2, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato que se lleguen a suscribir como resultado del presente proceso contractual, estarán a cargo del señor Patrullero **PABLO ANDRES CASTRO ARAGON** secretario y/o quien con posterioridad designe el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto Ley 1474 de 2011, y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.

- *Informar periódicamente (mensual) la ejecución del contrato a la oficina de contratos con copia al grupo central de cuentas para el correspondiente pago. Dichos informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.*
- *Asegurar que el contratista se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas, y de servicios pactadas en el contrato.*
- *Velar porque la ejecución del contrato no sufra interrupciones injustificadas.*
- *Exigir al contratista de forma respetuosa, la ejecución, oportunidad e idónea del objeto contratado.*
- *Informar por escrito a la **JEFATURA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2** cualquier inconveniente que se presente y que afecte el cumplimiento del contrato.*
- *Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas.*

El supervisor del contrato, solicitará, consolidará, verificará y aprobarán las remisiones o pre-facturas de los bienes y/o servicios adquiridos y dará trámite de la factura al Grupo central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá, en los plazos establecidos en el mismo, con su respectivo recibo a satisfacción

4.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de manera TOTAL del presupuesto oficial asignado al presente contrato, una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta las condiciones técnicas solicitada en este estudio previo.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, descrita en el anexo No. 5.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional como Administrador del Plan de Beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, debe garantizar los servicios de Salud a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional residentes en el Departamento del Caquetá. La Resolución 5644 de *2019 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan unas funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones"* en su capítulo III define a las Regionales de Aseguramiento en Salud como unidades desconcentradas encargadas de garantizar el acceso efectivo a los servicios de Salud, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios, la integralidad y la continuidad a través de la administración de recursos presupuestales que se le sitúen como ordenadoras del gasto, cumpliendo con los lineamientos definidos por la Dirección de Sanidad para la implementación y desarrollo de los procesos de contratación, administración de recursos financieros de las Unidades prestadoras de Servicios de Salud.

Que el artículo 40 de la Resolución 05644 del 2019, refiere "*ARTICULO 40. ORGANIZACIÓN DE LAS REGIONALES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD. Con el fin de optimizar la gestión del aseguramiento en salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el ámbito nacional, estarán conformadas así: (...)*

Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, con sede en la ciudad de Neiva y comprende las siguientes entidades territoriales:

1. *Departamento del Huila*
2. *Departamento del Tolima*
3. *Departamento del Caquetá*
4. *Departamento del Putumayo"*

Que el parágrafo del artículo 49 de la precitada Resolución refiere *"Las Unidades Prestadoras de Salud se clasifican atendiendo al número de usuarios, asignación presupuestal y/o establecimientos de sanidad policial, con el fin de determinar el número de funcionarios asignados a estas"*, por lo cual la Unidad Prestadora de Salud Caquetá con sede en Florencia, de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 se encuentra clasificada tipo B, siendo las Unidades Prestadoras de Salud Tipo B, las dependencias encargadas de cumplir y hacer cumplir las políticas y actividades definidas desde el nivel central para garantizar la prestación del servicio de salud en la zona de influencia, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la resolución 05644 del 2019.

Que la Unidad Prestadora de Salud Caquetá cuenta con contratación para la toma de exámenes de laboratorio intrahospitalarios y que se deriven de las urgencias con la CLINICA MEDILASER SAS y la ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA pero no cuenta con contratación para la toma de exámenes de laboratorios ambulatorios ni con instalaciones propias para la prestación del servicio, como tampoco cuenta con el profesional especializado, ni equipos médicos necesarios para la realización de los exámenes de laboratorio, por tanto, teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional es la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que ostente el derecho a tales servicios y de acuerdo al plan de beneficios contenido en el acuerdo 002 de 2001 y demás normas relacionadas con la materia, se hace necesaria la contratación del servicio de laboratorio clínico, incluyendo toma, estudio y análisis para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Caquetá según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional.

La Unidad Prestadora de Salud Caquetá debe garantizar la atención integral a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud en Caquetá, los cuales suman una población de 3.433 usuarios, siendo indispensable la contratación de los servicios de laboratorio clínico Básico y especializado, con una empresa calificada que cumpla con los requisitos mínimos solicitados por la unidad prestadora de salud, que incluya todas las actividades, de estudios, insumos, talento humano e infraestructura requeridos para el servicio, que cumpla con los protocolos y técnica de habilitación.

Motivo por el cual La Unidad Prestadora de Salud Caquetá requiere la contratación con el fin de cubrir oportunamente la solicitud de los servicios hecha por los usuarios, a quienes se les debe realizar un diagnóstico acertado, un seguimiento pertinente según la patología sospechada, y reforzar las actividades de Protección Específica y Detección Temprana, con el fin de cubrir oportunamente la demanda de consulta externa, prioritaria y P Y D, todo lo cual posibilita la toma de decisiones adecuadas para salvaguardar la salud e integridad del paciente, ya sea por padecer eventos infecciosos, traumáticos, quirúrgicos, complicaciones de patologías o como parte de los programas de promoción y prevención.

La actualidad la Unidad Prestadora de Salud del Caquetá cuenta con un contrato pero se requiere que no se interrumpa el servicio lo que permita prestar el servicio de laboratorios clínicos ambulatorios para los usuarios del subsistema de Salud, por lo cual se hace indispensable la contratación y de esta forma suplir la necesidad presentada.

Dentro de la población afiliada o beneficiaria del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Caquetá, se encuentran personas con múltiples patologías, los cuales requieren de la realización de esta clase de exámenes diagnósticos que permitan a sus médicos especialistas tratantes definir el diagnóstico y el tratamiento conforme a los resultados los cuales optimizan la labor medica de análisis y procedimiento.

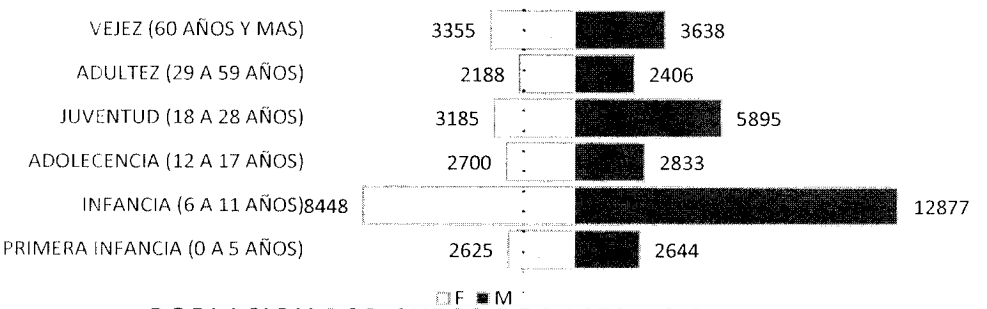
Es de imperiosa necesidad la prestación de servicios de salud en un sitio donde se cuente con la capacidad instalada, acorde para atender la demanda de nuestros usuarios y beneficiarios sin que tengan que realizar desplazamientos a diferentes ciudades del País.

Los usuarios y beneficiarios del SSMP tendrán derecho a las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en los términos que establezca el Ministerio de Salud de conformidad con el artículo 26 del Decreto 1795 de 2000.

Para tal efecto la Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional coordinarán con el Ministerio de Salud y los Entes Territoriales las acciones requeridas para recibir los beneficios del PAB, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas reglamentarias.

POBLACION RASES No. 2

CURSO DE VIDA	EDAD	M	F	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	2644	2625	1697
INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	12877	8448	1872
ADOLECENCIA (12 A 17 AÑOS)	ADOLECENCIA (12 A 17 AÑOS)	2833	2700	1803
JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)	JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)	5895	3185	2300
ADULTEZ (29 A 59 AÑOS)	ADULTEZ (29 A 59 AÑOS)	2406	2188	7224
VEJEZ (60 AÑOS Y MAS)	VEJEZ (60 AÑOS Y MAS)	3638	3355	1997
TOTAL		30293	22501	16893



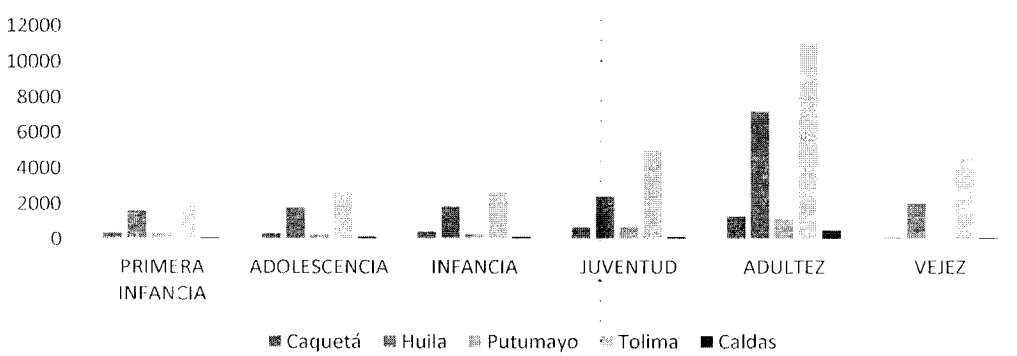
POBLACION POR CURSO DE RASES NO 2

CURSO DE VIDA DE LA REGIONAL No. 2

CURSO DE VIDA	CAQUETÁ	HUILA	PUTUMAYO	TOLIMA	CALDAS	TOTAL, GENERAL
PRIMERA INFANCIA	391	1648	357	2070	128	4594
ADOLESCENCIA	328	1828	267	2696	150	5269
INFANCIA	467	1884	322	2690	170	5533
JUVENTUD	712	2448	728	5031	161	9080
ADULTEZ	1335	7229	1189	11019	553	21325
VEJEZ	127	2045	111	4598	112	6993
TOTAL, GENERAL	3360	17082	2974	28104	1274	52794

POBLACION CURSO DE VIDA RASES No. 2

POBLACION CURSO DE VIDA RASES NO 2



JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Prestadora de Salud Caquetá como promotora de salud, se percata de la necesidad de comprometerse a suscribir contratos con instituciones que presten los servicios por concepto de toma estudio y análisis de exámenes de Laboratorio clínico de rutina y especializados de manera integral a los usuarios quienes lo requieran conforme a sus patologías, de primer, segundo y tercer nivel de atención se logra así.evolución satisfactoria de sus patologías, ya que se realiza análisis profundos para determinar sus diagnósticos con más exactitud.

La toma de muestra de exámenes para laboratorio clínico con criterio de oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia tienen una gran ventaja: permiten ver las formas o el funcionamiento (o ambas cosas a la vez) de nuestro organismo. Correctamente indicados por el médico pueden ayudar a detectar y seguir el tratamiento de numerosas enfermedades. Contribuyen en la realización de programas de prevención, son un apoyo diagnóstico fundamental que se emplea en muchas patologías comunes y frecuentes. El apoyo diagnóstico del Laboratorio Clínico, constituyen una herramienta muy importante en el manejo de los pacientes por influir tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de múltiples problemas de salud que afectan a la población general en todos los niveles de complejidad del área de la salud. Su influencia abarca las áreas del conocimiento médico en todas sus especialidades y en todos los grupos etarios.

El servicio debe cumplir con las siguientes condiciones de calidad esperadas por la Unidad Prestadora de Salud Caquetá, como son la accesibilidad, cualificada como la que tiene el usuario para acceder a los servicios, la oportunidad dada en términos de tiempo, medida entre la fecha de la solicitud y la fecha de atención. El Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial permitirá la atención integral a los afiliados y beneficiarios del SSMP, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación.

Los beneficiarios tendrán derecho a recibir los servicios establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, a partir de su registro por parte de las entidades responsables en concordancia con el artículo 26 del Decreto 1795 de 2000, observando la reglamentación que, sobre períodos mínimos de cotización del afiliado, expida el Gobierno Nacional para el acceso a los servicios de alto costo en el SSMP.

Teniendo en cuenta el análisis de consumo mensual con base en la contratación anterior se puede establecer un promedio de consumo mensual y de atención de usuarios promedio mes, evidenciado en el siguiente cuadro así:

ESTADISTICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO 2021 -2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO 85-7-20176-21 (CONSUMO PROMEDIO)								
	AÑO/MES	DIC 2021	ENE 2022	FEB 2022	MAR 2022	ABR 2022	MAY 2022	JUN 2022	JUL 2022
	2021-2022	$ 5.000.000,00	$12.272.453,00	$10.858.460,00	$8.883.935,00	$9.508.074,00	$9.525.067,00	$8.661.789	$4.790.222
TOTAL $69.500.000,00									

ESTADISTICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO 2021 -2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO 85-7-20176-21 (USUARIOS)								
	AÑO/MES	DIC 2021	ENE 2022	FEB 2022	MAR 2022	ABR 2022	MAY 2022	JUN 2022	JUL 2022
	2021-2022	75	183	143	150	148	145	121	70
TOTAL 1.035									

ESTADISTICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO 85-7-20087-22 Y 85-7-20147-22 (CONSUMO PROMEDIO)				
	AÑO/MES	SEP 2022	OCT 2022	NOV 2022	DIC 2022
	2022	$ 6.006.356,00	$12.256.759,00	$6.736.885,00	$ 5.000.000,00
TOTAL $25.000.000,00 85-7-20087-22 Y $5.000.000,00 85-7-20147-22					

ESTADISTICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO 85-7-20087-22 Y 85-7-20147-22 (CONSUMO PROMEDIO)			
AÑO/MES	SEP 2022	OCT 2022	NOV 2022	DIC 2022
2022	69	140	140	18

LABORATORIO 2022					
TOTAL 367					

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Para definir de forma general el cubrimiento de mercado que está habilitado para satisfacer la necesidad que la entidad tiene, es necesario tener en cuenta que dicho servicio puede ser prestado por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, verificado el REPS se encuentra las siguientes entidades :

Si el servicio no tiene información en el documento en EXCEL a partir de la columna AP, dicho servicio aún no ha realizado la actualización del portafolio. Fecha máxima de este proceso * 30 de abril de 2023. *** Resolución 3100 de 2019 y a(s) norma(s) que la modifique o sustituya.**
También puede tener una constancia de habilitación de servicios del prestador que podrá solicitar en la Entidad Territorial de Salud si fuese su caso.

Grupo: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica — Número Distintivo de Habilitación del Servicio:
Servicio: 706-LABORATORIO CLÍNICO
Modalidad: Intramural: Ambulatorio; Intramural: Hospitalario; Extramural: Unidad Móvil; Extramural: Domiciliario; Extramural: Otras Extramural; Telemedicina: Centro Referencia; Telemedicina: Institución Remisora
Complejidad: Baja; Media; Alta
Fecha apertura del servicio: AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 03 de abril de 2023 (5:24 p.m.)

Excel | Word | Texto

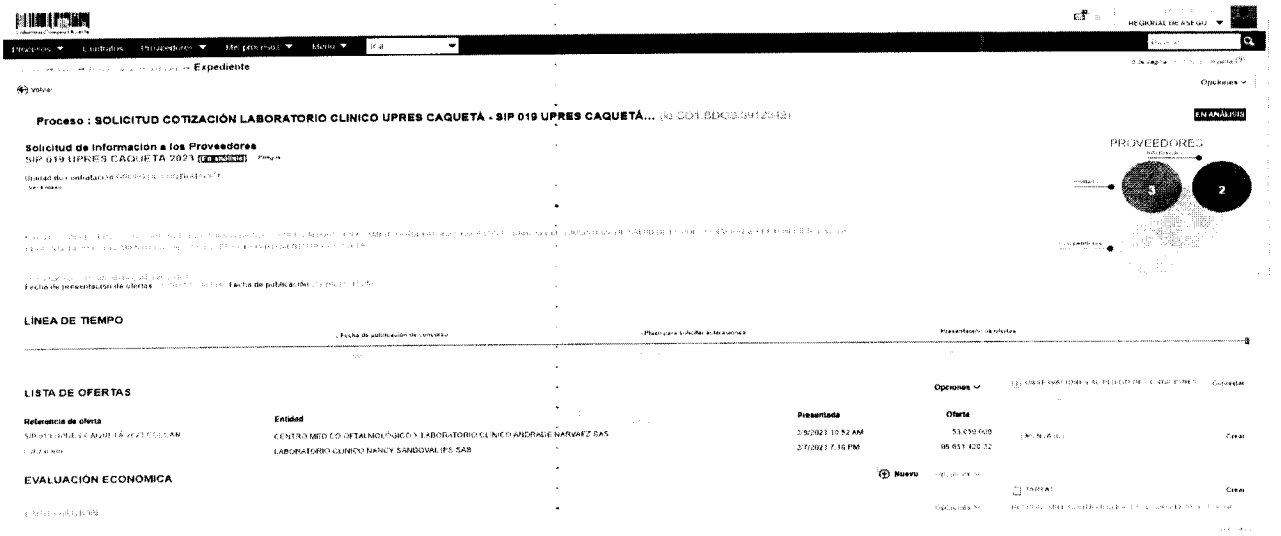
16) registros encontrados.

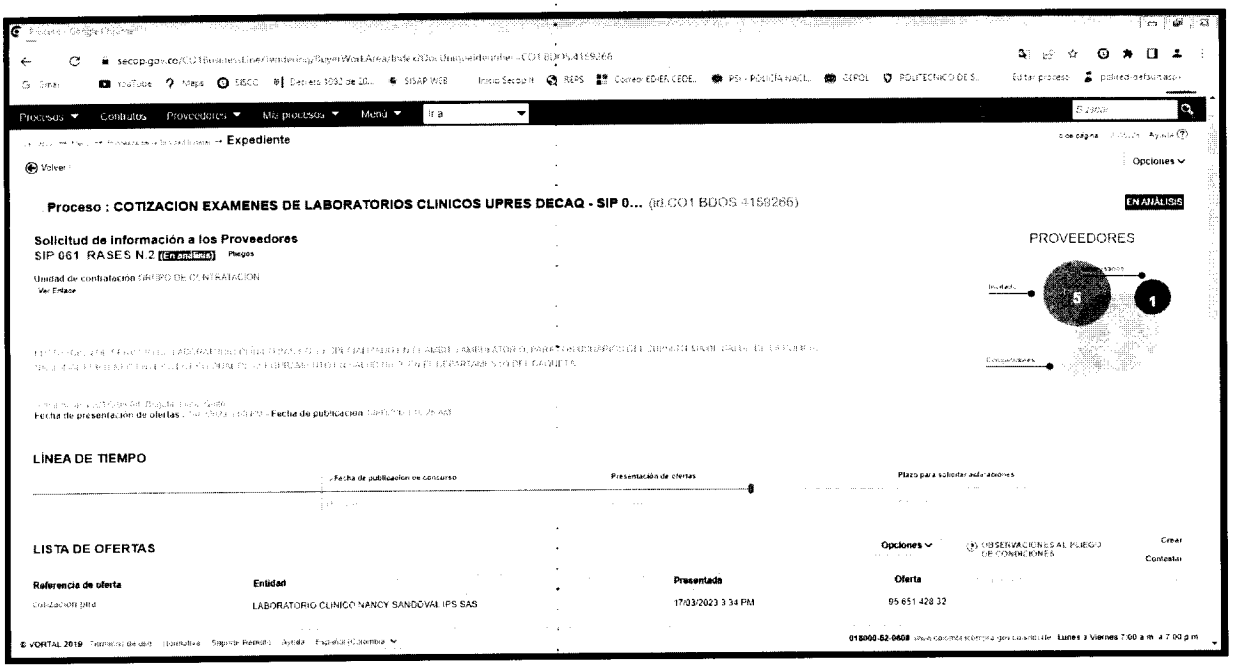
Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Caquetá	FLORENCIA	1800100025	01	HOSPITAL DEPARTAMENTAL HOSPITAL MARIA INMACULADA ESE	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107001	02	CORPORACION MEDICA DEL CAQUETA	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107030	01	CLARA DEL SOCORRO QUINTERO DUQUE	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107090	01	Francy Yaneth Amezquita Cruz	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107178	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CAQUETA	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107264	01	UROCAQ E.U. IPS	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHS014684
Caquetá	FLORENCIA	1800107275	01	EDNA ISABEL MUÑOZ BERMEO	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107459	02	PROSALUD CENTRO S.A.S	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107466	01	CLINICA MEDILASER S.A.S. SUCURSAL FLORENCIA	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107539	01	LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107551	01	SERES S.A.S.	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107594	01	CLIPSALUD IPS	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107604	03	Clínica Gloria Patricia Pinzón	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107754	02	MEDICED PRADO	706 -LABORATORIO CLÍNICO	
Caquetá	FLORENCIA	1800107733	01	I.P.S NAZHER CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO S.A.S	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHS802015
Caquetá	FLORENCIA	1800157031	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO	706 -LABORATORIO CLÍNICO	

Aunado a lo anterior, a través de correo electrónico los días 16/02/2023 y 28/02/2023 se envió solicitud a las entidades CORPOMEDIA asesorcalidad.corpomedica@gmail.com, FAMILSALUD laboratorio@famisalud.onmicrosoft.com, y SERES LABORATORIO sereslab@hotmail.com, sin allegarse cotización alguna.

Por otra parte, obra comunicación oficial GS-2023-023888 DECAQ del 22 de marzo 2023, suscrito por el señor Patrullero PABLO ANDRES CASTRO ARAGON, el cual indicó gestiones de acercamientos con entidades para que presentaran cotización, y poder realizar un estudio de mercado acorde con la realidad de la economía del país y del Departamento del Caquetá sin embargo pese a creerse otro SIP y gestiones realizadas no se allegaron cotizaciones, únicamente presentando cotización NANCY LABORATORIO y COLCAN.

ANALISIS DEL SECTOR: Una vez realizada la solicitud de información por la plataforma del SECOP II mediante **RASES N° 2 SIP 019 2023** y **SIP 061 2023** se hizo extensiva solicitud de cotización para Prestación de servicios de laboratorio clínico básico y especializado en el ámbito ambulatorio para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el departamento del Caquetá de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 2, la cual se publicó el pasado 03 de febrero de 2023, el cual cotizaron 2 entidades, COLCAN Y LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL.





3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

En la ciudad de Florencia existen instituciones que puedan llegar a prestar los servicios requeridos, de las cuales una mostró interés en ofertarlos, las mismas se relacionan a continuación:

- LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL
- LABORATORIO SERES

b) PRECIOS DE MERCADO: Para determinar el precio de mercado se tuvo en cuenta las cotizaciones de entidades que presta servicios en la ciudad de Florencia Caquetá y que dentro del mercado ofrecen los servicios requeridos, según las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS del presente Estudio Previo.

c) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Los posibles costos indirectos en que pueden incurrir los proponentes en desarrollo de la presente contratación, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, que se puedan presentar dentro la ejecución del proceso que resulte del presente Estudio Previo serán asumidos por el futuro contratista.

d) VALORACION DE BENEFICIOS: Los beneficios son los correspondientes al bienestar del usuario, acordes totalmente con las tarifas del mercado y el valor designado para la contratación y de esta forma no vulnerar los derechos a nuestros usuarios.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO: Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

f) COSTOS INDIRECTOS: Todo lo relacionado con costos adicionales como pólizas, impuestos, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, serán a cargo del contratista y no habrá reconocimiento por parte de la entidad contratante por dichos conceptos.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES: La procedencia de los bienes e insumos a utilizar para la ejecución del contrato deberán provenir de dineros lícitos, preferiblemente elementos e insumos de origen Nacional.

MONEDA A CONTRATAR: La moneda estipulada contratar es el peso colombiano (COP).

4. MONEDA A ACONTRATAR

El presente proceso se contratara y ejecutara en Pesos colombianos

5. ANALISIS DE PRECIOS

Para obtener el precio de mercado, se tendrán en cuenta las cotizaciones presentadas, luego de realizar un análisis de las mismas, siempre y cuando cumplan con las exigencias para la prestación del servicio, determinando el menor valor ofertado en las cotizaciones presentadas y los valores históricos determinados

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	FECHA
RASES 8	67 - 7- 200024 - 2022	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO	07/03/2022
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	282-DIGSA/DMCAL-2022	LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD EN PALMIRA - VALLE	22/06/2022
RASES N° 5	068-7-200222-22	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001 DE CSSMP, IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ	21/12/2022

		TÉCNICO CIENTÍFICO, PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO Nº 5. UPRES DENOR.	

NOTA: Revisada la página de contratación del SECOP se encontraron procesos de contratación similares; sin embargo, estos valores no se tendrán en cuenta, toda vez que las condiciones técnicas no son iguales a las especificadas en el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 85-7-20147-22	VALOR PROYECTADO CON UVT
1	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	102.433	$ 114.315
2	898101	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	115.341	$ 128.721
3	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTECNICA	50.148	$ 55.965
4	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECIFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTECNICA	70.207	$ 78.351
5	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTECNICA	16.716	$ 18.655
6	911011	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO POR MICROTECNICA CUALQUIER ANTIGENO	685.356	$ 764.857
7	911013	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTIGENO POR MICROTECNICA	117.012	$ 130.585
8	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]	285.299	$ 318.394
9	902029	PLASMINOGENO	133.282	$ 148.743
10	902030	PRECALICREINA	521.856	$ 582.391
11	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	90.267	$ 100.738
12	902032	PROPERDINA FACTOR B	124.351	$ 138.776
13	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	101.836	$ 113.649
14	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	170.674	$ 190.472
15	902037	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO LIBRE	131.707	$ 146.985
16	902041	RETRACCION DE COAGULO	12.623	$ 14.087
17	902043	TIEMPO DE COAGULACION	17.097	$ 19.080
18	902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	98.092	$ 109.471
19	902047	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	41.777	$ 46.623
20	902048	TIEMPO DE TROMBINA	48.117	$ 53.699
21	902101	CELULAS L.E.	19.905	$ 22.214
22	902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA	18.403	$ 20.538
23	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	108.159	$ 120.705
24	902106	ERITROPOYETINA	58.671	$ 65.477
25	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	66.797	$ 74.545
26	906613	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	348.026	$ 388.397
27	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	60.758	$ 67.806
28	903431	LIPOPROTEINA A	58.396	$ 65.170
29	903432	NUCLEOTIDASA 5	71.051	$ 79.293
30	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	43.580	$ 48.635
31	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	145.602	$ 162.492
32	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	119.058	$ 132.869
33	903502	LIQUIDO AMNIOTICO INDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR (LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACTANTE-ALBUMINA FOSFATIDIL GLICEROL RECUENTO DE CELULAS LAMELARES O ESPECTROFOTOMETRIA 650 nm)	259.098	$ 289.153
34	903503	LIQUIDO PERICARDICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS)	44.576	$ 49.747
35	903504	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANALISIS CON LUZ POLARIZADA)	72.436	$ 80.839
36	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	72.709	$81.143
37	911015	HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D] POR MICROTECNICA	8.358	$ 9.328
38	911018	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] EN TUBO	8.358	$ 9.328
39	911019	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACION SERICA] POR MICROTECNICA	33.432	$ 37.310
40	911020	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACION SERICA] EN TUBO	52.934	$ 59.074
41	911024	ESTUDIO DEL ANTIGENO Rh D VARIANTE EN TUBO	16.716	$ 18.655
42	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	27.841	$31.071
43	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	126.559	$ 141.240
44	907002	COPROLOGICO	15.713	$ 17.536
45	907004	COPROSCOPICO Incluye: pH, SANGRE OCULTA, AZUCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARASITOS	20.612	$ 23.003
46	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	19.353	$ 21.598
47	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)	9.055	$10.105

48	907103	PROTEINAS DE BENCE JONES MANUAL	25.074	$ 27.983
49	907105	RECUENTO HAMBURGUER	14.114	$15.751
50	907106	UROANALISIS	9.272	$ 10.348
51	907201	ESPERMOGRAMA BASICO Incluye: MORFOLOGIA Y RECUENTO	36.303	$ 40.514
52	908436	DETECCION Virus del Papiloma Humano PRUEBAS DE ADN	278.600	$ 310.918
53	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	249.806	$ 278.783
54	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	45.673	$ 50.971
55	902110	HEMOGLOBINA A 2	103.082	$ 115.040
56	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	55.822	$ 62.297
57	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	290.102	$ 323.754
58	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	81.535	$ 90.993
59	906122	Plasmodium ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	76.436	$ 85.303
60	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	11.243	$ 12.547
61	903604	CALCIO IONICO	46.602	$ 52.008
62	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	34.989	$ 39.048
63	903606	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]	381.215	$ 425.436
64	903608	ZINC	52.815	$ 58.942
65	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	52.815	$ 58.942
66	903701	VITAMINA A [RETINOL]	83.865	$ 93.593
67	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	92.909	$ 103.686
68	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	126.848	$ 141.562
69	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	95.391	$ 106.456
70	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	84.110	$ 93.867
71	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	10.203	$ 11.387
72	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	12.728	$ 14.204
73	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	10.122	$ 11.296
74	903820	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) AUTOMATIZADA	26.330	$ 29.384
75	903822	CREATINA	195.020	$ 217.642
76	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA Excluye: CUANDO SE DETERMINA CADA UNO (ACETALDEHIDO, ACETOACETATO, BETAHIDROXIBUTIRATO) POR SEPARADO (OMITIR CODIGO)	10.222	$ 11.408
77	903044	SATURACION DE TRANSFERRINA Incluye: DETERMINACION DE HIERRO SERICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACION DEL HIERRO	39.251	$ 43.804
78	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	31.237	$ 34.860
79	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	91.982	$ 102.652
80	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	6.411	$ 7.155
81	903802	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	6.411	$ 7.155
82	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	6.411	$ 7.155
83	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	12.728	$ 14.204
84	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	8.546	$ 9.537
85	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	9.124	$ 10.182
86	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	9.124	$ 10.182
87	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	24.675	$ 27.537
88	903813	CLORO	7.999	$ 8.927
89	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	9.124	$ 10.182
90	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	8.946	$ 9.984
91	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	10.780	$ 12.030
92	903818	COLESTEROL TOTAL	7.639	$ 8.525
93	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	28.042	$ 31.295
94	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	16.171	$ 18.047
95	903823	CREATININA DEPURACION	11.420	$ 12.745
96	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	6.486	$ 7.238
97	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	11.779	$13.145
98	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	82.818	$ 92.425
99	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	74.418	$ 83.050
100	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	26.988	$30.119
101	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	28.479	$ 31.783
102	906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS MANUAL	37.175	$ 41.487
103	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	91.277	$ 101.865
104	906202	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	91.277	$ 101.865
105	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	91.277	$ 101.865
106	906204	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	91.277	$ 101.865
107	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	48.213	$ 53.806
108	906210	Enterovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	939.550	$ 1.048.538
109	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	60.121	$ 67.095
110	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	81.577	$ 91.040
111	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	111.797	$ 124.765
112	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	81.268	$ 90.695
113	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	32.246	$ 35.987

114	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE Excluye: CUANDO SE DETERMINA CADA UNO (ACETALDEHIDO, ACETOACETATO, BETAHIDROXIBUTIRATO) POR SEPARADO (OMITIR CODIGO)	15.712	$ 17.535
115	903829	DESHIDROGENASA LACTICA ISOENZIMAS	15.910	$ 17.756
116	903830	FOSFATASA ACIDA	23.405	$ 26.120
117	903831	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA SEMIAUTOMATIZADA	23.297	$ 25.999
118	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	57.814	$ 64.520
119	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	75.084	$ 83.794
120	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO	26.023	$ 29.042
121	903840	GLUCOSA EN ORINA	12.216	$ 13.633
122	903847	LIPASA	18.183	$ 20.292
123	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	44.048	$ 49.158
124	903858	OSMOLARIDAD CALCULADA	39.470	$ 44.049
125	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	166.043	$ 185.304
126	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	368.841	$ 411.627
127	906618	ANTIGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	240.116	$ 267.969
128	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	76.374	$ 85.233
129	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	173.549	$ 193.681
130	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	220.134	$ 245.670
131	903833	FOSFATASA ALCALINA	9.927	$ 11.079
132	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	13.205	$ 14.737
133	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	16.218	$ 18.099
134	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	15.392	$ 17.177
135	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA Incluye: CARGA DE GLUCOSA	11.631	$ 12.980
136	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	19.327	$ 21.569
137	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA Incluye: CARGA DE GLUCOSA Excluye: 903884, 903885, 903886, 903887, 903888, 903889, 903890, 903891, 903892, 903893 y 903894	21.250	$ 23.715
138	903845	GLUCOSA TEST O¿ SULLIVAN	14.780	$ 16.494
139	903846	HIERRO TOTAL	32.027	$ 35.742
140	903849	LIQUIDO ASCITICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO)	29.917	$ 33.387
141	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	11.823	$13.194
142	903856	NITROGENO UREICO	6.816	$ 7.607
143	903857	NITROGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	8.818	$ 9.841
144	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	66.438	$ 74.145
145	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	138.597	$ 154.674
146	905715	CAFEINA SEMIAUTOMATIZADO	91.952	$ 102.618
147	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	53.118	$ 59.280
148	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	62.865	$ 70.157
149	905719	CARBAMATOS O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	70.399	$ 78.565
150	905720	CIANUROS SEMIAUTOMATIZADO	78.008	$ 87.057
151	905721	CIANUROS AUTOMATIZADO	83.552	$ 93.244
152	905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO	71.070	$ 79.314
153	905724	COCAINA O METABOLITOS MANUAL	52.806	$ 58.931
154	905725	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	60.538	$ 67.560
155	905727	DROGAS DE ABUSO Incluye: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAINA, BARBITURICOS, OPIACEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS U OTROS	91.122	$ 101.692
156	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	113.889	$ 127.100
157	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	85.420	$ 95.329
158	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	125.574	$ 140.141
159	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	147.581	$ 164.700
160	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	81.482	$ 90.934
161	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	68.438	$ 76.377
162	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	40.821	$ 45.556
163	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	40.705	$ 45.427
164	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	120.457	$ 134.430
165	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	149.107	$ 166.403
166	906234	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig G	77.516	$ 86.508
167	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	77.516	$ 86.508
168	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	77.516	$ 86.508
169	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	77.516	$ 86.508
170	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	211.674	$ 236.228
171	906239	Poliovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	287.045	$ 320.342
172	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	87.074	$ 97.175
173	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	233.261	$ 260.319
174	906706	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	375.737	$ 419.322
175	906707	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUIMICA	325.836	$ 363.633
176	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	190.590	$ 212.698
177	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	138.963	$ 155.083
178	906713	LINFOCITOS T CD3 POR INMUNOFLUORESCENCIA	139.227	$ 155.377

179	906715	LINFOCITOS T CD4 POR INMUNOFLUORESCENCIA	79.918	$ 89.188
180	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	11.648	$ 12.999
181	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	10.141	$ 11.317
182	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	7.388	$ 8.245
183	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	8.484	$ 9.468
184	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10.437	$11.648
185	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	9.522	$ 10.627
186	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	8.469	$ 9.451
187	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	8.899	$ 9.931
188	903868	TRIGLICERIDOS	8.171	$ 9.119
189	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	96.308	$ 107.480
190	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	182.576	$ 203.755
191	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA]	29.398	$ 32.808
192	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	36.401	$ 40.624
193	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	50.589	$ 56.457
194	904920	TIROGLOBULINA	43.494	$ 48.539
195	905201	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	26.296	$ 29.346
196	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	30.179	$ 33.680
197	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	65.047	$ 72.592
198	906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	66.844	$ 74.598
199	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	40.724	$ 45.448
200	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	25.803	$ 28.796
201	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	27.481	$ 30.669
202	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	50.049	$ 55.855
203	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	72.927	$ 81.387
204	901008	Neisseria gonorrhoeae PRUEBA DE SENSIBILIDAD	45.005	$ 50.226
205	901102	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA Incluye: Isospora belli, Cryptosporidium, entre otros	178.604	$ 199.322
206	906240	Poliovirus ANTICUERPOS SEROTIPOS 1-3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	216.709	$ 241.847
207	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	54.768	$ 61.121
208	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	57.985	$ 64.711
209	906245	SarampiOn ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	58.968	$ 65.808
210	906246	SarampiOn ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	54.930	$ 61.302
211	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	41.424	$ 46.229
212	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	122.464	$ 136.670
213	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	136.471	$ 152.302
214	902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	45.087	$ 50.317
215	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA	47.297	$ 52.783
216	902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL	56.331	$ 62.865
217	902115	HEMOLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]	53.053	$ 59.207
218	902116	HIERRO MEDULAR Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	65.577	$ 73.184
219	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	81.119	$ 90.529
220	902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACION PLAQUETARIA	170.981	$ 190.815
221	902120	PLASMINOGENO ACTIVADOR TISULAR	185.641	$ 207.175
222	902123	VISCOCIDAD RELATIVA DEL SUERO	49.300	$ 55.019
223	902205	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	9.307	$ 10.387
224	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	81.355	$ 90.792
225	906717	LINFOCITOS CD5 POR INMUNOFLUORESCENCIA	148.608	$ 165.847
226	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	148.608	$ 165.847
227	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	148.608	$ 165.847
228	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	148.608	$ 165.847
229	906721	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA	311.684	$ 347.839
230	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	272.527	$ 304.140
231	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	56.710	$ 63.288
232	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	33.852	$ 37.779
233	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: Brucella abortus, Salmonella paratyphi A y B, tiphy H y O, Proteus OX19	54.489	$ 60.810
234	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	71.776	$ 80.102
235	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	58.845	$ 65.671
236	906415	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	59.227	$ 66.097
237	906418	DNA n ANTICUERPOS MANUAL	77.137	$ 86.085
238	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ACIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	87.053	$97.151
239	906433	MITOCONDRIA ANTICUERPOS MANUAL	58.994	$ 65.837
240	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	54.003	$ 60.267
241	906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL	60.305	$ 67.300
242	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	87.734	$97.911
243	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	81.419	$ 90.864
244	906801	BETA 2 GLICOPROTEINA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	60.541	$ 67.564

245	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	75.421	$ 84.170
246	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	66.394	$ 74.096
247	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	43.289	$48.311
248	906901	AGLUTININAS AL FRIO	24.856	$ 27.739
249	901103	COLORACION ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	11.144	$ 12.437
250	901104	COLORACION AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	11.144	$ 12.437
251	901106	COLORACION GIEMSA Y LECTURA	11.144	$ 12.437
252	901108	COLORACION ROMANOWSKY Y LECTURA	11.144	$ 12.437
253	901110	COLORACION TRICROMICA MODIFICADA Y LECTURA Incluye: Microsporidia	88.760	$ 99.056
254	901202	Bordetella pertussis CULTIVO	200.424	$ 223.673
255	901203	Brucella CULTIVO	153.636	$ 171.458
256	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	72.436	$ 80.839
257	901208	Cryptococcus neoformans CULTIVO	69.664	$ 77.745
258	901209	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA) Incluye: IDENTIFICACION GENERO O ESPECIE	58.337	$ 65.104
259	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	64.724	$ 72.232
260	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MEDULA OSEA Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	72.846	$ 81.296
261	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	43.956	$ 49.055
262	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	14.774	$ 16.488
263	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	11.929	$13.313
264	902211	HEMATOCRITO	9.055	$10.105
265	902213	HEMOGLOBINA	9.909	$11.058
266	902215	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	13.520	$ 15.088
267	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	17.819	$ 19.886
268	902217	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]	15.220	$ 16.986
269	902219	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	9.751	$ 10.882
270	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	8.665	$ 9.670
271	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	11.841	$13.215
272	902225	TITULO ANTI D	30.454	$ 33.987
273	902226	PRUEBA DE SUCROSA EN ERITROCITOS [TEST DE HARTMAN]	54.184	$ 60.469
274	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	62.608	$ 69.871
275	903002	ALFA FETOPROTEINA [AFP] EN LIQUIDO AMNIOTICO Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	59.423	$ 66.316
276	903003	BICARBONATO	55.772	$ 62.242
277	903004	CALCULO BILIAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	65.259	$ 72.829
278	903005	CALCULO RENAL ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	46.705	$ 52.123
279	903006	CAROTENOS	138.586	$ 154.662
280	906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	267.768	$ 298.829
281	904001	ANGIOTENSINA II	197.872	$ 220.825
282	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	73.463	$ 81.985
283	904004	RENINA TOTAL	87.174	$ 97.286
284	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	76.982	$ 85.912
285	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	91.808	$ 102.458
286	904106	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA	138.088	$ 154.106
287	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULACION CADA MUESTRA	99.725	$ 111.293
288	904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA	71.232	$ 79.495
289	904203	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST OTRO ESTIMULO CADA MUESTRA	69.256	$ 77.290
290	904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACION	45.217	$ 50.462
291	860207	Leishmania PRUEBA [DE MONTENEGRO]	35.707	$ 39.849
292	902004	ANTICOAGULANTE LUPICO	54.156	$ 60.438
293	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	78.081	$ 87.138
294	902011	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	61.369	$ 68.488
295	902024	FIBRINOGENO	77.898	$ 86.934
296	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	123.621	$ 137.961
297	902035	PROTEINA S DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	127.009	$ 141.742
298	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	89.361	$ 99.727
299	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	9.465	$ 10.563
300	902046	TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]	9.255	$ 10.329
301	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	64.410	$ 71.882
302	902105	DIMERO D MANUAL	64.466	$ 71.944
303	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	9.512	$10.615
304	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	8.433	$ 9.411
305	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE MORFOLOGIA	14.807	$ 16.525
306	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	12.783	$ 14.266

307	902214	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	10.518	$11.738
308	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	8.794	$ 9.814
309	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	27.576	$ 30.775
310	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MEDULA OSEA Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	59.771	$ 66.704
311	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MEDULA OSEA Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	73.010	$ 81.479
312	901219	CULTIVO PARA VIRUS	63.447	$ 70.807
313	901220	Helicobacter pylori CULTIVO	53.788	$ 60.027
314	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	53.788	$ 60.027
315	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	71.774	$ 80.100
316	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACION	89.942	$ 100.375
317	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	77.198	$ 86.153
318	901231	Mycoplasma CULTIVO	68.646	$ 76.609
319	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	67.786	$ 75.649
320	905729	ESTRICNINA AUTOMATIZADO	60.449	$ 67.461
321	905730	MERCURIO SEMIAUTOMATIZADO	62.474	$ 69.721
322	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	58.799	$ 65.620
323	905732	METACUALONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	50.981	$ 56.895
324	905733	METACUALONA MANUAL	47.868	$ 53.421
325	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	50.981	$ 56.895
326	905735	METADONA MANUAL	109.638	$ 122.356
327	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	168.887	$ 188.478
328	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	158.570	$ 176.964
329	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	158.570	$ 176.964
330	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	139.780	$ 155.994
331	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	125.829	$ 140.425
332	903012	DIOXIDO DE CARBON	108.382	$ 120.954
333	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO Incluye: ACIDO CITRICO, ACIDO ASCORBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	86.821	$ 96.892
334	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	79.811	$ 89.069
335	903018	FOSFATASA ALCALINA TERMOESTABLE	56.331	$ 62.865
336	903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA	30.622	$ 34.174
337	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	70.199	$ 78.342
338	903022	HOMOCISTEINA	112.734	$ 125.811
339	903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA	164.494	$ 183.575
340	903024	LACTOGENO PLACENTARIO	121.821	$ 135.952
341	903016	FERRITINA	33.206	$ 37.058
342	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	57.192	$ 63.826
343	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	84.445	$ 94.241
344	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	64.019	$ 71.445
345	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	37.115	$ 41.420
346	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	35.764	$ 39.913
347	904108	PROLACTINA	35.764	$ 39.913
348	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	46.489	$ 51.882
349	904503	ESTRADIOL	52.194	$ 58.249
350	904510	PROGESTERONA	45.717	$ 51.020
351	904602	TESTOSTERONA TOTAL	58.215	$ 64.968
352	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	114.166	$ 127.409
353	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	106.374	$ 118.713
354	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	51.210	$ 57.150
355	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	66.588	$ 74.312
356	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	63.512	$ 70.879
357	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	50.870	$ 56.771
358	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	34.510	$ 38.513
359	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	37.293	$41.619
360	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	36.358	$ 40.576
361	904921	TIROXINA LIBRE	23.867	$ 26.636
362	904922	TIROXINA TOTAL	17.595	$ 19.636
363	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	15.001	$16.741
364	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	30.368	$ 33.891
365	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	36.731	$ 40.992
366	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	29.838	$ 33.299
367	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	17.688	$ 19.740
368	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	28.484	$ 31.788
369	905205	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	44.058	$ 49.169
370	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	88.722	$ 99.014
371	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	100.310	$ 111.946
372	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA Incluye: EPAMIN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	66.170	$ 73.846

373	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA Incluye: EPAMIN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	52.965	$ 59.109
374	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	62.331	$ 69.561
375	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	124.266	$ 138.681
376	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO Incluye: AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	150.154	$ 167.572
377	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	116.634	$ 130.164
378	905307	CLORPROMAZINA	81.879	$ 91.377
379	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO Incluye: ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NIQUEL, PLOMO U OTROS	64.513	$ 71.997
380	905737	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	66.538	$ 74.256
381	905738	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	45.993	$ 51.328
382	905739	OPIACEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: MORFINA Y CODEINA	40.273	$ 44.945
383	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye: ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS	57.422	$ 64.083
384	905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye: PROPORXUR, METILPARATIUM, OTROS	63.469	$ 70.831
385	905743	ORGANOFOSFORADOS MANUAL Incluye: PROPORXUR, METILPARATIUM, OTROS	68.134	$ 76.038
386	905744	PARANITROFENOL SEMIAUTOMATIZADO	73.197	$ 81.688
387	905745	PIRETRINAS MANUAL	73.551	$ 82.083
388	905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO	73.551	$ 82.083
389	905747	PIRETROIDES SEMIAUTOMATIZADO	73.551	$ 82.083
390	905748	PIRETROIDES MANUAL	73.200	$81.691
391	905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	72.846	$ 81.296
392	905750	PRIMIDONA MANUAL	154.181	$ 172.066
393	905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO	221.900	$ 247.640
394	905752	PROPOXIFENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	164.572	$ 183.662
395	905753	QUININA SEMIAUTOMATIZADO	156.780	$ 174.966
396	906251	Virus de Encefalitis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	302.433	$ 337.515
397	906252	Virus de Fiebre Amarilla ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	262.150	$ 292.559
398	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	91.300	$ 101.891
399	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	165.871	$ 185.112
400	906302	ANTIGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	212.034	$ 236.630
401	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	194.279	$ 216.815
402	906306	Bordetella pertussi ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	126.080	$ 140.705
403	906307	Chlamydia trachomatis ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	37.276	$ 41.600
404	906308	Chlamydia trachomatis ANTIGENO MANUAL	265.272	$ 296.044
405	906310	Coxsackie A ANTIGENO POR NEUTRALIZACION SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	301.854	$ 336.869
406	906312	Coxsackie B ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	83.880	$ 93.610
407	906314	Cryptococcus neoformans ANTIGENO	154.297	$ 172.195
408	906315	Entamoeba histolitica ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	146.402	$ 163.385
409	906316	Giardia lamblia MANUAL	72.903	$ 81.360
410	906319	Hepatitis delta ANTIGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	65.177	$ 72.738
411	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	26.564	$ 29.645
412	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	38.486	$ 42.950
413	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	42.786	$ 47.749
414	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	27.681	$ 30.892
415	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	39.197	$ 43.744
416	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	43.635	$ 48.697
417	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	35.185	$ 39.266
418	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	42.417	$ 47.337
419	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	50.190	$ 56.012
420	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	50.545	$ 56.408
421	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	52.548	$ 58.644
422	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	52.540	$ 58.635
423	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	50.879	$ 56.781
424	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	56.735	$ 63.316
425	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	53.981	$ 60.243
426	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	44.581	$ 49.752
427	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	37.513	$ 41.865
428	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	38.898	$ 43.410
429	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	63.267	$ 70.606
430	905308	FENCICLIDINA	67.338	$ 75.149
431	905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	61.087	$ 68.173
432	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	61.968	$ 69.156
433	905311	FLUOXETINA Y NORFLUOXETINA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	41.363	$46.161
434	905312	LITIO AUTOMATIZADO	19.650	$ 21.929
435	905313	LITIO SEMIAUTOMATIZADO	26.858	$ 29.974
436	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	31.470	$35.121
437	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	28.774	$32.112
438	905406	KANAMICINA AUTOMATIZADO	28.774	$32.112
439	905407	NETILMICINA AUTOMATIZADO	28.774	$32.112

440	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	28.774	$32.112
441	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	69.355	$ 77.400
442	905501	CICLOSERINA SEMIAUTOMATIZADO	110.347	$ 123.147
443	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	139.858	$ 156.082
444	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	169.668	$ 189.349
445	905602	DIGITOXINA SEMIAUTOMATIZADO	169.668	$ 189.349
446	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	169.668	$ 189.349
447	905604	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO	140.156	$ 156.414
448	905606	NITROPRUSIATO DE SODIO	85.841	$ 95.799
449	905607	TEOFILINA SEMIAUTOMATIZADO	57.356	$ 64.009
450	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	148.272	$ 165.472
451	905754	RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES Incluye: BROMADIOLONA, BRODIFACUOMA	742.112	$ 828.197
452	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	1.252.997	$ 1.398.345
453	905756	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO	731.101	$ 815.909
454	905757	SOLVENTES O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye: BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS	191.477	$ 213.688
455	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO Incluye: BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS	134.270	$ 149.845
456	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS Incluye: HONGOS, LSD, OTROS	61.799	$ 68.968
457	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	34.553	$ 38.561
458	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	98.726	$ 110.178
459	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	154.318	$ 172.219
460	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	103.246	$ 115.223
461	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	103.246	$ 115.223
462	906006	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	109.963	$ 122.719
463	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	89.908	$ 100.337
464	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	69.650	$ 77.729
465	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	59.665	$ 66.586
466	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	40.651	$ 45.367
467	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	72.804	$ 81.249
468	906320	Herpes simplex ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	113.299	$ 126.442
469	906321	Influenza ANTIGENO	150.642	$ 168.116
470	906322	Legionella spp ANTIGENO	322.301	$ 359.688
471	906323	Neisseria gonorrhoeae ANTIGENO	305.629	$ 341.082
472	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTIGENO	248.077	$ 276.854
473	906325	Pneumocystis carinii ANTIGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	263.159	$ 293.685
474	906326	Rotavirus ANTIGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	63.272	$ 70.612
475	906327	Rotavirus ANTIGENOS MANUAL	55.435	$ 61.865
476	906328	Salmonella spp IDENTIFICACION MANUAL	51.372	$ 57.331
477	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO	170.190	$ 189.932
478	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	186.677	$ 208.332
479	906404	ADN CADENA SENCILLA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	77.353	$ 86.326
480	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	86.502	$ 96.536
481	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	64.807	$ 72.325
482	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	109.352	$ 122.037
483	906410	CELULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	116.912	$ 130.474
484	906411	CELULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	67.720	$ 75.576
485	906412	CEMENTO INTERCELULAR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	69.147	$ 77.168
486	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	55.067	$ 61.455
487	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	58.365	$ 65.135
488	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	58.145	$ 64.890
489	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	53.366	$ 59.556
490	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	50.399	$ 56.245
491	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	59.945	$ 66.899
492	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	61.184	$ 68.281
493	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	62.157	$ 69.367
494	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	65.373	$ 72.956
495	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	58.642	$ 65.444
496	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	48.426	$ 54.043
497	906625	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	38.597	$ 43.074
498	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	25.148	$ 28.065
499	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	37.339	$ 41.670
500	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION 2 MUESTRAS	72.729	$ 81.166
501	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESION CON DEXAMETASONA	72.729	$ 81.166
502	904303	CORTISOL Y GLUCOSA PRE Y POST INSULINA HASTA 4 MUESTRAS	69.378	$ 77.426
503	904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIONICA CADA MUESTRA	74.657	$ 83.317
504	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA CADA MUESTRA	97.892	$ 109.247
505	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	100.728	$ 112.412
506	905702	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO	78.869	$ 88.018
507	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	64.737	$ 72.246
508	905704	ALCALOIDES SEMIAUTOMATIZADO	47.429	$ 52.931
509	905705	ALCOHOL ETILICO AUTOMATIZADO	44.702	$ 49.887

510	905707	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] MANUAL	51.991	$ 58.022
511	905708	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	60.031	$ 66.995
512	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	72.473	$ 80.880
513	905710	ATROPINICOS AUTOMATIZADO Incluye: ESCOPOLAMINA	91.524	$ 102.141
514	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye: ESCOPOLAMINA	100.697	$ 112.378
515	905712	BIPIRIDILO SEMIAUTOMATIZADO Incluye: PARAQUAT, OTROS	109.963	$ 122.719
516	905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO Incluye: PARAQUAT U OTROS	72.448	$ 80.852
517	906907	COMPLEMENTO SERICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	29.838	$ 33.299
518	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	37.925	$ 42.324
519	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	33.625	$ 37.526
520	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	9.880	$ 11.026
521	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	11.645	$ 12.996
522	907003	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	14.660	$ 16.361
523	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACION DE TROFOZOITOS)	29.425	$ 32.838
524	906012	Brucella spp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	38.719	$ 43.210
525	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	52.218	$ 58.275
526	901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	67.002	$ 74.774
527	901234	Nocardia spp CULTIVO HONGOS	56.923	$ 63.526
528	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACION DE GENERO O ESPECIE	52.872	$ 59.005
529	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA MANUAL) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO	56.882	$ 63.480
530	901238	Yersinia enterocolltica CULTIVO	60.933	$ 68.001
531	901239	Trichomona CULTIVO	45.173	$ 50.413
532	901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	532.350	$ 594.103
533	901303	Escherichia coli ENTEROPATOGENA EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACION	557.040	$ 621.657
534	901306	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS CON CALCOFLUOR	72.846	$ 81.296
535	901307	HONGOS PRUEBA DE VIABILIDAD	57.330	$ 63.980
536	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	47.488	$ 52.997
537	901310	Leishmania TIPIFICACION POR SONDAS DE DNA	50.785	$ 56.676
538	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [CANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	82.505	$ 92.076
539	906416	DEOXIRRIBONUCLEASA B AUTOANTICUERPOS [ANTI ADN B] AUTOMATIZADO	81.568	$ 91.030
540	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	75.740	$ 84.526
541	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	100.721	$ 112.405
542	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	118.530	$ 132.279
543	906421	FACTOR ANTINUCLEO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	129.709	$ 144.755
544	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ACIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	150.232	$ 167.659
545	906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	163.327	$ 182.273
546	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	134.345	$ 149.929
547	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	106.201	$ 118.520
548	906427	ISOAGLUTININAS	68.069	$ 75.965
549	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	45.922	$ 51.249
550	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	26.988	$30.119
551	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	28.744	$ 32.078
552	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	43.853	$ 48.940
553	903030	MIOGLOBINA CARDIACA	55.504	$ 61.942
554	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	82.676	$ 92.266
555	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	75.215	$ 83.940
556	903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	54.939	$61.312
557	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	74.801	$ 83.478
558	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	49.437	$ 55.172
559	903602	AMONIO	56.126	$ 62.637
560	904112	PROCALCITONINA	76.975	$ 85.904
561	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	74.028	$ 82.615
562	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	194.952	$ 217.566
563	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	182.944	$ 204.166
564	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	40.564	$ 45.269
565	905706	ALCOHOL ETILICO SEMIAUTOMATIZADO	42.583	$ 47.523
566	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	48.729	$ 54.382
567	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	40.850	$ 45.589
568	905740	OPIACEOS MANUAL Incluye: MORFINA Y CODEINA	83.750	$ 93.465
569	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	104.513	$ 116.637
570	904501	ANDROSTENEDIONA	68.758	$ 76.734
571	904502	ANDROSTERONA EN ORINA	73.612	$82.151
572	904504	ESTRIOL	39.056	$ 43.586
573	907007	OXIUROS IDENTIFICACION PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	11.600	$ 12.946
574	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	27.433	$ 30.615

575	907010	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL CUALITATIVO	47.403	$ 52.902
576	907011	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL CUANTITATIVO	27.979	$ 31.225
577	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	8.115	$ 9.056
578	907102	HEMOGLOBINURIA	11.292	$ 12.602
579	907104	RECUENTO DE ADDIS	28.224	$ 31.498
580	907107	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL	43.056	$ 48.050
581	907202	MOCO CERVICAL ANALISIS	32.390	$ 36.147
582	907203	LIQUIDO PROSTATICO (EXAMEN MICROSCOPICO)	171.947	$ 191.893
583	908303	GANGLIOSIDOS CUALITATIVOS	237.612	$ 265.175
584	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	158.802	$ 177.223
585	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	300.174	$ 334.994
586	908308	ACIDO OROTICO	284.970	$ 318.027
587	908310	AMINOACIDOS POR CLORURO FERRICO	125.370	$ 139.913
588	908311	AMINOACIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	109.957	$ 122.712
589	901311	Leptospira SEROTIPIFICACION	111.742	$ 124.704
590	901312	Listeria SEROTIPIFICACION	90.255	$ 100.725
591	901313	Mycobacterium IDENTIFICACION	77.069	$ 86.009
592	901315	Mycobacterium leprae DETECCION DE GLICOLIPIDO FENOLICO AUTOMATIZADO	81.519	$ 90.975
593	901317	Neisseria meningitidis SEROTIPIFICACION POR LATEX	87.687	$ 97.859
594	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	109.722	$ 122.450
595	906015	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	94.765	$ 105.758
596	906016	Chlamydia pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	72.446	$ 80.850
597	906017	Chlamydia psittaci ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	63.563	$ 70.936
598	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	51.193	$ 57.131
599	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	86.989	$ 97.080
600	906021	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	109.934	$ 122.686
601	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	69.860	$ 77.964
602	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	52.525	$ 58.618
603	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	89.777	$ 100.191
604	906026	Legionella spp ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	128.655	$ 143.579
605	903032	N-TELOPEPTIDO	94.830	$ 105.830
606	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	71.144	$ 79.397
607	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	90.636	$ 101.150
608	903035	OSTEOCALCINA	95.185	$ 106.226
609	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	106.243	$ 118.567
610	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	92.730	$ 103.487
611	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	46.415	$ 51.799
612	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	44.121	$ 49.239
613	903040	PORFOBILINOGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	23.086	$ 25.764
614	903041	PORFOBILINOGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	35.626	$ 39.759
615	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	55.155	$ 61.553
616	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	83.246	$ 92.903
617	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	93.503	$ 104.349
618	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	48.060	$ 53.635
619	903102	ACIDO CITRICO EN ORINA DE 24 HORAS	41.788	$ 46.635
620	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	43.084	$ 48.082
621	903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	37.248	$ 41.569
622	903106	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS	75.077	$ 83.786
623	903107	ACIDO FORMICO EN ORINA	92.119	$ 102.805
624	904505	ESTRIOL LIBRE	67.929	$ 75.809
625	904506	ESTROGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	79.086	$ 88.260
626	904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	65.600	$ 73.210
627	904601	TESTOSTERONA LIBRE	84.389	$ 94.178
628	904701	GLUCAGON	114.748	$ 128.059
629	904705	INSULINA LIBRE	95.740	$ 106.846
630	904706	PEPTIDO C	165.163	$ 184.322
631	904707	PROINSULINA	247.347	$ 276.039
632	904708	SOMATOSTATINA	162.890	$ 181.785
633	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	69.122	$ 77.140
634	904801	ALDOSTERONA	71.025	$ 79.264
635	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	88.455	$ 98.716
636	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA	87.741	$ 97.919
637	904804	CETOESTEROIDES 17	77.243	$ 86.203
638	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	87.165	$ 97.276
639	904810	DEOXICORTISOL 11	78.555	$ 87.667
640	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	54.561	$ 60.890
641	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	43.162	$ 48.169
642	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	36.418	$ 40.642
643	904905	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO	52.203	$ 58.259
644	904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION ULTRASENSIBLE Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO	90.309	$ 100.785
645	908312	AMINOACIDOS POR NITROPRUSIATO	129.528	$ 144.553

646	908313	AMINOACIDOS POR NITROSONAFTOL	135.391	$ 151.096
647	908314	CISTINA CUANTITATIVA	125.429	$ 139.979
648	908315	FENILALANINA CURVA DE TOLERANCIA	113.669	$ 126.855
649	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	255.041	$ 284.626
650	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	221.542	$ 247.241
651	908319	FOSFORILASA ACTIVIDAD	495.852	$ 553.371
652	908320	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA ACTIVIDAD	668.405	$ 745.940
653	908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD	574.056	$ 640.646
654	908325	ALFA L IDURONIDASA ACTIVIDAD	573.510	$ 640.037
655	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	450.954	$ 503.265
656	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	484.974	$ 541.231
657	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUALITATIVOS	368.130	$ 410.833
658	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	368.206	$ 410.918
659	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD	466.267	$ 520.354
660	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	403.284	$ 450.065
661	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD	211.217	$ 235.718
662	906027	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	111.054	$ 123.936
663	906028	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	80.112	$ 89.405
664	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	44.344	$ 49.488
665	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	185.576	$ 207.103
666	906031	Mycobacterium leprae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	327.747	$ 365.766
667	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	210.889	$ 235.352
668	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	83.135	$ 92.779
669	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	86.766	$ 96.831
670	906035	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	240.091	$ 267.942
671	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	249.580	$ 278.531
672	906037	Shiguella ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	90.856	$ 101.395
673	906038	Streptococcus B hemolltico, ANTICUERPOS DESOXIRIBONUCLEASA B	47.532	$ 53.046
674	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	74.177	$ 82.782
675	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	140.155	$ 156.413
676	906050	Actynomices ANTICUERPOS	227.544	$ 253.939
677	908856	SARS-CoV-2 (COVID-19): Detección por PCR	203.040	$ 226.593
678	906271	SARS-CoV-2 (COVID-19): Ac. IgG e IgM	120.560	$ 134.545
679	906340	SARS-CoV-2 (COVID-19): Detección de Antígeno	117.206	$ 130.802
680	903895	CREATININA	N/A	N/A
681	903841	GLUCOSA	N/A	N/A
682	906317	HEPATITIS B-ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag-HBs]	N/A	N/A
683	901111	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE-BK	N/A	N/A
684	901230	CULTIVO MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	N/A	N/A
685	906517	HLA B27 [CITOMETRIA DE FLUJO]	N/A	N/A
686	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G (ESTUDIO CITOGENETICO)	N/A	N/A
687	901107	SECRECION VAGINAL	N/A	N/A
688	906256	HELICOBACTER PYLORI-ANTIC. TOTALES	N/A	N/A

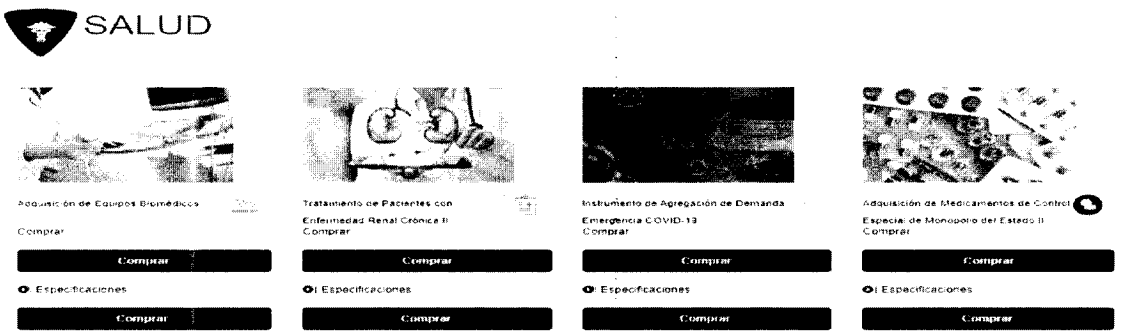
Las tarifas por las cuales fueron contratadas en el año 2021 y 2022 fueron bajo el IPC, sin embargo con la expedición del Decreto 2644 del 2022 publicado el 4 de enero de 2023, se modifica el decreto reglamentario del sector salud y protección social y, en uno de sus apartes, se determina la conversión de las tarifas de los servicios de salud para el año 2023 en UVT, por lo tanto, las tarifas contratadas en el año 2021 no se tendrán en cuenta ya que estas fueron bajo tarifas en IPC y, a las tarifas contratadas del año 2022 se realiza la proyección con el incremento del 11.60% correspondiente al porcentaje del UVT 2023.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Una vez verificados los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció que no existe en la actualidad acuerdo marco de precios en salud, para los servicios descritos dentro de la presente necesidad.



previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN SAS	VALOR A TOMAR
1	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	$ 120.609,50	$ 66.000,00	$ 66.000,00
2	898101	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	$ 127.512,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
3	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTECNICA	$ 55.440,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
4	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECIFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTECNICA	$ 77.616,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
5	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTECNICA	$ 18.480,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00
6	911011	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO POR MICROTECNICA CUALQUIER ANTIGENO	$ 757.680,00	$ 446.000,00	$446.000,00
7	911013	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTIGENO POR MICROTECNICA	$ 129.360,00	$ 94.000,00	$ 94.000,00
8	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]	$ 335.925,70	$ 255.000,00	$255.000,00
9	902029	PLASMINOGENO	$ 170.016,00	$ 118.000,00	$118.000,00
10	902030	PRECALICREINA	$ 614.460,00	$ 548.000,00	$548.000,00
11	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	$ 99.792,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
12	902032	PROPERDINA FACTOR B	$ 146.416,60	$ 110.000,00	$110.000,00
13	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	$ 119.906,60	$ 83.000,00	$ 83.000,00
14	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	$ 200.960,10	$ 144.000,00	$144.000,00
15	902037	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO LIBRE	$ 155.078,00	$ 106.000,00	$106.000,00
16	902041	RETRACCION DE COAGULO	$ 14.863,20	$ 16.000,00	$ 14.863,20
17	902043	TIEMPO DE COAGULACION	$ 20.130,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
18	902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	$ 115.497,80	$ 57.000,00	$ 57.000,00
19	902047	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	$ 49.189,80	$ 64.000,00	$ 49.189,80
20	902048	TIEMPO DE TROMBINA	$ 58.520,00	$ 41.000,00	$ 41.000,00
21	902101	CELULAS L.E.	$ 23.436,60	$ 16.000,00	$ 16.000,00
22	902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA	$ 21.667,80	-	$ 21.667,80
23	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	$ 127.351,40	$ 85.000,00	$ 85.000,00
24	902106	ERITROPOYETINA	$ 69.082,20	$ 54.000,00	$ 54.000,00
25	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	$ 78.650,00	$ 56.000,00	$ 56.000,00
26	906613	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	$ 409.783,00	$ 138.000,00	$138.000,00
27	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	$ 71.538,50	$ 59.000,00	$ 59.000,00
28	903431	LIPOPROTEINA A	$ 68.757,70	$ 54.000,00	$ 54.000,00
29	903432	NUCLEOTIDASA 5	$ 83.658,30	$ 69.000,00	$ 69.000,00
30	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	$ 51.312,80	$ 62.000,00	$ 51.312,80
31	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	$ 171.438,30	$ 115.000,00	$115.000,00
32	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	$ 140.184,00	$ 115.000,00	$115.000,00
33	903502	LIQUIDO AMNIOTICO INDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR (LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACTANTE-ALBUMINA FOSFATIDIL GLICEROL RECUENTO DE CELULAS LAMELARES O ESPECTROFOTOMETRIA 650 nm)	$ 286.440,00	$ 201.000,00	$201.000,00
34	903503	LIQUIDO PERICARDICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS)	$ 49.280,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
35	903504	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS	$ 80.080,00	$ 61.000,00	$ 61.000,00

		FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANALISIS CON LUZ POLARIZADA)			
36	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 85.610,80	$ 62.000,00	$ 62.000,00
37	911015	HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D] POR MICROTECNICA	$ 9.240,00	$ 11.000,00	$ 9.240,00
38	911018	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] EN TUBO	$ 9.240,00	$ 11.000,00	$ 9.240,00
39	911019	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACION SERICA] POR MICROTECNICA	$ 36.960,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
40	911020	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACION SERICA] EN TUBO	$ 58.520,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
41	911024	ESTUDIO DEL ANTIGENO Rh D VARIANTE EN TUBO	$ 18.480,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
42	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	$ 32.780,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00
43	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 149.015,90	$ 70.000,00	$ 70.000,00
44	907002	COPROLOGICO	$ 17.371,20	$ 7.000,00	$ 7.000,00
45	907004	COPROSCOPICO Incluye: pH, SANGRE OCULTA, AZUCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARASITOS	$ 22.786,50	$ 20.000,00	$ 20.000,00
46	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	$ 22.786,50	$ 18.000,00	$ 18.000,00
47	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)	$ 10.010,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00
48	907103	PROTEINAS DE BENCE JONES MANUAL	$ 27.720,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00
49	907105	RECUENTO HAMBURGUER	$ 16.626,50	$ 13.000,00	$ 13.000,00
50	907106	UROANALISIS	$ 10.919,70	$ 8.000,00	$ 8.000,00
51	907201	ESPERMOGRAMA BASICO Incluye: MORFOLOGIA Y RECUENTO	$ 42.744,90	$ 39.000,00	$ 39.000,00
52	908436	DETECCION Virus del Papiloma Humano PRUEBAS DE ADN	$ 308.000,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
53	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	$ 294.133,40	$ 152.000,00	$152.000,00
54	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	$ 53.776,80	$ 52.000,00	$ 52.000,00
55	902110	HEMOGLOBINA A 2	$ 113.960,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
56	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	$ 61.712,20	$ 70.000,00	$ 61.712,20
57	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	$ 341.580,80	$ 253.000,00	$253.000,00
58	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 96.003,60	$ 61.000,00	$ 61.000,00
59	906122	Plasmodium ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 89.998,70	$ 113.000,00	$ 89.998,70
60	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	$ 13.237,40	$ 6.000,00	$ 6.000,00
61	903604	CALCIO IONICO	$ 54.871,30	$ 39.000,00	$ 39.000,00
62	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	$ 41.197,20	$ 28.000,00	$ 28.000,00
63	903606	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]	$ 448.861,60	$ 300.000,00	$300.000,00
64	903608	ZINC	$ 62.186,30	$ 56.000,00	$ 56.000,00
65	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	$ 62.186,30	$ 56.000,00	$ 56.000,00
66	903701	VITAMINA A [RETINOL]	$ 98.745,90	$ 74.000,00	$ 74.000,00
67	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	$ 109.395,00	$ 84.000,00	$ 84.000,00
68	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	$ 149.356,90	$ 137.000,00	$137.000,00
69	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	$ 112.317,70	$ 89.000,00	$ 89.000,00
70	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	$ 99.035,20	$ 73.000,00	$ 73.000,00
71	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	$ 12.013,10	$ 9.000,00	$ 9.000,00
72	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	$ 14.986,40	$ 13.000,00	$ 13.000,00
73	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	$ 11.917,40	$ 9.000,00	$ 9.000,00
74	903820	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) AUTOMATIZADA	$ 31.001,30	$ 20.000,00	$ 20.000,00
75	903822	CREATINA	$ 215.600,00	$ 155.000,00	$155.000,00
76	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA Excluye: CUANDO SE DETERMINA CADA UNO (ACETALDEHIDO, ACETOACETATO, BETAHIDROXIBUTIRATO) POR SEPARADO (OMITIR CODIGO)	$ 12.035,10	$ 14.000,00	$ 12.035,10
77	903044	SATURACION DE TRANSFERRINA Incluye: DETERMINACION DE HIERRO SERICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACION DEL HIERRO	$ 46.215,40	$ 30.000,00	$ 30.000,00
78	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	$ 36.779,60	$ 22.000,00	$ 22.000,00
79	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	$ 101.688,40	$ 124.000,00	$101.688,40
80	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 7.548,20	$ 5.000,00	$ 5.000,00
81	903802	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 7.548,20	$ 5.000,00	$ 5.000,00
82	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 7.548,20	$ 6.000,00	$ 6.000,30
83	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 14.986,40	$ 12.000,00	$ 12.000,00
84	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	$ 10.061,70	$ 8.000,00	$ 8.000,00
85	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	$ 10.742,60	$ 6.000,00	$ 6.000,00
86	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 10.742,60	$ 6.000,00	$ 6.000,00
87	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	$ 29.053,20	$ 21.000,00	$ 21.000,00
88	903813	CLORO	$ 9.418,20	$ 6.000,00	$ 6.000,00
89	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 10.742,60	$ 6.000,00	$ 6.000,00
90	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	$ 10.533,60	$ 7.000,00	$ 7.000,00
91	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	$ 11.917,40	$ 9.000,00	$ 9.000,00
92	903818	COLESTEROL TOTAL	$ 8.993,60	$ 6.000,00	$ 6.000,00
93	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	$ 31.001,30	$ 20.000,00	$ 20.000,00
94	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	$ 19.039,90	$ 13.000,00	$ 13.000,00
95	903823	CREATININA DEPURACION	$ 13.445,30	$ 11.000,00	$ 11.000,00
96	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	$ 7.636,20	$ 5.000,00	$ 5.000,00
97	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	$ 13.868,80	$ 11.000,00	$ 11.000,00
98	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 97.514,34	$ 71.000,00	$ 71.000,00

99	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 87.622,92	$ 57.000,00	$ 57.000,00
100	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 31.776,36	$ 23.000,00	$ 23.000,00
101	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 33.531,96	$ 24.000,00	$ 24.000,00
102	906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS MANUAL	$ 43.771,42	$ 36.000,00	$ 36.000,00
103	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 107.473,52	$ 74.000,00	$ 74.000,00
104	906202	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	$ 107.473,52	$ 74.000,00	$ 74.000,00
105	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 107.473,52	$ 74.000,00	$ 74.000,00
106	906204	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	$ 107.473,52	$ 74.000,00	$ 74.000,00
107	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	$ 56.767,48	$ 39.000,00	$ 39.000,00
108	906210	Enterovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 2.002.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
109	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 74.857,86	$ 56.000,00	$ 56.000,00
110	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 66.102,96	$ 32.000,00	$ 32.000,00
111	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 130.539,64	$ 83.000,00	$ 83.000,00
112	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 132.897,38	$ 83.000,00	$ 83.000,00
113	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 52.843,56	$ 34.000,00	$ 34.000,00
114	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE Excluye: CUANDO SE DETERMINA CADA UNO (ACETALDEHIDO, ACETOACETATO, BETAHIDROXIBUTIRATO) POR SEPARADO (OMITIR CODIGO)	$ 20.836,20	$ 22.000,00	$ 20.836,20
115	903829	DESHIDROGENASA LACTICA ISOENZIMAS	$ 13.869,24	$ 138.000,00	$ 13.869,24
116	903830	FOSFATASA ACIDA	$ 24.333,54	$ 11.000,00	$ 11.000,00
117	903831	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA SEMIAUTOMATIZADA	$ 27.430,48	$ 17.000,00	$ 17.000,00
118	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	$ 27.430,48	$ 17.000,00	$ 17.000,00
119	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	$ 114.871,68	$ 83.000,00	$ 83.000,00
120	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO	$ 50.820,00	$ 41.000,00	$ 41.000,00
121	903840	GLUCOSA EN ORINA	$ 6.495,72	$ 5.000,00	$ 5.000,00
122	903847	LIPASA	$ 23.466,52	$ 15.000,00	$ 15.000,00
123	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 19.040,56	$ 11.000,00	$ 11.000,00
124	903858	OSMOLARIDAD CALCULADA	$ 78.650,88	$ 32.000,00	$ 32.000,00
125	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	$ 9.421,72	$ 7.000,00	$ 7.000,00
126	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	$ 409.783,22	$ 138.000,00	$138.000,00
127	906618	ANTIGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 462.512,82	$ 407.000,00	$407.000,00
128	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 75.701,78	$ 41.000,00	$ 41.000,00
129	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 106.306,20	$ 69.000,00	$ 69.000,00
130	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 476.366,66	$ 454.000,00	$454.000,00
131	903833	FOSFATASA ALCALINA	$ 9.129,12	$ 7.000,00	$ 7.000,00
132	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 14.634,62	$ 7.000,00	$ 7.000,00
133	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 16.599,66	$ 8.000,00	$ 8.000,00
134	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	$ 21.968,10	$ 13.000,00	$ 13.000,00
135	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA Incluye: CARGA DE GLUCOSA	$ 13.693,68	$ 9.000,00	$ 9.000,00
136	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	$ 13.693,68	$ 9.000,00	$ 9.000,00
137	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA Incluye: CARGA DE GLUCOSA Excluye: 903884, 903885, 903886, 903887, 903888, 903889, 903890, 903891, 903892, 903893 y 903894	$ 33.191,62	$ 22.000,00	$ 22.000,00
138	903845	GLUCOSA TEST O¿ SULLIVAN	$ 13.693,68	$ 9.000,00	$ 9.000,00
139	903846	HIERRO TOTAL	$ 21.672,42	$ 13.000,00	$ 13.000,00
140	903849	LIQUIDO ASCITICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO)	$ 49.280,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
141	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 19.040,56	$ 10.000,00	$ 10.000,00
142	903856	NITROGENO UREICO	$ 8.024,94	$ 6.000,00	$ 6.000,00
143	903857	NITROGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 8.024,94	$ 6.000,00	$ 6.000,00
144	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 13.097,70	$ 10.000,00	$ 10.000,00
145	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	$ 153.222,30	$ 128.000,00	$128.000,00
146	905715	CAFEINA SEMIAUTOMATIZADO	$ 153.222,30	$ 128.000,00	$128.000,00
147	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	$ 56.505,68	$ 26.000,00	$ 26.000,00
148	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	$ 69.498,66	$ 69.000,00	$ 69.000,00
149	905719	CARBAMATOS O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	$ 69.498,66	$ 69.000,00	$ 69.000,00
150	905720	CIANUROS SEMIAUTOMATIZADO	$ 86.240,00	$ 71.000,00	$ 71.000,00
151	905721	CIANUROS AUTOMATIZADO	$ 86.240,00	$ 71.000,00	$ 71.000,00
152	905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO	$ 98.560,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
153	905724	COCAINA O METABOLITOS MANUAL	$ 58.378,32	$ 24.000,00	$ 24.000,00
154	905725	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	$ 58.378,32	$ 68.000,00	$ 58.378,32
155	905727	DROGAS DE ABUSO Incluye: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAINA, BARBITURICOS, OPIACEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS U OTROS	$ 86.136,82	$ 84.000,00	$ 84.000,00
156	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 131.649,98	$ 83.000,00	$ 83.000,00

157	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 136.916,78	$ 83.000,00	$ 83.000,00
158	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 58.730,98	$ 33.000,00	$ 33.000,00
159	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	$ 250.484,08	$ 284.000,00	$250.484,08
160	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 85.433,04	$ 79.000,00	$ 79.000,00
161	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 108.041,78	$ 79.000,00	$ 79.000,00
162	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 48.961,22	$ 28.000,00	$ 28.000,00
163	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 47.030,06	$ 26.000,00	$ 26.000,00
164	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 48.961,22	$ 27.000,00	$ 27.000,00
165	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 248.771,60	$ 305.000,00	$248.771,60
166	906234	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig G	$ 91.271,18	$ 70.000,00	$ 70.000,00
167	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	$ 91.271,18	$ 59.000,00	$ 59.000,00
168	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	$ 91.271,18	$ 70.000,00	$ 70.000,00
169	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	$ 91.271,18	$ 59.000,00	$ 59.000,00
170	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 91.271,18	$ 65.000,00	$ 65.000,00
171	906239	Poliovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 431.095,28	$ 398.000,00	$398.000,00
172	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 79.564,10	$ 46.000,00	$ 46.000,00
173	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 128.964,22	$ 83.000,00	$ 83.000,00
174	906706	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 442.411,20	$ 276.000,00	$276.000,00
175	906707	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUIMICA	$ 442.411,20	$ 83.000,00	$ 83.000,00
176	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 277.200,00	$ 207.000,00	$207.000,00
177	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 163.621,92	$ 108.000,00	$108.000,00
178	906713	LINFOCITOS T CD3 POR INMUNOFLUORESCENCIA	$ 163.621,92	-	$163.621,92
179	906715	LINFOCITOS T CD4 POR INMUNOFLUORESCENCIA	$ 164.290,28	-	$164.290,28
180	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 13.273,26	$ 10.000,00	$ 10.000,00
181	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	$ 14.220,36	$ 10.000,00	$ 10.000,00
182	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	$ 9.312,38	$ 7.000,00	$ 7.000,00
183	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	$ 7.991,06	$ 6.000,00	$ 6.000,00
184	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 12.289,20	$ 8.000,00	$ 8.000,00
185	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 12.289,20	$ 8.000,00	$ 8.000,00
186	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	$ 9.971,50	$ 6.000,00	$ 6.000,00
187	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	$ 9.971,50	$ 6.000,00	$ 6.000,00
188	903868	TRIGLICERIDOS	$ 11.060,28	$ 8.000,00	$ 8.000,00
189	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	$ 7.961,80	$ 5.000,00	$ 5.000,00
190	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	$ 359.137,24	$ 44.000,00	$ 44.000,00
191	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA]	$ 48.973,54	$ 30.000,00	$ 30.000,00
192	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	$ 18.079,60	$ 14.000,00	$ 14.000,00
193	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	$ 62.628,72	$ 36.000,00	$ 36.000,00
194	904920	TIROGLOBULINA	$ 56.037,52	$ 32.000,00	$ 32.000,00
195	905201	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	$ 45.653,30	$ 27.000,00	$ 27.000,00
196	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	$ 14.044,80	$ 31.000,00	$ 14.044,80
197	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 60.277,14	$ 38.000,00	$ 38.000,00
198	906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 95.372,20	$ 138.000,00	$ 95.372,20
199	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	$ 59.514,84	$ 36.000,00	$ 36.000,00
200	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	$ 30.380,90	$ 25.000,00	$ 25.000,00
201	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	$ 30.380,90	$ 53.000,00	$ 30.380,90
202	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	$ 30.380,90	$ 53.000,00	$ 30.380,90
203	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	$ 80.532,10	$ 138.000,00	$ 80.532,10
204	901008	Neisseria gonorrhoeae PRUEBA DE SENSIBILIDAD	$ 80.714,48	-	$ 80.714,48
205	901102	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA Incluye: Isospora belli, Cryptosporidium, entre otros	$ 18.480,00	$ 19.000,00	$ 18.480,00
206	906240	Poliovirus ANTICUERPOS SEROTIPOS 1-3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 431.172,28	-	$431.172,28
207	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	$ 52.492,44	$ 27.000,00	$ 27.000,00
208	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	$ 78.296,68	$ 29.000,00	$ 29.000,00
209	906245	SarampiOn ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 56.732,06	$ 51.000,00	$ 51.000,00
210	906246	SarampiOn ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 84.054,74	$ 59.000,00	$ 59.000,00
211	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 42.365,40	$ 30.000,00	$ 30.000,00
212	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 56.154,56	$ 32.000,00	$ 32.000,00
213	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	$ 245.571,48	$ 204.000,00	$204.000,00
214	902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	$ 62.944,42	$ 70.000,00	$ 62.944,42
215	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA	$ 41.737,08	$ 41.000,00	$ 41.000,00
216	902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL	$ 62.944,42	$ 36.000,00	$ 36.000,00
217	902115	HEMOLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]	$ 61.600,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
218	902116	HIERRO MEDULAR Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	$ 63.464,94	$ 44.000,00	$ 44.000,00

219	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	$ 81.620,00	$ 69.000,00	$ 69.000,00
220	902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACION PLAQUETARIA	$ 111.511,40	$ 75.000,00	$ 75.000,00
221	902120	PLASMINOGENO ACTIVADOR TISULAR	$ 304.736,74	-	$304.736,74
222	902123	VISCOCIDAD RELATIVA DEL SUERO	$ 104.720,00	$ 74.000,00	$ 74.000,00
223	902205	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	$ 4.304,30	$ 4.000,00	$ 4.000,00
224	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	$ 16.333,24	$ 11.000,00	$ 11.000,00
225	906717	LINFOCITOS CD5 POR INMUNOFLUORESCENCIA	$ 164.290,28	-	$164.290,28
226	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 164.290,28	$ 385.000,00	$164.290,28
227	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	$ 164.290,28	$ 83.000,00	$ 83.000,00
228	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 164.290,28	$ 108.000,00	$108.000,00
229	906721	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA	$ 164.290,28	-	$164.290,28
230	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 526.680,00	$ 357.000,00	$357.000,00
231	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	$ 83.917,68	$ 53.000,00	$ 53.000,00
232	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 47.030,06	$ 26.000,00	$ 26.000,00
233	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: Brucella abortus, Salmonella paratyphi A y B, tiphy H y O, Proteus OX19	$ 31.600,80	$ 22.000,00	$ 22.000,00
234	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 101.647,70	$ 64.000,00	$ 64.000,00
235	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 64.781,64	$ 32.000,00	$ 32.000,00
236	906415	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	$ 74.472,86	$ 51.000,00	$ 51.000,00
237	906418	DNA n ANTICUERPOS MANUAL	$ 56.390,18	$ 29.000,00	$ 29.000,00
238	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ACIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	$ 130.476,50	$ 79.000,00	$ 79.000,00
239	906433	MITOCONDRIA ANTICUERPOS MANUAL	$ 61.656,98	$ 36.000,00	$ 36.000,00
240	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	$ 68.817,98	$ 36.000,00	$ 36.000,00
241	906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL	$ 50.491,98	$ 23.000,00	$ 23.000,00
242	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 94.626,84	$ 51.000,00	$ 51.000,00
243	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 113.290,10	$ 69.000,00	$ 69.000,00
244	906801	BETA 2 GLICOPROTEINA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 61.042,52	$ 59.000,00	$ 59.000,00
245	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	$ 83.075,30	$ 24.000,00	$ 24.000,00
246	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	$ 95.401,46	$ 24.000,00	$ 24.000,00
247	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	$ 58.339,82	$ 24.000,00	$ 24.000,00
248	906901	AGLUTININAS AL FRIO	$ 42.485,52	$ 20.000,00	$ 20.000,00
249	901103	COLORACION ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	$ 12.320,00	$ 22.000,00	$ 12.320,00
250	901104	COLORACION AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	$ 12.320,00	$ 22.000,00	$ 12.320,00
251	901106	COLORACION GIEMSA Y LECTURA	$ 12.320,00	$ 27.000,00	$ 12.320,00
252	901108	COLORACION ROMANOWSKY Y LECTURA	$ 12.320,00	$ 27.000,00	$ 12.320,00
253	901110	COLORACION TRICROMICA MODIFICADA Y LECTURA Incluye: Microsporidia	$ 12.320,00	-	$ 12.320,00
254	901202	Bordetella pertussis CULTIVO	$ 184.800,00	$ 138.000,00	$138.000,00
255	901203	Brucella CULTIVO	$ 258.720,00	$ 138.000,00	$138.000,00
256	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	$ 80.080,00	$ 62.000,00	$ 62.000,00
257	901208	Cryptococcus neoformans CULTIVO	$ 80.080,00	$ 64.000,00	$ 64.000,00
258	901209	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA) Incluye: IDENTIFICACION GENERO O ESPECIE	$ 73.920,00	$ 51.000,00	$ 51.000,00
259	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	$ 62.664,14	$ 53.000,00	$ 53.000,00
260	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MEDULA OSEA Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	$ 80.532,76	$ 65.000,00	$ 65.000,00
261	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	$ 80.532,76	$ 81.000,00	$ 80.532,76
262	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	$ 16.333,24	$ 11.000,00	$ 11.000,00
263	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	$ 16.333,24	$ 11.000,00	$ 11.000,00
264	902211	HEMATOCRITO	$ 10.010,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
265	902213	HEMOGLOBINA	$ 10.010,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
266	902215	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	$ 13.573,56	$ 13.000,00	$ 13.000,00
267	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	$ 16.333,24	$ 11.000,00	$ 11.000,00
268	902217	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]	$ 23.100,00	-	$ 23.100,00
269	902219	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	$ 11.955,02	$ 10.000,00	$ 10.000,00
270	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	$ 9.592,66	$ 10.000,00	$ 9.592,66
271	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	$ 10.904,74	$ 24.000,00	$ 10.904,74
272	902225	TITULO ANTI D	$ 17.438,96	$ 15.000,00	$ 15.000,00
273	902226	PRUEBA DE SUCROSA EN ERITROCITOS [TEST DE HARTMAN]	$ 57.064,70	$ 40.000,00	$ 40.000,00
274	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	$ 62.767,32	$ 86.000,00	$ 62.767,32
275	903002	ALFA FETOPROTEINA [AFP] EN LIQUIDO AMNIOTICO Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	$ 75.726,42	$ 51.000,00	$ 51.000,00
276	903003	BICARBONATO	$ 55.560,12	$ 66.000,00	$ 55.560,12

277	903004	CALCULO BILIAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	$ 77.308,00	$ 103.000,00	$ 77.308,00
278	903005	CALCULO RENAL ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	$ 76.297,76	$ 64.000,00	$ 64.000,00
279	903006	CAROTENOS	$ 30.459,66	$ 26.000,00	$ 26.000,00
280	906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 277.200,00	$ 228.000,00	$228.000,00
281	904001	ANGIOTENSINA II	$ 359.137,24	$ 322.000,00	$322.000,00
282	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	$ 87.721,48	$ 69.000,00	$ 69.000,00
283	904004	RENINA TOTAL	$ 85.089,62	$ 68.000,00	$ 68.000,00
284	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	$ 122.855,04	$ 115.000,00	$115.000,00
285	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	$ 53.550,42	$ 36.000,00	$ 36.000,00
286	904106	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA	$ 170.910,74	$ 84.000,00	$ 84.000,00
287	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULACION CADA MUESTRA	$ 153.011,32	$ 57.000,00	$ 57.000,00
288	904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA	$ 76.417,88	$ 57.000,00	$ 57.000,00
289	904203	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST OTRO ESTIMULO CADA MUESTRA	$ 92.453,90	$ 126.000,00	$ 92.453,90
290	904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACION	$ 68.984,30	$ 66.000,00	$ 66.000,00
291	860207	Leishmania PRUEBA [DE MONTENEGRO]	$ 30.800,00	-	$ 30.800,00
292	902004	ANTICOAGULANTE LUPICO	$ 54.990,32	$ 32.000,00	$ 32.000,00
293	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	$ 73.869,18	$ 69.000,00	$ 69.000,00
294	902011	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	$ 112.738,78	$ 65.000,00	$ 65.000,00
295	902024	FIBRINOGENO	$ 25.647,16	$ 22.000,00	$ 22.000,00
296	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	$ 167.803,02	$ 124.000,00	$124.000,00
297	902035	PROTEINA S DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	$ 119.941,36	$ 85.000,00	$ 85.000,00
298	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	$ 183.634,22	$ 114.000,00	$114.000,00
299	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	$ 14.922,60	$ 11.000,00	$ 11.000,00
300	902046	TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]	$ 6.792,94	$ 8.000,00	$ 6.792,94
301	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	$ 15.624,84	$ 11.000,00	$ 11.000,00
302	902105	DIMERO D MANUAL	$ 127.351,84	$ 85.000,00	$ 85.000,00
303	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	$ 16.664,34	$ 14.000,00	$ 14.000,00
304	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	$ 4.304,30	$ 4.000,00	$ 4.000,00
305	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE MORFOLOGIA	$ 16.405,62	$ 14.000,00	$ 14.000,00
306	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	$ 16.333,24	$ 11.000,00	$ 11.000,00
307	902214	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	$ 13.573,56	$ 13.000,00	$ 13.000,00
308	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	$ 11.014,08	$ 10.000,00	$ 10.000,00
309	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	$ 9.592,66	$ 10.000,00	$ 9.592,66
310	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MEDULA OSEA Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	$ 51.588,46	$ 57.000,00	$ 51.588,46
311	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MEDULA OSEA Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	$ 80.714,48	$ 86.000,00	$ 80.714,48
312	901219	CULTIVO PARA VIRUS	$ 80.714,48	-	$ 80.714,48
313	901220	Helicobacter pylori CULTIVO	$ 59.464,02	$ 161.000,00	$ 59.464,02
314	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	$ 59.464,02	$ 71.000,00	$ 59.464,02
315	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	$ 59.464,02	$ 94.000,00	$ 59.464,02
316	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACION	$ 99.433,18	-	$ 99.433,18
317	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	$ 99.433,18	-	$ 99.433,18
318	901231	Mycoplasma CULTIVO	$ 71.112,58	-	$ 71.112,58
319	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	$ 80.714,48	$ 61.000,00	$ 61.000,00
320	905729	ESTRICNINA AUTOMATIZADO	$ 69.104,42	-	$ 69.104,42
321	905730	MERCURIO SEMIAUTOMATIZADO	$ 73.559,64	$ 55.000,00	$ 55.000,00
322	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	$ 73.559,64	$ 55.000,00	$ 55.000,00
323	905732	METACUALONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 56.360,92	-	$ 56.360,92
324	905733	METACUALONA MANUAL	$ 56.360,92	-	$ 56.360,92
325	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 56.360,92	$ 56.000,00	$ 56.000,00
326	905735	METADONA MANUAL	$ 56.360,92	$ 56.000,00	$ 56.000,00
327	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	$ 186.708,06	$ 85.000,00	$ 85.000,00
328	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	$ 186.708,06	$ 84.000,00	$ 84.000,00
329	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	$ 186.708,06	$ 136.000,00	$136.000,00
330	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	$ 186.708,06	$ 173.000,00	$173.000,00
331	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	$ 139.106,66	$ 96.000,00	$ 96.000,00
332	903012	DIOXIDO DE CARBON	$ 139.106,66	-	$139.106,66
333	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO Incluye: ACIDO CITRICO, ACIDO ASCORBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	$ 114.380,42	$ 135.000,00	$114.380,42
334	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	$ 88.232,76	$ 114.000,00	$ 88.232,76
335	903018	FOSFATASA ALCALINA TERMOESTABLE	$ 88.232,76	-	$ 88.232,76
336	903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA	$ 36.056,02	$ 33.000,00	$ 33.000,00

337	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	$ 36.056,02	$ 33.000,00	$ 33.000,00
338	903022	HOMOCISTEINA	$ 136.313,10	$ 92.000,00	$ 92.000,00
339	903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA	$ 128.622,34	$ 85.000,00	$ 85.000,00
340	903024	LACTOGENO PLACENTARIO	$ 235.620,00	$ 173.000,00	$173.000,00
341	903016	FERRITINA	$ 37.291,10	$ 21.000,00	$ 21.000,00
342	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	$ 41.178,06	$ 26.000,00	$ 26.000,00
343	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	$ 97.465,06	$ 31.000,00	$ 31.000,00
344	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	$ 101.689,28	$ 73.000,00	$ 73.000,00
345	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	$ 45.081,96	$ 24.000,00	$ 24.000,00
346	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	$ 42.109,76	$ 24.000,00	$ 24.000,00
347	904108	PROLACTINA	$ 42.109,76	$ 23.000,00	$ 23.000,00
348	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	$ 42.109,76	$ 23.000,00	$ 23.000,00
349	904503	ESTRADIOL	$ 69.276,90	$ 26.000,00	$ 26.000,00
350	904510	PROGESTERONA	$ 52.449,32	$ 27.000,00	$ 27.000,00
351	904602	TESTOSTERONA TOTAL	$ 55.418,44	$ 31.000,00	$ 31.000,00
352	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	$ 83.660,50	$ 51.000,00	$ 51.000,00
353	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	$ 192.878,84	$ 117.000,00	$117.000,00
354	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	$ 47.376,56	$ 26.000,00	$ 26.000,00
355	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	$ 75.173,56	$ 65.000,00	$ 65.000,00
356	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	$ 82.123,58	$ 51.000,00	$ 51.000,00
357	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	$ 66.327,80	$ 40.000,00	$ 40.000,00
358	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	$ 52.492,44	$ 31.000,00	$ 31.000,00
359	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	$ 27.159,44	$ 18.000,00	$ 18.000,00
360	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	$ 55.440,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00
361	904921	TIROXINA LIBRE	$ 28.265,16	$ 19.000,00	$ 19.000,00
362	904922	TIROXINA TOTAL	$ 27.912,50	$ 18.000,00	$ 18.000,00
363	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	$ 10.904,74	$ 24.000,00	$ 10.904,74
364	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 25.445,42	$ 17.000,00	$ 17.000,00
365	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	$ 47.630,66	$ 21.000,00	$ 21.000,00
366	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	$ 38.201,24	$ 21.000,00	$ 21.000,00
367	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 27.720,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
368	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	$ 11.306,68	$ 27.000,00	$ 11.306,68
369	905205	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	$ 51.876,44	$ 28.000,00	$ 28.000,00
370	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	$ 51.876,44	$ 28.000,00	$ 28.000,00
371	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	$ 144.760,00	$ 136.000,00	$136.000,00
372	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA Incluye: EPAMIN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	$ 87.421,18	$ 78.000,00	$ 78.000,00
373	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA Incluye: EPAMIN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	$ 58.740,22	$ 35.000,00	$ 35.000,00
374	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	$ 66.535,70	$ 40.000,00	$ 40.000,00
375	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	$ 81.285,82	$ 89.000,00	$ 81.285,82
376	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO Incluye: AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	$ 194.040,00	$ 319.000,00	$194.040,00
377	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	$ 137.676,00	$ 71.000,00	$ 71.000,00
378	905307	CLORPROMAZINA	$ 120.120,00	$ 103.000,00	$103.000,00
379	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO Incluye: ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NIQUEL, PLOMO U OTROS	$ 69.104,42	$ 69.000,00	$ 69.000,00
380	905737	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	$ 73.559,64	$ 69.000,00	$ 69.000,00
381	905738	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	$ 73.559,64	$ 69.000,00	$ 69.000,00
382	905739	OPIACEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: MORFINA Y CODEINA	$ 31.810,24	$ 83.000,00	$ 31.810,24
383	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye: ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS	$ 65.391,48	$ 73.000,00	$ 65.391,48
384	905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye: PROPORXUR, METILPARATIUM, OTROS	$ 70.167,02	$ 73.000,00	$ 70.167,02
385	905743	ORGANOFOSFORADOS MANUAL Incluye: PROPORXUR, METILPARATIUM, OTROS	$ 70.167,02	$ 73.000,00	$ 70.167,02
386	905744	PARANITROFENOL SEMIAUTOMATIZADO	$ 80.532,76	-	$ 80.532,76
387	905745	PIRETRINAS MANUAL	$ 81.312,00	$ 66.000,00	$ 66.000,00
388	905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO	$ 81.312,00	$ 66.000,00	$ 66.000,00
389	905747	PIRETROIDES SEMIAUTOMATIZADO	$ 81.312,00	$ 66.000,00	$ 66.000,00
390	905748	PIRETROIDES MANUAL	$ 81.312,00	$ 66.000,00	$ 66.000,00
391	905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 80.532,76	$ 141.000,00	$ 80.532,76
392	905750	PRIMIDONA MANUAL	$ 80.532,76	$ 141.000,00	$ 80.532,76
393	905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO	$ 261.276,40	$ 418.000,00	$261.276,40
394	905752	PROPOXIFENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 261.276,40	$ 418.000,00	$261.276,40
395	905753	QUININA SEMIAUTOMATIZADO	$ 101.798,62	-	$101.798,62
396	906251	Virus de Encefalitis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 245.571,48	-	$245.571,48

397	906252	Virus de Fiebre Amarilla ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 483.370,58	$ 350.000,00	$350.000,00
398	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	$ 107.501,24	$ 69.000,00	$ 69.000,00
399	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	$ 107.501,24	$ 96.000,00	$ 96.000,00
400	906302	ANTIGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	$ 296.408,42	$ 152.000,00	$152.000,00
401	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 195.827,94	$ 178.000,00	$178.000,00
402	906306	Bordetella pertussi ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 233.924,46	$ 792.000,00	$233.924,46
403	906307	Chlamydia trachomatis ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 43.890,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
404	906308	Chlamydia trachomatis ANTIGENO MANUAL	$ 43.890,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
405	906310	Coxsackie A ANTIGENO POR NEUTRALIZACION SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 545.160,00	-	$545.160,00
406	906312	Coxsackie B ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 120.120,00	-	$120.120,00
407	906314	Cryptococcus neoformans ANTIGENO	$ 74.172,56	$ 62.000,00	$ 62.000,00
408	906315	Entamoeba histolltica ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 267.960,00	$ 195.000,00	$195.000,00
409	906316	Giardia lamblia MANUAL	$ 62.322,26	$ 55.000,00	$ 55.000,00
410	906319	Hepatitis delta ANTIGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 112.915,88	$ 79.000,00	$ 79.000,00
411	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	$ 35.087,36	$ 24.000,00	$ 24.000,00
412	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	$ 26.889,94	$ 18.000,00	$ 18.000,00
413	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 66.531,08	$ 24.000,00	$ 24.000,00
414	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	$ 31.776,36	$ 23.000,00	$ 23.000,00
415	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	$ 33.531,96	$ 24.000,00	$ 24.000,00
416	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 60.682,16	$ 36.000,00	$ 36.000,00
417	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 40.662,16	$ 23.000,00	$ 23.000,00
418	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 42.309,96	$ 24.000,00	$ 24.000,00
419	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 58.732,52	$ 33.000,00	$ 33.000,00
420	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 59.514,84	$ 33.000,00	$ 33.000,00
421	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 59.514,84	$ 33.000,00	$ 33.000,00
422	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 64.586,06	$ 38.000,00	$ 38.000,00
423	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 58.724,82	$ 33.000,00	$ 33.000,00
424	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 61.270,44	$ 37.000,00	$ 37.000,00
425	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 73.171,56	$ 44.000,00	$ 44.000,00
426	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	$ 52.492,44	$ 27.000,00	$ 27.000,00
427	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	$ 52.492,44	$ 29.000,00	$ 29.000,00
428	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	$ 34.585,32	$ 26.000,00	$ 26.000,00
429	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	$ 58.714,04	$ 23.000,00	$ 23.000,00
430	905308	FENCICLIDINA	$ 81.285,82	$ 51.000,00	$ 51.000,00
431	905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	$ 67.533,62	$ 60.000,00	$ 60.000,00
432	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 67.533,62	$ 60.000,00	$ 60.000,00
433	905311	FLUOXETINA Y NORFLUOXETINA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 69.490,96	$ 266.000,00	$ 69.490,96
434	905312	LITIO AUTOMATIZADO	$ 21.723,24	$ 13.000,00	$ 13.000,00
435	905313	LITIO SEMIAUTOMATIZADO	$ 21.723,24	$ 13.000,00	$ 13.000,00
436	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	$ 37.740,78	$ 86.000,00	$ 37.740,78
437	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	$ 31.810,24	$ 86.000,00	$ 31.810,24
438	905406	KANAMICINA AUTOMATIZADO	$ 31.810,24	-	$ 31.810,24
439	905407	NETILMICINA AUTOMATIZADO	$ 31.810,24	-	$ 31.810,24
440	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	$ 31.810,24	$ 266.000,00	$ 31.810,24
441	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	$ 31.810,24	$ 85.000,00	$ 31.810,24
442	905501	CICLOSERINA SEMIAUTOMATIZADO	$ 121.991,10	-	$121.991,10
443	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 121.991,10	$ 100.000,00	$100.000,00
444	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	$ 187.572,00	$ 126.000,00	$126.000,00
445	905602	DIGITOXINA SEMIAUTOMATIZADO	$ 187.572,00	$ 126.000,00	$126.000,00
446	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	$ 187.572,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
447	905604	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO	$ 187.572,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
448	905606	NITROPRUSIATO DE SODIO	$ 121.991,10	$ 114.000,00	$114.000,00
449	905607	TEOFILINA SEMIAUTOMATIZADO	$ 67.533,62	$ 47.000,00	$ 47.000,00
450	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	$ 67.533,62	$ 47.000,00	$ 47.000,00
451	905754	RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES Incluye: BROMADIOLONA, BRODIFACUOMA	$ 261.276,40	-	$261.276,40
452	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	$ 1.385.222,30	$ 128.000,00	$128.000,00
453	905756	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO	$ 1.385.222,30	$ 66.000,00	$ 66.000,00
454	905757	SOLVENTES O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye: BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS	$ 225.454,46	$ 159.000,00	$159.000,00
455	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO Incluye: BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS	$ 225.454,46	$ 159.000,00	$159.000,00
456	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS Incluye: HONGOS, LSD, OTROS	$ 80.532,76	$ 85.000,00	$ 80.532,76
457	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	$ 63.819,14	$ 64.000,00	$ 63.819,14
458	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	$ 14.044,80	$ 11.000,00	$ 11.000,00
459	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 233.924,46	$ 156.000,00	$156.000,00
460	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	$ 121.566,06	$ 84.000,00	$ 84.000,00

461	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	$ 121.566,06	$ 84.000,00	$ 84.000,00
462	906006	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	$ 121.566,06	$ 84.000,00	$ 84.000,00
463	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	$ 121.566,06	$ 84.000,00	$ 84.000,00
464	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 77.000,00	$ 74.000,00	$ 74.000,00
465	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 77.000,00	$ 81.000,00	$ 77.000,00
466	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	$ 54.810,14	$ 69.000,00	$ 54.810,14
467	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	$ 34.971,86	$ 69.000,00	$ 34.971,86
468	906320	Herpes simplex ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 144.160,94	$ 267.000,00	$144.160,94
469	906321	Influenza ANTIGENO	$ 121.016,28	$ 64.000,00	$ 64.000,00
470	906322	Legionella spp ANTIGENO	$ 212.520,00	$ 190.000,00	$190.000,00
471	906323	Neisseria gonorrhoeae ANTIGENO	$ 571.760,42	$ 388.000,00	$388.000,00
472	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTIGENO	$ 101.640,00	$ 84.000,00	$ 84.000,00
473	906325	Pneumocystis carinii ANTIGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 511.406,28	$ 328.000,00	$328.000,00
474	906326	Rotavirus ANTIGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 77.773,08	$ 43.000,00	$ 43.000,00
475	906327	Rotavirus ANTIGENOS MANUAL	$ 70.729,12	$ 43.000,00	$ 43.000,00
476	906328	Salmonella spp IDENTIFICACION MANUAL	$ 51.744,00	-	$ 51.744,00
477	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO	$ 70.556,64	$ 40.000,00	$ 40.000,00
478	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	$ 349.891,08	$ 285.000,00	$285.000,00
479	906404	ADN CADENA SENCILLA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 70.006,86	$ 29.000,00	$ 29.000,00
480	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	$ 115.342,92	$ 68.000,00	$ 68.000,00
481	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 86.317,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00
482	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 64.781,64	$ 32.000,00	$ 32.000,00
483	906410	CELULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 202.420,68	$ 166.000,00	$166.000,00
484	906411	CELULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 63.083,02	$ 41.000,00	$ 41.000,00
485	906412	CEMENTO INTERCELULAR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 98.912,66	$ 68.000,00	$ 68.000,00
486	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 61.270,44	$ 31.000,00	$ 31.000,00
487	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 68.947,34	$ 35.000,00	$ 35.000,00
488	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	$ 68.462,24	$ 32.000,00	$ 32.000,00
489	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	$ 68.462,24	$ 34.000,00	$ 34.000,00
490	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 56.354,76	$ 30.000,00	$ 30.000,00
491	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 62.781,18	$ 29.000,00	$ 29.000,00
492	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 79.564,10	$ 46.000,00	$ 46.000,00
493	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 63.377,16	$ 38.000,00	$ 38.000,00
494	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 84.479,78	$ 46.000,00	$ 46.000,00
495	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 68.328,26	$ 26.000,00	$ 26.000,00
496	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 69.874,42	$ 44.000,00	$ 44.000,00
497	906625	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 42.216,02	$ 24.000,00	$ 24.000,00
498	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	$ 43.129,24	$ 25.000,00	$ 25.000,00
499	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	$ 12.320,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
500	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION 2 MUESTRAS	$ 80.403,40	$ 51.000,00	$ 51.000,00
501	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESION CON DEXAMETASONA	$ 80.403,40	$ 51.000,00	$ 51.000,00
502	904303	CORTISOL Y GLUCOSA PRE Y POST INSULINA HASTA 4 MUESTRAS	$ 80.403,40	-	$ 80.403,40
503	904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIONICA CADA MUESTRA	$ 72.955,96	$ 251.000,00	$ 72.955,96
504	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA CADA MUESTRA	$ 105.117,32	$ 817.000,00	$105.117,32
505	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	$ 111.357,40	$ 92.000,00	$ 92.000,00
506	905702	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO	$ 111.357,40	$ 92.000,00	$ 92.000,00
507	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	$ 71.568,42	$ 70.000,00	$ 70.000,00
508	905704	ALCALOIDES SEMIAUTOMATIZADO	$ 71.568,42	$ 70.000,00	$ 70.000,00
509	905705	ALCOHOL ETILICO AUTOMATIZADO	$ 37.740,78	$ 27.000,00	$ 27.000,00
510	905707	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] MANUAL	$ 61.216,54	$ 69.000,00	$ 61.216,54
511	905708	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 61.216,54	$ 69.000,00	$ 61.216,54
512	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	$ 71.568,42	$ 64.000,00	$ 64.000,00
513	905710	ATROPINICOS AUTOMATIZADO Incluye: ESCOPOLAMINA	$ 101.182,62	$ 75.000,00	$ 75.000,00
514	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye: ESCOPOLAMINA	$ 101.182,62	$ 75.000,00	$ 75.000,00
515	905712	BIPIRIDILO SEMIAUTOMATIZADO Incluye: PARAQUAT, OTROS	$ 121.566,06	$ 76.000,00	$ 76.000,00
516	905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO Incluye: PARAQUAT U OTROS	$ 121.566,06	$ 76.000,00	$ 76.000,00
517	906907	COMPLEMENTO SERICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	$ 38.201,24	$ 21.000,00	$ 21.000,00
518	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	$ 27.720,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
519	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 64.154,86	$ 41.000,00	$ 41.000,00
520	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 11.306,68	$ 9.000,00	$ 9.000,00

521	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	$ 10.533,60	$ 9.000,00	$ 9.000,00
522	907003	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	$ 17.371,20	$ 19.000,00	$ 17.371,20
523	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACION DE TROFOZOITOS)	$ 17.134,04	$ 14.000,00	$ 14.000,00
524	906012	Brucella spp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	$ 54.810,14	$ 112.000,00	$ 54.810,14
525	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	$ 34.971,86	$ 33.000,00	$ 33.000,00
526	901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	$ 80.714,48	$ 65.000,00	$ 65.000,00
527	901234	Nocardia spp CULTIVO HONGOS	$ 67.362,68	-	$ 67.362,68
528	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACION DE GENERO O ESPECIE	$ 58.450,70	$ 40.000,00	$ 40.000,00
529	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA MANUAL) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO	$ 58.450,70	$ 53.000,00	$ 53.000,00
530	901238	Yersinia enterocolitica CULTIVO	$ 67.362,68	-	$ 67.362,68
531	901239	Trichomona CULTIVO	$ 67.362,68	-	$ 67.362,68
532	901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	$ 36.867,60	$ 30.000,00	$ 30.000,00
533	901303	Escherichia coli ENTEROPATOGENA EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACION	$ 1.145.760,00	-	$ 1.145.760,00
534	901306	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS CON CALCOFLUOR	$ 80.532,76	-	$ 80.532,76
535	901307	HONGOS PRUEBA DE VIABILIDAD	$ 80.532,76	$ 138.000,00	$ 80.532,76
536	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	$ 52.498,60	$ 61.000,00	$ 52.498,60
537	901310	Leishmania TIPIFICACION POR SONDAS DE DNA	$ 52.498,60	-	$ 52.498,60
538	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [CANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 68.198,90	$ 51.000,00	$ 51.000,00
539	906416	DEOXIRRIBONUCLEASA B AUTOANTICUERPOS [ANTI ADN B] AUTOMATIZADO	$ 130.476,50	$ 81.000,00	$ 81.000,00
540	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 56.390,18	$ 29.000,00	$ 29.000,00
541	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	$ 111.349,70	$ 84.000,00	$ 84.000,00
542	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 111.349,70	$ 84.000,00	$ 84.000,00
543	906421	FACTOR ANTINUCLEO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 172.048,80	$ 23.000,00	$ 23.000,00
544	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ACIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	$ 130.476,50	$ 79.000,00	$ 79.000,00
545	906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 230.334,72	$ 138.000,00	$138.000,00
546	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 148.522,22	$ 89.000,00	$ 89.000,00
547	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 148.522,22	$ 106.000,00	$106.000,00
548	906427	ISOAGLUTININAS	$ 85.979,74	-	$ 85.979,74
549	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	$ 73.431,82	$ 85.000,00	$ 73.431,82
550	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	$ 31.776,36	$ 22.000,00	$ 22.000,00
551	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	$ 31.776,36	$ 22.000,00	$ 22.000,00
552	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	$ 31.776,36	$ 22.000,00	$ 22.000,00
553	903030	MIOGLOBINA CARDIACA	$ 65.352,98	$ 71.000,00	$ 65.352,98
554	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	$ 65.352,98	$ 84.000,00	$ 65.352,98
555	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	$ 134.186,36	$ 90.000,00	$ 90.000,00
556	903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	$ 36.023,68	$ 28.000,00	$ 28.000,00
557	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	$ 97.692,98	$ 69.000,00	$ 69.000,00
558	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	$ 76.996,92	$ 74.000,00	$ 74.000,00
559	903602	AMONIO	$ 36.575,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00
560	904112	PROCALCITONINA	$ 87.780,00	$ 116.000,00	$ 87.780,00
561	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 82.388,46	$ 27.000,00	$ 27.000,00
562	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 81.285,82	$ 89.000,00	$ 81.285,82
563	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	$ 351.120,00	$ 53.000,00	$ 53.000,00
564	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	$ 51.876,44	$ 40.000,00	$ 40.000,00
565	905706	ALCOHOL ETILICO SEMIAUTOMATIZADO	$ 37.740,78	$ 27.000,00	$ 27.000,00
566	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	$ 56.505,68	$ 26.000,00	$ 26.000,00
567	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	$ 58.378,32	$ 68.000,00	$ 58.378,32
568	905740	OPIACEOS MANUAL Incluye: MORFINA Y CODEINA	$ 31.810,24	$ 32.000,00	$ 31.810,24
569	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 175.532,28	$ 110.000,00	$110.000,00
570	904501	ANDROSTENEDIONA	$ 62.636,42	$ 40.000,00	$ 40.000,00
571	904502	ANDROSTERONA EN ORINA	$ 102.057,34	-	$102.057,34
572	904504	ESTRIOL	$ 68.959,66	$ 56.000,00	$ 56.000,00
573	907007	OXIUROS IDENTIFICACION PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	$ 17.134,04	$ 14.000,00	$ 14.000,00
574	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	$ 8.470,00	$ 9.000,00	$ 8.470,00
575	907010	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL CUALITATIVO	$ 52.404,66	-	$ 52.404,66
576	907011	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL CUANTITATIVO	$ 52.404,66	-	$ 52.404,66
577	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	$ 10.533,60	$ 9.000,00	$ 9.000,00
578	907102	HEMOGLOBINURIA	$ 8.426,88	$ 6.000,00	$ 6.000,00
579	907104	RECUENTO DE ADDIS	$ 16.581,18	$ 13.000,00	$ 13.000,00

580	907107	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL	$ 52.404,66	$ 56.000,00	$ 52.404,66
581	907202	MOCO CERVICAL ANALISIS	$ 42.745,78	$ 43.000,00	$ 42.745,78
582	907203	LIQUIDO PROSTATICO (EXAMEN MICROSCOPICO)	$ 32.829,72	$ 19.000,00	$ 19.000,00
583	908303	GANGLIOSIDOS CUALITATIVOS	$ 348.942,44	-	$348.942,44
584	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	$ 175.560,00	$ 161.000,00	$161.000,00
585	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	$ 175.560,00	-	$175.560,00
586	908308	ACIDO OROTICO	$ 489.720,00	$ 438.000,00	$438.000,00
587	908310	AMINOACIDOS POR CLORURO FERRICO	$ 138.600,00	$ 150.000,00	$138.600,00
588	908311	AMINOACIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	$ 138.600,00	$ 114.000,00	$114.000,00
589	901311	Leptospira SEROTIPIFICACION	$ 118.954,22	$ 161.000,00	$118.954,22
590	901312	Listeria SEROTIPIFICACION	$ 128.158,80	-	$128.158,80
591	901313	Mycobacterium IDENTIFICACION	$ 71.112,58	$ 253.000,00	$ 71.112,58
592	901315	Mycobacterium leprae DETECCION DE GLICOLIPIDO FENOLICO AUTOMATIZADO	$ 99.433,18	-	$ 99.433,18
593	901317	Neisseria meningitidis SEROTIPIFICACION POR LATEX	$ 80.714,48	$ 178.000,00	$ 80.714,48
594	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 129.192,14	$ 110.000,00	$110.000,00
595	906015	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 129.192,14	-	$129.192,14
596	906016	Chlamydia pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 80.090,78	$ 156.000,00	$ 80.090,78
597	906017	Chlamydia psittaci ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 80.090,78	$ 86.000,00	$ 80.090,78
598	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 60.277,14	$ 55.000,00	$ 55.000,00
599	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 60.277,14	$ 38.000,00	$ 38.000,00
600	906021	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 150.956,96	$ 117.000,00	$117.000,00
601	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 104.664,56	$ 73.000,00	$ 73.000,00
602	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 56.451,78	$ 36.000,00	$ 36.000,00
603	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 68.055,68	$ 46.000,00	$ 46.000,00
604	906026	Legionella spp ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 130.759,86	-	$130.759,86
605	903032	N-TELOPEPTIDO	$ 130.759,86	$ 836.000,00	$130.759,86
606	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	$ 78.650,88	$ 32.000,00	$ 32.000,00
607	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	$ 78.650,88	$ 32.000,00	$ 32.000,00
608	903035	OSTEOCALCINA	$ 121.968,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
609	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	$ 100.683,66	$ 69.000,00	$ 69.000,00
610	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	$ 153.205,36	$ 96.000,00	$ 96.000,00
611	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	$ 51.312,80	$ 130.000,00	$ 51.312,80
612	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	$ 51.312,80	$ 438.000,00	$ 51.312,80
613	903040	PORFOBILINOGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	$ 46.215,40	-	$ 46.215,40
614	903041	PORFOBILINOGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 4.620,00	$ 64.000,00	$ 4.620,00
615	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	$ 84.927,92	$ 70.000,00	$ 70.000,00
616	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	$ 36.779,82	$ 22.000,00	$ 22.000,00
617	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	$ 147.840,00	$ 138.000,00	$138.000,00
618	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	$ 66.631,18	$ 66.000,00	$ 66.000,00
619	903102	ACIDO CITRICO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 45.021,90	$ 58.000,00	$ 45.021,90
620	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 54.017,04	$ 53.000,00	$ 53.000,00
621	903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	$ 41.178,06	$ 83.000,00	$ 41.178,06
622	903106	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS	$ 41.178,06	$ 68.000,00	$ 41.178,06
623	903107	ACIDO FORMICO EN ORINA	$ 142.771,86	$ 96.000,00	$ 96.000,00
624	904505	ESTRIOL LIBRE	$ 68.959,66	$ 56.000,00	$ 56.000,00
625	904506	ESTROGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	$ 92.674,12	$ 26.000,00	$ 26.000,00
626	904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 93.633,54	$ 92.000,00	$ 92.000,00
627	904601	TESTOSTERONA LIBRE	$ 58.364,46	$ 35.000,00	$ 35.000,00
628	904701	GLUCAGON	$ 145.910,38	$ 94.000,00	$ 94.000,00
629	904705	INSULINA LIBRE	$ 122.673,32	$ 80.000,00	$ 80.000,00
630	904706	PEPTIDO C	$ 101.278,10	$ 64.000,00	$ 64.000,00
631	904707	PROINSULINA	$ 301.781,48	$ 192.000,00	$192.000,00
632	904708	SOMATOSTATINA	$ 279.097,28	$ 201.000,00	$201.000,00
633	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	$ 91.266,56	$ 57.000,00	$ 57.000,00
634	904801	ALDOSTERONA	$ 70.009,94	$ 48.000,00	$ 48.000,00
635	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	$ 99.309,98	$ 60.000,00	$ 60.000,00
636	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA	$ 109.725,00	$ 96.000,00	$ 96.000,00
637	904804	CETOESTEROIDES 17	$ 95.923,52	$ 66.000,00	$ 66.000,00
638	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	$ 85.223,60	$ 56.000,00	$ 56.000,00
639	904810	DEOXICORTISOL 11	$ 122.677,94	$ 92.000,00	$ 92.000,00
640	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	$ 57.737,68	$ 64.000,00	$ 57.737,68
641	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	$ 71.733,20	$ 66.000,00	$ 66.000,00
642	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	$ 26.739,02	$ 18.000,00	$ 18.000,00
643	904905	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO	$ 61.466,02	$ 35.000,00	$ 35.000,00
644	904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION ULTRASENSIBLE Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO	$ 61.466,02	$ 35.000,00	$ 35.000,00
645	908312	AMINOACIDOS POR NITROPRUSIATO	$ 138.600,00	$ 114.000,00	$114.000,00

646	908313	AMINOACIDOS POR NITROSONAFTOL	$ 147.840,00	$ 114.000,00	$114.000,00
647	908314	CISTINA CUANTITATIVA	$ 151.536,00	$ 101.000,00	$101.000,00
648	908315	FENILALANINA CURVA DE TOLERANCIA	$ 125.664,00	-	$125.664,00
649	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	$ 125.664,00	$ 93.000,00	$ 93.000,00
650	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	$ 439.824,00	$ 282.000,00	$282.000,00
651	908319	FOSFORILASA ACTIVIDAD	$ 48.048,00	-	$ 48.048,00
652	908320	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA ACTIVIDAD	$ 1.053.360,00	$ 759.000,00	$759.000,00
653	908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD	$ 421.344,00	$ 299.000,00	$299.000,00
654	908325	ALFA L IDURONIDASA ACTIVIDAD	$ 850.080,00	$ 548.000,00	$548.000,00
655	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	$ 415.800,00	$ 288.000,00	$288.000,00
656	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	$ 582.120,00	$ 384.000,00	$384.000,00
657	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUALITATIVOS	$ 489.720,00	$ 334.000,00	$334.000,00
658	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	$ 323.400,00	$ 902.000,00	$323.400,00
659	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD	$ 491.568,00	$ 358.000,00	$358.000,00
660	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	$ 539.616,00	$ 359.000,00	$359.000,00
661	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD	$ 351.120,00	$ 352.000,00	$351.120,00
662	906027	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	$ 130.759,86	$ 78.000,00	$ 78.000,00
663	906028	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	$ 130.759,86	$ 78.000,00	$ 78.000,00
664	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 52.375,40	$ 53.000,00	$ 52.375,40
665	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 52.024,28	$ 53.000,00	$ 52.024,28
666	906031	Mycobacterium leprae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 410.206,72	-	$410.206,72
667	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 357.923,72	$ 120.000,00	$120.000,00
668	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 122.094,28	$ 85.000,00	$ 85.000,00
669	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 70.011,48	$ 46.000,00	$ 46.000,00
670	906035	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 122.094,28	$ 159.000,00	$122.094,28
671	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 410.206,72	$ 46.000,00	$ 46.000,00
672	906037	Shiguella ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 140.270,90	-	$140.270,90
673	906038	Streptococcus B hemolitico, ANTICUERPOS DESOXIRIBONUCLEASA B	$ 68.640,88	$ 81.000,00	$ 68.640,88
674	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	$ 41.370,56	$ 24.000,00	$ 24.000,00
675	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	$ 140.270,90	$ 95.000,00	$ 95.000,00
676	906050	Actynomices ANTICUERPOS	$ 169.766,52	-	$169.766,52
677	908856	SARS-CoV-2 (COVID-19): Detección por PCR	$ 334.170,76	$ 120.000,00	$120.000,00
678	906271	SARS-CoV-2 (COVID-19): Ac. IgG e IgM	$ 113.652,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00
679	906340	SARS-CoV-2 (COVID-19): Detección de Antígeno	$ 153.111,42	$ 65.000,00	$ 65.000,00
680	903895	CREATININA	$ 6.633,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
681	903841	GLUCOSA	$ 6.430,60	$ 4.000,00	$ 4.000,00
682	906317	HEPATITIS B-ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag-HBs]	$ 69.593,70	$ 23.000,00	$ 23.000,00
683	901111	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE-BK	$ 11.788,70	$ 10.000,00	$ 10.000,00
684	901230	CULTIVO MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	$ 70.400,00	$ 81.000,00	$ 70.400,00
685	906517	HLA B27 [CITOMETRIA DE FLUJO]	$ 132.000,00	$ 116.000,00	$116.000,00
686	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G (ESTUDIO CITOGENETICO)	$ 473.000,00	$ 299.000,00	$299.000,00
687	901107	SECRECION VAGINAL	$ 11.788,70	$ 18.000,00	$ 11.788,70
688	906256	HELICOBACTER PYLORI-ANTIC. TOTALES	$ 73528,40	$ 138.000,00	$ 73.528,40

Nota: para determinar el menor valor cotizado, se tuvo en cuenta el menor precio entre las cotizaciones presentadas.

La cotización relacionada en el análisis de mercado se obtuvo a través de la plataforma SECOP II, mediante **SIP 019 RASES No. 2 - 2023** y SIP 061, fue necesario crear otro SIP para realizar un estudio de mercado que permitiera la pluralidad de oferentes, y cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

En el primer SIP **019 RASES No. 2 - 2023**, se recibieron dos cotizaciones

- ✓ LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS
- ✓ CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN SAS

En el segundo SIP 061, se presentó nuevamente cotización por LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS, la cual en este ultimo la entidad realizó ajuste a los valores inicialmente cotizados.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIO CATALOGO	VALOR HISTORICO PROYECTADO CON UVT	LABORATORIO NANCY	COLCAN	PROMEDIO	VALOR ESTIMADO
1	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	N/A	N/A	$ 114.315,00	$ 120.609,50	$ 66.000,00	$100.308	100.308
2	898101	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	N/A	N/A	$ 128.721,00	$ 127.512,00	$ 46.000,00	$100.744	100.744
3	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTECNICA	N/A	N/A	$ 55.965,00	$ 55.440,00	$ 46.000,00	$ 52.468	52.468
4	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECIFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTECNICA	N/A	N/A	$ 78.351,00	$ 77.616,00	$ 60.000,00	$ 71.989	71.989
5	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTECNICA	N/A	N/A	$ 18.655,00	$ 18.480,00	$ 16.000,00	$ 17.712	17.712
6	911011	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO POR MICROTECNICA CUALQUIER ANTIGENO	N/A	N/A	$ 764.857,00	$ 757.680,00	$ 446.000,00	$656.179	656.179
7	911013	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTIGENO POR MICROTECNICA	N/A	N/A	$ 130.585,00	$ 129.360,00	$ 94.000,00	$ 117.982	117.982
8	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]	N/A	N/A	$ 318.394,00	$ 335.925,70	$ 255.000,00	$303.107	303.107
9	902029	PLASMINOGENO	N/A	N/A	$ 148.743,00	$ 170.016,00	$ 118.000,00	$145.586	145.586
10	902030	PRECALICREINA	N/A	N/A	$ 582.391,00	$ 614.460,00	$ 548.000,00	$ 581.617	581.617
11	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	N/A	N/A	$ 100.738,00	$ 99.792,00	$ 80.000,00	$ 93.510	93.510
12	902032	PROPERDINA FACTOR B	N/A	N/A	$ 138.776,00	$ 146.416,60	$ 110.000,00	$ 131.731	131.731
13	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 113.649,00	$ 119.906,60	$ 83.000,00	$ 105.519	105.519
14	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	N/A	N/A	$ 190.472,00	$ 200.960,10	$ 144.000,00	$178.477	178.477
15	902037	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO LIBRE	N/A	N/A	$ 146.985,00	$ 155.078,00	$ 106.000,00	$ 136.021	136.021
16	902041	RETRACCION DE COAGULO	N/A	N/A	$ 14.087,00	$ 14.863,20	$ 16.000,00	$ 14.983	14.983
17	902043	TIEMPO DE COAGULACION	N/A	N/A	$ 19.080,00	$ 20.130,00	$ 20.000,00	$ 19.737	19.737
18	902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	N/A	N/A	$ 109.471,00	$ 115.497,80	$ 57.000,00	$ 93.990	93.990
19	902047	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	N/A	N/A	$ 46.623,00	$ 49.189,80	$ 64.000,00	$ 53.271	53.271
20	902048	TIEMPO DE TROMBINA	N/A	N/A	$ 53.699,00	$ 58.520,00	$ 41.000,00	$ 51.073	51.073
21	902101	CELULAS L.E.	N/A	N/A	$ 22.214,00	$ 23.436,60	$ 16.000,00	$ 20.550	20.550
22	902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA	N/A	N/A	$ 20.538,00	$ 21.667,80	-	$ 21.103	21.103
23	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 120.705,00	$ 127.351,40	$ 85.000,00	$ 111.019	111.019
24	902106	ERITROPOYETINA	N/A	N/A	$ 65.477,00	$ 69.082,20	$ 54.000,00	$ 62.853	62.853
25	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	N/A	N/A	$ 74.545,00	$ 78.650,00	$ 56.000,00	$ 69.732	69.732
26	906613	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 388.397,00	$ 409.783,00	$ 138.000,00	$312.060	312.060
27	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	N/A	N/A	$ 67.806,00	$ 71.538,50	$ 59.000,00	$ 66.115	66.115
28	903431	LIPOPROTEINA A	N/A	N/A	$ 65.170,00	$ 68.757,70	$ 54.000,00	$ 62.643	62.643
29	903432	NUCLEOTIDASA 5	N/A	N/A	$ 79.293,00	$ 83.658,30	$ 69.000,00	$ 77.317	77.317
30	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	N/A	N/A	$ 48.635,00	$ 51.312,80	$ 62.000,00	$ 53.983	53.983

31	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	N/A	N/A	$ 162.492,00	$ 171.438,30	$ 115.000,00	$149.643	149.643
32	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	N/A	N/A	$ 132.869,00	$ 140.184,00	$ 115.000,00	$ 129.351	129.351
33	903502	LIQUIDO AMNIOTICO INDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR (LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACTANTE-ALBUMINA FOSFATIDIL GLICEROL RECUENTO DE CELULAS LAMELARES O ESPECTROFOTOMETRIA 650 nm)	N/A	N/A	$ 289.153,00	$ 286.440,00	$ 201.000,00	$ 258.864	258.864
34	903503	LIQUIDO PERICARDICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS)	N/A	N/A	$ 49.747,00	$ 49.280,00	$ 40.000,00	$ 46.342	46.342
35	903504	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANALISIS CON LUZ POLARIZADA)	N/A	N/A	$ 80.839,00	$ 80.080,00	$ 61.000,00	$ 73.973	73.973
36	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 81.143,00	$ 85.610,80	$ 62.000,00	$ 76.251	76.251
37	911015	HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D] POR MICROTECNICA	N/A	N/A	$ 9.328,00	$9.240,00	$ 11.000,00	$ 9.856	9.856
38	911018	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] EN TUBO	N/A	N/A	$ 9.328,00	$9.240,00	$ 11.000,00	$ 9.856	9.856
39	911019	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACION SERICA] POR MICROTECNICA	N/A	N/A	$ 37.310,00	$ 36.960,00	$ 30.000,00	$ 34.757	34.757
40	911020	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACION SERICA] EN TUBO	N/A	N/A	$ 59.074,00	$ 58.520,00	$ 30.000,00	$ 49.198	49.198
41	911024	ESTUDIO DEL ANTIGENO Rh D VARIANTE EN TUBO	N/A	N/A	$ 18.655,00	$ 18.480,00	$ 15.000,00	$ 17.378	17.378
42	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 31.071,00	$ 32.780,00	$ 22.000,00	$ 28.617	28.617
43	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 141.240,00	$ 149.015,90	$ 70.000,00	$120.085	120.085
44	907002	COPROLOGICO	N/A	N/A	$ 17.536,00	$ 17.371,20	$ 7.000,00	$ 13.969	13.969
45	907004	COPROSCOPICO Incluye: pH, SANGRE OCULTA, AZUCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARASITOS	N/A	N/A	$ 23.003,00	$ 22.786,50	$ 20.000,00	$ 21.930	21.930
46	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	N/A	N/A	$ 21.598,00	$ 22.786,50	$ 18.000,00	$ 20.795	20.795
47	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)	N/A	N/A	$ 10.105,00	$ 10.010,00	$ 9.000,00	$ 9.705	9.705
48	907103	PROTEINAS DE BENCE JONES MANUAL	N/A	N/A	$ 27.983,00	$ 27.720,00	$ 22.000,00	$ 25.901	25.901
49	907105	RECUENTO HAMBURGUER	N/A	N/A	$ 15.751,00	$ 16.626,50	$ 13.000,00	$ 15.126	15.126
50	907106	UROANALISIS	N/A	N/A	$ 10.348,00	$ 10.919,70	$ 8.000,00	$ 9.756	9.756
51	907201	ESPERMOGRAMA BASICO Incluye: MORFOLOGIA Y RECUENTO	N/A	N/A	$ 40.514,00	$ 42.744,90	$ 39.000,00	$ 40.753	40.753
52	908436	DETECCION Virus del Papiloma Humano PRUEBAS DE ADN	N/A	N/A	$ 310.918,00	$ 308.000,00	$ 85.000,00	$ 234.639	234.639
53	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	N/A	N/A	$ 278.783,00	$ 294.133,40	$ 152.000,00	$241.639	241.639
54	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	N/A	N/A	$ 50.971,00	$ 53.776,80	$ 52.000,00	$ 52.249	52.249
55	902110	HEMOGLOBINA A 2	N/A	N/A	$ 115.040,00	$ 113.960,00	$ 85.000,00	$104.667	104.667

56	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 62.297,00	$ 61.712,20	$ 70.000,00	$ 64.670	64.670
57	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS	N/A	N/A	$ 323.754,00	$ 341.580,80	$ 253.000,00	$ 306.112	306.112
58	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 90.993,00	$ 96.003,60	$ 61.000,00	$ 82.666	82.666
59	906122	Plasmodium ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 85.303,00	$ 89.998,70	$ 113.000,00	$ 96.101	96.101
60	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 12.547,00	$ 13.237,40	$ 6.000,00	$ 10.595	10.595
61	903604	CALCIO IONICO	N/A	N/A	$ 52.008,00	$ 54.871,30	$ 39.000,00	$ 48.626	48.626
62	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	N/A	N/A	$ 39.048,00	$ 41.197,20	$ 28.000,00	$ 36.082	36.082
63	903606	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]	N/A	N/A	$ 425.436,00	$ 448.861,60	$ 300.000,00	$391.433	391.433
64	903608	ZINC	N/A	N/A	$ 58.942,00	$ 62.186,30	$ 56.000,00	$ 59.043	59.043
65	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 58.942,00	$ 62.186,30	$ 56.000,00	$ 59.043	59.043
66	903701	VITAMINA A [RETINOL]	N/A	N/A	$ 93.593,00	$ 98.745,90	$ 74.000,00	$ 88.780	88.780
67	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	N/A	N/A	$ 103.686,00	$ 109.395,00	$ 84.000,00	$ 99.027	99.027
68	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	N/A	N/A	$ 141.562,00	$ 149.356,90	$ 137.000,00	$142.640	142.640
69	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	N/A	N/A	$ 106.456,00	$ 112.317,70	$ 89.000,00	$ 102.591	102.591
70	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	N/A	N/A	$ 93.867,00	$ 99.035,20	$ 73.000,00	$ 88.634	88.634
71	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 11.387,00	$12.013,10	$ 9.000,00	$ 10.800	10.800
72	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 14.204,00	$ 14.986,40	$ 13.000,00	$ 14.063	14.063
73	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 11.296,00	$11.917,40	$ 9.000,00	$ 10.738	10.738
74	903820	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 29.384,00	$ 31.001,30	$ 20.000,00	$ 26.795	26.795
75	903822	CREATINA	N/A	N/A	$ 217.642,00	$ 215.600,00	$ 155.000,00	$ 196.081	196.081
76	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA Excluye: CUANDO SE DETERMINA CADA UNO (ACETALDEHIDO, ACETOACETATO, BETAHIDROXIBUTIRATO) POR SEPARADO (OMITIR CODIGO)	N/A	N/A	$ 11.408,00	$ 12.035,10	$ 14.000,00	$ 12.481	12.481
77	903044	SATURACION DE TRANSFERRINA Incluye: DETERMINACION DE HIERRO SERICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACION DEL HIERRO	N/A	N/A	$ 43.804,00	$ 46.215,40	$ 30.000,00	$ 40.006	40.006
78	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 34.860,00	$ 36.779,60	$ 22.000,00	$ 31.213	31.213
79	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	N/A	N/A	$ 102.652,00	$ 101.688,40	$ 124.000,00	$109.447	109.447
80	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	$ 7.155,00	$7.548,20	$ 5.000,00	$ 6.568	6.568
81	903802	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 7.155,00	$7.548,20	$ 5.000,00	$ 6.568	6.568
82	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	$ 7.155,00	$7.548,20	$ 6.000,00	$ 6.901	6.901
83	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	$ 14.204,00	$ 14.986,40	$ 12.000,00	$ 13.730	13.730
84	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	N/A	N/A	$ 9.537,00	$ 10.061,70	$ 8.000,00	$ 9.200	9.200
85	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 10.182,00	$ 10.742,60	$ 6.000,00	$ 8.975	8.975
86	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 10.182,00	$ 10.742,60	$ 6.000,00	$ 8.975	8.975
87	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	N/A	N/A	$ 27.537,00	$ 29.053,20	$ 21.000,00	$ 25.863	25.863
88	903813	CLORO	N/A	N/A	$ 8.927,00	$ 9.418,20	$ 6.000,00	$ 8.115	8.115
89	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 10.182,00	$ 10.742,60	$ 6.000,00	$ 8.975	8.975
90	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	N/A	N/A	$ 9.984,00	$ 10.533,60	$ 7.000,00	$ 9.173	9.173
91	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 12.030,00	$11.917,40	$ 9.000,00	$ 10.982	10.982

92	903818	COLESTEROL TOTAL	N/A	N/A	$ 8.525,00	$8.993,60	$ 6.000,00	$ 7.840	7.840
93	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 31.295,00	$ 31.001,30	$ 20.000,00	$ 27.432	27.432
94	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	N/A	N/A	$ 18.047,00	$ 19.039,90	$ 13.000,00	$ 16.696	16.696
95	903823	CREATININA DEPURACION	N/A	N/A	$ 12.745,00	$ 13.445,30	$ 11.000,00	$ 12.397	12.397
96	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 7.238,00	$7.636,20	$ 5.000,00	$ 6.625	6.625
97	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	N/A	N/A	$ 13.145,00	$ 13.868,80	$ 11.000,00	$ 12.671	12.671
98	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 92.425,00	$ 97.514,34	$ 71.000,00	$ 86.980	86.980
99	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 83.050,00	$ 87.622,92	$ 57.000,00	$ 75.891	75.891
100	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 30.119,00	$ 31.776,36	$ 23.000,00	$ 28.298	28.298
101	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 31.783,00	$ 33.531,96	$ 24.000,00	$ 29.772	29.772
102	906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS MANUAL	N/A	N/A	$ 41.487,00	$ 43.771,42	$ 36.000,00	$ 40.419	40.419
103	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 101.865,00	$ 107.473,52	$ 74.000,00	$ 94.446	94.446
104	906202	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	N/A	N/A	$ 101.865,00	$ 107.473,52	$ 74.000,00	$ 94.446	94.446
105	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 101.865,00	$ 107.473,52	$ 74.000,00	$ 94.446	94.446
106	906204	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	N/A	N/A	$ 101.865,00	$ 107.473,52	$ 74.000,00	$ 94.446	94.446
107	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	N/A	N/A	$ 53.806,00	$ 56.767,48	$ 39.000,00	$ 49.858	49.858
108	906210	Enterovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 1.048.538,00	$ 2.002.000,00	##########	$ 1.683.513	1.683.513
109	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 67.095,00	$ 74.857,86	$ 56.000,00	$ 65.984	65.984
110	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 91.040,00	$ 66.102,96	$ 32.000,00	$ 63.048	63.048
111	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 124.765,00	$ 130.539,64	$ 83.000,00	$ 112.768	112.768
112	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 90.695,00	$ 132.897,38	$ 83.000,00	$ 102.197	102.197
113	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 35.987,00	$ 52.843,56	$ 34.000,00	$ 40.944	40.944
114	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE Excluye: CUANDO SE DETERMINA CADA UNO (ACETALDEHIDO, ACETOACETATO, BETAHIDROXIBUTIRATO) POR SEPARADO (OMITIR CODIGO)	N/A	N/A	$ 17.535,00	$ 20.836,20	$ 22.000,00	$ 20.124	20.124
115	903829	DESHIDROGENASA LACTICA ISOENZIMAS	N/A	N/A	$ 17.756,00	$ 13.869,24	$ 138.000,00	$ 56.542	56.542
116	903830	FOSFATASA ACIDA	N/A	N/A	$ 26.120,00	$ 24.333,54	$ 11.000,00	$ 20.485	20.485
117	903831	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA SEMIAUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 25.999,00	$ 27.430,48	$ 17.000,00	$ 23.476	23.476
118	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 64.520,00	$ 27.430,48	$ 17.000,00	$ 36.317	36.317
119	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	N/A	N/A	$ 83.794,00	$ 114.871,68	$ 83.000,00	$ 93.889	93.889

120	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO	N/A	N/A	$ 29.042,00	$ 50.820,00	$ 41.000,00	$ 40.287	40.287
121	903840	GLUCOSA EN ORINA	N/A	N/A	$ 13.633,00	$6.495,72	$ 5.000,00	$ 8.376	8.376
122	903847	LIPASA	N/A	N/A	$ 20.292,00	$ 23.466,52	$ 15.000,00	$ 19.586	19.586
123	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 49.158,00	$ 19.040,56	$ 11.000,00	$ 26.400	26.400
124	903858	OSMOLARIDAD CALCULADA	N/A	N/A	$ 44.049,00	$ 78.650,88	$ 32.000,00	$ 51.567	51.567
125	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	$ 185.304,00	$ 9.421,72	$ 7.000,00	$ 67.242	67.242
126	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 411.627,00	$ 409.783,22	$ 138.000,00	$319.803	319.803
127	906618	ANTIGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 267.969,00	$ 462.512,82	$ 407.000,00	$ 379.161	379.161
128	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 85.233,00	$ 75.701,78	$ 41.000,00	$ 67.312	67.312
129	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 193.681,00	$ 106.306,20	$ 69.000,00	$122.996	122.996
130	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 245.670,00	$ 476.366,66	$ 454.000,00	$392.012	392.012
131	903833	FOSFATASA ALCALINA	N/A	N/A	$ 11.079,00	$ 9.129,12	$ 7.000,00	$ 9.069	9.069
132	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	$ 14.737,00	$ 14.634,62	$ 7.000,00	$ 12.124	12.124
133	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 18.099,00	$ 16.599,66	$ 8.000,00	$ 14.233	14.233
134	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	N/A	N/A	$ 17.177,00	$ 21.968,10	$ 13.000,00	$ 17.382	17.382
135	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA Incluye: CARGA DE GLUCOSA	N/A	N/A	$ 12.980,00	$ 13.693,68	$ 9.000,00	$ 11.891	11.891
136	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	N/A	N/A	$ 21.569,00	$ 13.693,68	$ 9.000,00	$ 14.754	14.754
137	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA Incluye: CARGA DE GLUCOSA Excluye: 903884, 903885, 903886, 903887, 903888, 903889, 903890, 903891, 903892, 903893 y 903894	N/A	N/A	$ 23.715,00	$ 33.191,62	$ 22.000,00	$ 26.302	26.302
138	903845	GLUCOSA TEST O¿ SULLIVAN	N/A	N/A	$ 16.494,00	$ 13.693,68	$ 9.000,00	$ 13.063	13.063
139	903846	HIERRO TOTAL	N/A	N/A	$ 35.742,00	$ 21.672,42	$ 13.000,00	$ 23.471	23.471
140	903849	LIQUIDO ASCITICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO)	N/A	N/A	$ 33.387,00	$ 49.280,00	$ 40.000,00	$ 40.889	40.889
141	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	$ 13.194,00	$ 19.040,56	$ 10.000,00	$ 14.078	14.078
142	903856	NITROGENO UREICO	N/A	N/A	$ 7.607,00	$8.024,94	$ 6.000,00	$ 7.211	7.211
143	903857	NITROGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 9.841,00	$8.024,94	$ 6.000,00	$ 7.955	7.955
144	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	$ 74.145,00	$ 13.097,70	$ 10.000,00	$ 32.414	32.414
145	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 154.674,00	$ 153.222,30	$ 128.000,00	$145.299	145.299
146	905715	CAFEINA SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 102.618,00	$ 153.222,30	$ 128.000,00	$127.947	127.947
147	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	N/A	N/A	$ 59.280,00	$ 56.505,68	$ 26.000,00	$ 47.262	47.262
148	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 70.157,00	$ 69.498,66	$ 69.000,00	$ 69.552	69.552
149	905719	CARBAMATOS O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 78.565,00	$ 69.498,66	$ 69.000,00	$ 72.355	72.355
150	905720	CIANUROS SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 87.057,60	$ 86.240,00	$ 71.000,00	$ 81.432	81.432
151	905721	CIANUROS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 93.244,00	$ 86.240,00	$ 71.000,00	$ 83.495	83.495
152	905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 79.314,00	$ 98.560,00	$ 85.000,00	$ 87.625	87.625
153	905724	COCAINA O METABOLITOS MANUAL	N/A	N/A	$ 58.931,00	$ 58.378,32	$ 24.000,00	$ 47.103	47.103
154	905725	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 67.560,00	$ 58.378,32	$ 68.000,00	$ 64.646	64.646
155	905727	DROGAS DE ABUSO Incluye: PRUEBA PARA	N/A	N/A	$ 101.692,00	$ 86.136,82	$ 84.000,00	$ 90.610	90.610

		BENZODIACEPINAS, COCAINA, BARBITURICOS, OPIACEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS U OTROS							
156	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 127.100,00	$ 131.649,98	$ 83.000,00	$ 113.917	113.917
157	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 95.329,00	$ 136.916,78	$ 83.000,00	$105.082	105.082
158	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 140.141,00	$ 58.730,98	$ 33.000,00	$ 77.291	77.291
159	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 164.700,00	$ 250.484,08	$ 284.000,00	$233.061	233.061
160	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 90.934,00	$ 85.433,04	$ 79.000,00	$ 85.122	85.122
161	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 76.377,00	$ 108.041,78	$ 79.000,00	$ 87.806	87.806
162	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 45.556,00	$ 48.961,22	$ 28.000,00	$ 40.839	40.839
163	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 45.427,00	$ 47.030,06	$ 26.000,00	$ 39.486	39.486
164	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 134.430,00	$ 48.961,22	$ 27.000,00	$ 70.130	70.130
165	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 166.403,00	$ 248.771,60	$ 305.000,00	$ 240.058	240.058
166	906234	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig G	N/A	N/A	$ 86.508,00	$91.271,18	$ 70.000,00	$ 82.593	82.593
167	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	N/A	N/A	$ 86.508,00	$91.271,18	$ 59.000,00	$ 78.926	78.926
168	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	N/A	N/A	$ 86.508,00	$91.271,18	$ 70.000,00	$ 82.593	82.593
169	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	N/A	N/A	$ 86.508,00	$91.271,18	$ 59.000,00	$ 78.926	78.926
170	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 236.228,00	$91.271,18	$ 65.000,00	$130.833	130.833
171	906239	Poliovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 320.342,00	$ 431.095,28	$ 398.000,00	$383.146	383.146
172	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 97.175,00	$ 79.564,10	$ 46.000,00	$ 74.246	74.246
173	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 260.319,00	$ 128.964,22	$ 83.000,00	$157.428	157.428
174	906706	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 419.322,00	$ 442.411,20	$ 276.000,00	$ 379.244	379.244
175	906707	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUIMICA	N/A	N/A	$ 363.633,00	$ 442.411,20	$ 83.000,00	$ 296.348	296.348
176	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 212.698,00	$ 277.200,00	$ 207.000,00	$ 232.299	232.299
177	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 155.083,00	$ 163.621,92	$ 108.000,00	$142.235	142.235
178	906713	LINFOCITOS T CD3 POR INMUNOFLUORESCENCIA	N/A	N/A	$ 155.377,00	$ 163.621,92	-	$159.499	159.499
179	906715	LINFOCITOS T CD4 POR INMUNOFLUORESCENCIA	N/A	N/A	$ 89.188,00	$ 164.290,28	-	$126.739	126.739

180	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 12.999,00	$ 13.273,26	$ 10.000,00	$ 12.091	12.091
181	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	N/A	N/A	$ 11.317,00	$ 14.220,36	$ 10.000,00	$ 11.846	11.846
182	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 8.245,00	$ 9.312,38	$ 7.000,00	$ 8.186	8.186
183	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	$ 9.468,00	$ 7.991,06	$ 6.000,00	$ 7.820	7.820
184	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	$ 11.648,00	$ 12.289,20	$ 8.000,00	$ 10.646	10.646
185	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 10.627,00	$ 12.289,20	$ 8.000,00	$ 10.305	10.305
186	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	N/A	N/A	$ 9.451,00	$ 9.971,50	$ 6.000,00	$ 8.474	8.474
187	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	N/A	N/A	$ 9.931,00	$ 9.971,50	$ 6.000,00	$ 8.634	8.634
188	903868	TRIGLICERIDOS	N/A	N/A	$ 9.119,00	$ 11.060,28	$ 8.000,00	$ 9.393	9.393
189	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	N/A	N/A	$ 107.480,00	$ 7.961,80	$ 5.000,00	$ 40.147	40.147
190	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	N/A	N/A	$ 203.755,00	$ 359.137,24	$ 44.000,00	$ 202.297	202.297
191	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA]	N/A	N/A	$ 32.808,00	$ 48.973,54	$ 30.000,00	$ 37.261	37.261
192	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	N/A	N/A	$ 40.624,00	$ 18.079,60	$ 14.000,00	$ 24.235	24.235
193	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	N/A	N/A	$ 56.457,00	$ 62.628,72	$ 36.000,00	$ 51.695	51.695
194	904920	TIROGLOBULINA	N/A	N/A	$ 48.539,00	$ 56.037,52	$ 32.000,00	$ 45.526	45.526
195	905201	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 29.346,00	$ 45.653,30	$ 27.000,00	$ 34.000	34.000
196	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 33.680,00	$ 14.044,80	$ 31.000,00	$ 26.242	26.242
197	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 72.592,00	$ 60.277,14	$ 38.000,00	$ 56.956	56.956
198	906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 74.598,00	$ 95.372,20	$ 138.000,00	$102.657	102.657
199	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	N/A	N/A	$ 45.448,00	$ 59.514,84	$ 36.000,00	$ 46.988	46.988
200	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	N/A	N/A	$ 28.796,00	$ 30.380,90	$ 25.000,00	$ 28.059	28.059
201	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 30.669,00	$ 30.380,90	$ 53.000,00	$ 38.017	38.017
202	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	N/A	N/A	$ 55.855,00	$ 30.380,90	$ 53.000,00	$ 46.412	46.412
203	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	N/A	N/A	$ 81.387,00	$ 80.532,10	$ 138.000,00	$ 99.973	99.973
204	901008	Neisseria gonorrhoeae PRUEBA DE SENSIBILIDAD	N/A	N/A	$ 50.226,00	$ 80.714,48	-	$ 65.470	65.470
205	901102	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA Incluye: Isospora belli, Cryptosporidium, entre otros	N/A	N/A	$ 199.322,00	$ 18.480,00	$ 19.000,00	$ 78.934	78.934
206	906240	Poliovirus ANTICUERPOS SEROTIPOS 1-3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 241.847,00	$ 431.172,28	-	$336.510	336.510
207	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 61.121,00	$ 52.492,44	$ 27.000,00	$ 46.871	46.871
208	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 64.711,00	$ 78.296,68	$ 29.000,00	$ 57.336	57.336
209	906245	SarampiOn ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 65.808,00	$ 56.732,06	$ 51.000,00	$ 57.847	57.847
210	906246	SarampiOn ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 61.302,00	$ 84.054,74	$ 59.000,00	$ 68.119	68.119

211	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 46.229,00	$ 42.365,40	$ 30.000,00	$ 39.531	39.531
212	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 136.670,00	$ 56.154,56	$ 32.000,00	$ 74.942	74.942
213	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	N/A	N/A	$ 152.302,00	$ 245.571,48	$ 204.000,00	$ 200.624	200.624
214	902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 50.317,00	$ 62.944,42	$ 70.000,00	$ 61.087	61.087
215	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA	N/A	N/A	$ 52.783,00	$ 41.737,08	$ 41.000,00	$ 45.173	45.173
216	902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL	N/A	N/A	$ 62.865,00	$ 62.944,42	$ 36.000,00	$ 53.936	53.936
217	902115	HEMOLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]	N/A	N/A	$ 59.207,00	$ 61.600,00	$ 48.000,00	$ 56.269	56.269
218	902116	HIERRO MEDULAR Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	N/A	N/A	$ 73.184,00	$ 63.464,94	$ 44.000,00	$ 60.216	60.216
219	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	N/A	N/A	$ 90.529,00	$ 81.620,00	$ 69.000,00	$ 80.383	80.383
220	902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACION PLAQUETARIA	N/A	N/A	$ 190.815,00	$111.511,40	$ 75.000,00	$125.775	125.775
221	902120	PLASMINOGENO ACTIVADOR TISULAR	N/A	N/A	$ 207.175,00	$ 304.736,74	-	$ 255.956	255.956
222	902123	VISCOCIDAD RELATIVA DEL SUERO	N/A	N/A	$ 55.019,00	$ 104.720,00	$ 74.000,00	$ 77.913	77.913
223	902205	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 10.387,00	$4.304,30	$ 4.000,00	$ 6.230	6.230
224	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	N/A	N/A	$ 90.792,00	$ 16.333,24	$ 11.000,00	$ 39.375	39.375
225	906717	LINFOCITOS CD5 POR INMUNOFLUORESCENCIA	N/A	N/A	$ 165.847,00	$ 164.290,28	-	$165.069	165.069
226	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 165.847,00	$ 164.290,28	$ 385.000,00	$ 238.379	238.379
227	906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUIMICA	N/A	N/A	$ 165.847,00	$ 164.290,28	$ 83.000,00	$ 137.712	137.712
228	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 165.847,00	$ 164.290,28	$ 108.000,00	$146.046	146.046
229	906721	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA	N/A	N/A	$ 347.839,00	$ 164.290,28	-	$ 256.065	256.065
230	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 304.140,00	$ 526.680,00	$ 357.000,00	$ 395.940	395.940
231	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	N/A	N/A	$ 63.288,00	$ 83.917,68	$ 53.000,00	$ 66.735	66.735
232	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 37.779,00	$ 47.030,06	$ 26.000,00	$ 36.936	36.936
233	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: Brucella abortus, Salmonella paratyphi A y B, tiphy H y O, Proteus OX19	N/A	N/A	$ 60.810,00	$ 31.600,80	$ 22.000,00	$ 38.137	38.137
234	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 80.102,00	$ 101.647,70	$ 64.000,00	$ 81.917	81.917
235	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 65.671,00	$ 64.781,64	$ 32.000,00	$ 54.151	54.151
236	906415	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 66.097,00	$ 74.472,86	$ 51.000,00	$ 63.857	63.857
237	906418	DNA n ANTICUERPOS MANUAL	N/A	N/A	$ 86.085,00	$ 56.390,18	$ 29.000,00	$ 57.158	57.158
238	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA,	N/A	N/A	$ 97.151,00	$ 130.476,50	$ 79.000,00	$102.209	102.209

		FOSFATILETANOLAMINA, ACIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL							
239	906433	MITOCONDRIA ANTICUERPOS MANUAL	N/A	N/A	$ 65.837,00	$ 61.656,98	$ 36.000,00	$ 54.498	54.498
240	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	N/A	N/A	$ 60.267,00	$ 68.817,98	$ 36.000,00	$ 55.028	55.028
241	906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL	N/A	N/A	$ 67.300,00	$ 50.491,98	$ 23.000,00	$ 46.931	46.931
242	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 97.911,00	$ 94.626,84	$ 51.000,00	$ 81.179	81.179
243	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 90.864,00	$ 113.290,10	$ 69.000,00	$ 91.051	91.051
244	906801	BETA 2 GLICOPROTEINA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 67.564,00	$ 61.042,52	$ 59.000,00	$ 62.536	62.536
245	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 84.170,00	$ 83.075,30	$ 24.000,00	$ 63.748	63.748
246	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 74.096,00	$ 95.401,46	$ 24.000,00	$ 64.499	64.499
247	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 48.311,00	$ 58.339,82	$ 24.000,00	$ 43.550	43.550
248	906901	AGLUTININAS AL FRIO	N/A	N/A	$ 27.739,00	$ 42.485,52	$ 20.000,00	$ 30.075	30.075
249	901103	COLORACION ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	N/A	N/A	$ 12.437,00	$ 12.320,00	$ 22.000,00	$ 15.586	15.586
250	901104	COLORACION AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	N/A	N/A	$ 12.437,00	$ 12.320,00	$ 22.000,00	$ 15.586	15.586
251	901106	COLORACION GIEMSA Y LECTURA	N/A	N/A	$ 12.437,00	$ 12.320,00	$ 27.000,00	$ 17.252	17.252
252	901108	COLORACION ROMANOWSKY Y LECTURA	N/A	N/A	$ 12.437,00	$ 12.320,00	$ 27.000,00	$ 17.252	17.252
253	901110	COLORACION TRICROMICA MODIFICADA Y LECTURA Incluye: Microsporidia	N/A	N/A	$ 99.056,00	$ 12.320,00	-	$ 55.688	55.688
254	901202	Bordetella pertussis CULTIVO	N/A	N/A	$ 223.673,00	$ 184.800,00	$ 138.000,00	$ 182.158	182.158
255	901203	Brucella CULTIVO	N/A	N/A	$ 171.458,00	$ 258.720,00	$ 138.000,00	$189.393	189.393
256	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	N/A	N/A	$ 80.839,00	$ 80.080,00	$ 62.000,00	$ 74.306	74.306
257	901208	Cryptococcus neoformans CULTIVO	N/A	N/A	$ 77.745,00	$ 80.080,00	$ 64.000,00	$ 73.942	73.942
258	901209	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA) Incluye: IDENTIFICACION GENERO O ESPECIE	N/A	N/A	$ 65.104,00	$ 73.920,00	$ 51.000,00	$ 63.341	63.341
259	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	N/A	N/A	$ 72.232,00	$ 62.664,14	$ 53.000,00	$ 62.632	62.632
260	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MEDULA OSEA Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	N/A	N/A	$ 81.296,00	$ 80.532,76	$ 65.000,00	$ 75.610	75.610
261	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	N/A	N/A	$ 49.055,00	$ 80.532,76	$ 81.000,00	$ 70.196	70.196
262	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 16.488,00	$ 16.333,24	$ 11.000,00	$ 14.607	14.607
263	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y	N/A	N/A	$ 13.313,00	$ 16.333,24	$ 11.000,00	$ 13.549	13.549

		MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO							
264	902211	HEMATOCRITO	N/A	N/A	$ 10.105,00	$ 10.010,00	$ 10.000,00	$ 10.038	10.038
265	902213	HEMOGLOBINA	N/A	N/A	$ 11.058,00	$ 10.010,00	$ 10.000,00	$ 10.356	10.356
266	902215	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	N/A	N/A	$ 15.088,00	$ 13.573,56	$ 13.000,00	$ 13.887	13.887
267	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	N/A	N/A	$ 19.886,00	$ 16.333,24	$ 11.000,00	$ 15.740	15.740
268	902217	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]	N/A	N/A	$ 16.986,00	$ 23.100,00	-	$ 20.043	20.043
269	902219	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	N/A	N/A	$ 10.882,00	$ 11.955,02	$ 10.000,00	$ 10.946	10.946
270	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 9.670,00	$9.592,66	$ 10.000,00	$ 9.754	9.754
271	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 13.215,00	$ 10.904,74	$ 24.000,00	$ 16.040	16.040
272	902225	TITULO ANTI D	N/A	N/A	$ 33.987,00	$ 17.438,96	$ 15.000,00	$ 22.142	22.142
273	902226	PRUEBA DE SUCROSA EN ERITROCITOS [TEST DE HARTMAN]	N/A	N/A	$ 60.469,00	$ 57.064,70	$ 40.000,00	$ 52.511	52.511
274	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	N/A	N/A	$ 69.871,00	$ 62.767,32	$ 86.000,00	$ 72.879	72.879
275	903002	ALFA FETOPROTEINA [AFP] EN LIQUIDO AMNIOTICO Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	N/A	N/A	$ 66.316,00	$ 75.726,42	$ 51.000,00	$ 64.347	64.347
276	903003	BICARBONATO	N/A	N/A	$ 62.242,00	$ 55.560,12	$ 66.000,00	$ 61.267	61.267
277	903004	CALCULO BILIAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	N/A	N/A	$ 72.829,00	$ 77.308,00	$ 103.000,00	$ 84.379	84.379
278	903005	CALCULO RENAL ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	N/A	N/A	$ 52.123,00	$ 76.297,76	$ 64.000,00	$ 64.140	64.140
279	903006	CAROTENOS	N/A	N/A	$ 154.662,00	$ 30.459,66	$ 26.000,00	$ 70.374	70.374
280	906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 298.829,00	$ 277.200,00	$ 228.000,00	$268.010	268.010
281	904001	ANGIOTENSINA II	N/A	N/A	$ 220.825,00	$ 359.137,24	$ 322.000,00	$ 300.654	300.654
282	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	N/A	N/A	$ 81.985,00	$ 87.721,48	$ 69.000,00	$ 79.569	79.569
283	904004	RENINA TOTAL	N/A	N/A	$ 97.286,00	$ 85.089,62	$ 68.000,00	$ 83.459	83.459
284	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	N/A	N/A	$ 85.912,00	$ 122.855,04	$ 115.000,00	$107.922	107.922
285	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	N/A	N/A	$ 102.458,00	$ 53.550,42	$ 36.000,00	$ 64.003	64.003
286	904106	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA	N/A	N/A	$ 154.106,00	$ 170.910,74	$ 84.000,00	$136.339	136.339
287	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULACION CADA MUESTRA	N/A	N/A	$ 111.293,00	$ 153.011,32	$ 57.000,00	$ 107.101	107.101
288	904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA	N/A	N/A	$ 79.495,00	$ 76.417,88	$ 57.000,00	$ 70.971	70.971
289	904203	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST OTRO ESTIMULO CADA MUESTRA	N/A	N/A	$ 77.290,00	$ 92.453,90	$ 126.000,00	$ 98.581	98.581
290	904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACION	N/A	N/A	$ 50.462,00	$ 68.984,30	$ 66.000,00	$ 61.815	61.815
291	860207	Leishmania PRUEBA [DE MONTENEGRO]	N/A	N/A	$ 39.849,00	$ 30.800,00	-	$ 35.325	35.325
292	902004	ANTICOAGULANTE LUPICO	N/A	N/A	$ 60.438,00	$ 54.990,32	$ 32.000,00	$ 49.143	49.143
293	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 87.138,00	$ 73.869,18	$ 69.000,00	$ 76.669	76.669
294	902011	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	N/A	N/A	$ 68.488,00	$ 112.738,78	$ 65.000,00	$ 82.076	82.076
295	902024	FIBRINOGENO	N/A	N/A	$ 86.934,00	$ 25.647,16	$ 22.000,00	$ 44.860	44.860

296	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	N/A	N/A	$ 137.961,00	$ 167.803,02	$ 124.000,00	$143.255	143.255
297	902035	PROTEINA S DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 141.742,00	$ 119.941,36	$ 85.000,00	$ 115.561	115.561
298	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	N/A	N/A	$ 99.727,00	$ 183.634,22	$ 114.000,00	$132.454	132.454
299	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	N/A	N/A	$ 10.563,00	$ 14.922,60	$ 11.000,00	$ 12.162	12.162
300	902046	TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]	N/A	N/A	$ 10.329,00	$6.792,94	$ 8.000,00	$ 8.374	8.374
301	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	N/A	N/A	$ 71.882,00	$ 15.624,84	$ 11.000,00	$ 32.836	32.836
302	902105	DIMERO D MANUAL	N/A	N/A	$ 71.944,00	$ 127.351,84	$ 85.000,00	$ 94.765	94.765
303	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	N/A	N/A	$ 10.615,00	$ 16.664,34	$ 14.000,00	$ 13.760	13.760
304	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	N/A	N/A	$ 9.411,00	$4.304,30	$ 4.000,00	$ 5.905	5.905
305	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE MORFOLOGIA	N/A	N/A	$ 16.525,00	$ 16.405,62	$ 14.000,00	$ 15.644	15.644
306	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 14.266,00	$ 16.333,24	$ 11.000,00	$ 13.866	13.866
307	902214	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	N/A	N/A	$ 11.738,00	$ 13.573,56	$ 13.000,00	$ 12.771	12.771
308	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	N/A	N/A	$ 9.814,00	$ 11.014,08	$ 10.000,00	$ 10.276	10.276
309	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	N/A	N/A	$ 30.775,00	$ 9.592,66	$ 10.000,00	$ 16.789	16.789
310	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MEDULA OSEA Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	N/A	N/A	$ 66.704,00	$ 51.588,46	$ 57.000,00	$ 58.431	58.431
311	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MEDULA OSEA Excluye: TOMA DE MUESTRA (41.3.1.01)	N/A	N/A	$ 81.479,00	$ 80.714,48	$ 86.000,00	$ 82.731	82.731
312	901219	CULTIVO PARA VIRUS	N/A	N/A	$ 70.807,00	$ 80.714,48	-	$ 75.761	75.761
313	901220	Helicobacter pylori CULTIVO	N/A	N/A	$ 60.027,00	$ 59.464,02	$ 161.000,00	$ 93.497	93.497
314	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	N/A	N/A	$ 60.027,00	$ 59.464,02	$ 71.000,00	$ 63.497	63.497
315	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	N/A	N/A	$ 80.100,00	$ 59.464,02	$ 94.000,00	$ 77.855	77.855
316	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACION	N/A	N/A	$ 100.375,00	$ 99.433,18	-	$ 99.904	99.904
317	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	N/A	N/A	$ 86.153,00	$ 99.433,18	-	$ 92.793	92.793
318	901231	Mycoplasma CULTIVO	N/A	N/A	$ 76.609,00	$71.112,58	-	$ 73.861	73.861
319	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	N/A	N/A	$ 75.649,00	$ 80.714,48	$ 61.000,00	$ 72.454	72.454
320	905729	ESTRICNINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 67.461,00	$ 69.104,42	-	$ 68.283	68.283
321	905730	MERCURIO SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 69.721,00	$ 73.559,64	$ 55.000,00	$ 66.094	66.094
322	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 65.620,00	$ 73.559,64	$ 55.000,00	$ 64.727	64.727
323	905732	METACUALONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 56.895,00	$ 56.360,92	-	$ 56.628	56.628
324	905733	METACUALONA MANUAL	N/A	N/A	$ 53.421,00	$ 56.360,92	-	$ 54.891	54.891
325	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 56.895,00	$ 56.360,92	$ 56.000,00	$ 56.419	56.419
326	905735	METADONA MANUAL	N/A	N/A	$ 122.356,00	$ 56.360,92	$ 56.000,00	$ 78.239	78.239
327	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA	N/A	N/A	$ 188.478,00	$ 186.708,06	$ 85.000,00	$153.395	153.395

		[NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H							
328	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	N/A	N/A	$ 176.964,00	$ 186.708,06	$ 84.000,00	$149.224	149.224
329	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	N/A	N/A	$ 176.964,00	$ 186.708,06	$ 136.000,00	$166.557	166.557
330	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	N/A	N/A	$ 155.994,00	$ 186.708,06	$ 173.000,00	$ 171.901	171.901
331	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	N/A	N/A	$ 140.425,00	$ 139.106,66	$ 96.000,00	$ 125.177	125.177
332	903012	DIOXIDO DE CARBON	N/A	N/A	$ 120.954,00	$ 139.106,66	-	$130.030	130.030
333	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO Incluye: ACIDO CITRICO, ACIDO ASCORBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	N/A	N/A	$ 96.892,00	$ 114.380,42	$ 135.000,00	$ 115.424	115.424
334	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	N/A	N/A	$ 89.069,00	$ 88.232,76	$ 114.000,00	$ 97.101	97.101
335	903018	FOSFATASA ALCALINA TERMOESTABLE	N/A	N/A	$ 62.865,00	$ 88.232,76	-	$ 75.549	75.549
336	903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 34.174,00	$ 36.056,02	$ 33.000,00	$ 34.410	34.410
337	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 78.342,00	$ 36.056,02	$ 33.000,00	$ 49.133	49.133
338	903022	HOMOCISTEINA	N/A	N/A	$ 125.811,00	$ 136.313,10	$ 92.000,00	$ 118.041	118.041
339	903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA	N/A	N/A	$ 183.575,00	$ 128.622,34	$ 85.000,00	$132.399	132.399
340	903024	LACTOGENO PLACENTARIO	N/A	N/A	$ 135.952,00	$ 235.620,00	$ 173.000,00	$ 181.524	181.524
341	903016	FERRITINA	N/A	N/A	$ 37.058,00	$ 37.291,10	$ 21.000,00	$ 31.783	31.783
342	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	N/A	N/A	$ 63.826,00	$ 41.178,06	$ 26.000,00	$ 43.668	43.668
343	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	N/A	N/A	$ 94.241,00	$ 97.465,06	$ 31.000,00	$ 74.235	74.235
344	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	N/A	N/A	$ 71.445,00	$ 101.689,28	$ 73.000,00	$ 82.045	82.045
345	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	N/A	N/A	$ 41.420,00	$ 45.081,96	$ 24.000,00	$ 36.834	36.834
346	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	N/A	N/A	$ 39.913,00	$ 42.109,76	$ 24.000,00	$ 35.341	35.341
347	904108	PROLACTINA	N/A	N/A	$ 39.913,00	$ 42.109,76	$ 23.000,00	$ 35.008	35.008
348	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	N/A	N/A	$ 51.882,00	$ 42.109,76	$ 23.000,00	$ 38.997	38.997
349	904503	ESTRADIOL	N/A	N/A	$ 58.249,00	$ 69.276,90	$ 26.000,00	$ 51.175	51.175
350	904510	PROGESTERONA	N/A	N/A	$ 51.020,00	$ 52.449,32	$ 27.000,00	$ 43.490	43.490
351	904602	TESTOSTERONA TOTAL	N/A	N/A	$ 64.968,00	$ 55.418,44	$ 31.000,00	$ 50.462	50.462
352	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	N/A	N/A	$ 127.409,00	$ 83.660,50	$ 51.000,00	$ 87.357	87.357
353	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	N/A	N/A	$ 118.713,00	$ 192.878,84	$ 117.000,00	$142.864	142.864
354	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	N/A	N/A	$ 57.150,00	$ 47.376,56	$ 26.000,00	$ 43.509	43.509
355	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	N/A	N/A	$ 74.312,00	$ 75.173,56	$ 65.000,00	$ 71.495	71.495
356	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	N/A	N/A	$ 70.879,00	$ 82.123,58	$ 51.000,00	$ 68.001	68.001
357	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 56.771,00	$ 66.327,80	$ 40.000,00	$ 54.366	54.366
358	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	N/A	N/A	$ 38.513,00	$ 52.492,44	$ 31.000,00	$ 40.668	40.668
359	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	N/A	N/A	$ 41.619,00	$ 27.159,44	$ 18.000,00	$ 28.926	28.926
360	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	N/A	N/A	$ 40.576,00	$ 55.440,00	$ 42.000,00	$ 46.005	46.005
361	904921	TIROXINA LIBRE	N/A	N/A	$ 26.636,00	$ 28.265,16	$ 19.000,00	$ 24.634	24.634
362	904922	TIROXINA TOTAL	N/A	N/A	$ 19.636,00	$ 27.912,50	$ 18.000,00	$ 21.850	21.850
363	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	N/A	N/A	$ 16.741,00	$ 10.904,74	$ 24.000,00	$ 17.215	17.215
364	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 33.891,00	$ 25.445,42	$ 17.000,00	$ 25.445	25.445
365	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 40.992,00	$ 47.630,66	$ 21.000,00	$ 36.541	36.541

366	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 33.299,00	$ 38.201,24	$ 21.000,00	$ 30.833	30.833
367	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 19.740,00	$ 27.720,00	$ 8.000,00	$ 18.487	18.487
368	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 31.788,00	$ 11.306,68	$ 27.000,00	$ 23.365	23.365
369	905205	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 49.169,00	$ 51.876,44	$ 28.000,00	$ 43.015	43.015
370	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 99.014,00	$ 51.876,44	$ 28.000,00	$ 59.630	59.630
371	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 111.946,00	$ 144.760,00	$ 136.000,00	$130.902	130.902
372	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA Incluye: EPAMIN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	N/A	N/A	$ 73.846,00	$ 87.421,18	$ 78.000,00	$ 79.756	79.756
373	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA Incluye: EPAMIN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS	N/A	N/A	$ 59.109,00	$ 58.740,22	$ 35.000,00	$ 50.950	50.950
374	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 69.561,00	$ 66.535,70	$ 40.000,00	$ 58.699	58.699
375	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 138.681,00	$ 81.285,82	$ 89.000,00	$102.989	102.989
376	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO Incluye: AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	N/A	N/A	$ 167.572,00	$ 194.040,00	$ 319.000,00	$226.871	226.871
377	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	N/A	N/A	$ 130.164,00	$ 137.676,00	$ 71.000,00	$ 112.947	112.947
378	905307	CLORPROMAZINA	N/A	N/A	$ 91.377,00	$ 120.120,00	$ 103.000,00	$104.832	104.832
379	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO Incluye: ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NIQUEL, PLOMO U OTROS	N/A	N/A	$ 71.997,00	$ 69.104,42	$ 69.000,00	$ 70.034	70.034
380	905737	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 74.256,00	$ 73.559,64	$ 69.000,00	$ 72.272	72.272
381	905738	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 51.328,00	$ 73.559,64	$ 69.000,00	$ 64.629	64.629
382	905739	OPIACEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: MORFINA Y CODEINA	N/A	N/A	$ 44.945,00	$ 31.810,24	$ 83.000,00	$ 53.252	53.252
383	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye: ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS	N/A	N/A	$ 64.083,00	$ 65.391,48	$ 73.000,00	$ 67.491	67.491
384	905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye: PROPORXUR, METILPARATIUM, OTROS	N/A	N/A	$ 70.831,00	$ 70.167,02	$ 73.000,00	$ 71.333	71.333
385	905743	ORGANOFOSFORADOS MANUAL Incluye: PROPORXUR, METILPARATIUM, OTROS	N/A	N/A	$ 76.038,00	$ 70.167,02	$ 73.000,00	$ 73.068	73.068
386	905744	PARANITROFENOL SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 81.688,00	$ 80.532,76	-	$ 81.110	81.110
387	905745	PIRETRINAS MANUAL	N/A	N/A	$ 82.083,00	$ 81.312,00	$ 66.000,00	$ 76.465	76.465
388	905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 82.083,00	$ 81.312,00	$ 66.000,00	$ 76.465	76.465
389	905747	PIRETROIDES SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 82.083,00	$ 81.312,00	$ 66.000,00	$ 76.465	76.465
390	905748	PIRETROIDES MANUAL	N/A	N/A	$ 81.691,00	$ 81.312,00	$ 66.000,00	$ 76.334	76.334

391	905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 81.296,00	$ 80.532,76	$ 141.000,00	$100.943	100.943
392	905750	PRIMIDONA MANUAL	N/A	N/A	$ 172.066,00	$ 80.532,76	$ 141.000,00	$ 131.200	131.200
393	905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 247.640,00	$ 261.276,40	$ 418.000,00	$ 308.972	308.972
394	905752	PROPOXIFENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 183.662,00	$ 261.276,40	$ 418.000,00	$ 287.646	287.646
395	905753	QUININA SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 174.966,00	$ 101.798,62	-	$138.382	138.382
396	906251	Virus de Encefalitis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 337.515,00	$ 245.571,48	-	$291.543	291.543
397	906252	Virus de Fiebre Amarilla ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 292.559,00	$ 483.370,58	$ 350.000,00	$375.310	375.310
398	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	N/A	N/A	$ 101.891,00	$ 107.501,24	$ 69.000,00	$ 92.797	92.797
399	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	N/A	N/A	$ 185.112,00	$ 107.501,24	$ 96.000,00	$129.538	129.538
400	906302	ANTIGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	N/A	N/A	$ 236.630,00	$ 296.408,42	$ 152.000,00	$ 228.346	228.346
401	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 216.815,00	$ 195.827,94	$ 178.000,00	$ 196.881	196.881
402	906306	Bordetella pertussi ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 140.705,00	$ 233.924,46	$ 792.000,00	$ 388.876	388.876
403	906307	Chlamydia trachomatis ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 41.600,00	$ 43.890,00	$ 35.000,00	$ 40.163	40.163
404	906308	Chlamydia trachomatis ANTIGENO MANUAL	N/A	N/A	$ 296.044,00	$ 43.890,00	$ 35.000,00	$124.978	124.978
405	906310	Coxsackie A ANTIGENO POR NEUTRALIZACION SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 336.869,00	$ 545.160,00	-	$ 441.015	441.015
406	906312	Coxsackie B ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 93.610,00	$ 120.120,00	-	$106.865	106.865
407	906314	Cryptococcus neoformans ANTIGENO	N/A	N/A	$ 172.195,00	$ 74.172,56	$ 62.000,00	$102.789	102.789
408	906315	Entamoeba histolltica ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 163.385,00	$ 267.960,00	$ 195.000,00	$ 208.782	208.782
409	906316	Giardia lamblia MANUAL	N/A	N/A	$ 81.360,00	$ 62.322,26	$ 55.000,00	$ 66.227	66.227
410	906319	Hepatitis delta ANTIGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 72.738,00	$ 112.915,88	$ 79.000,00	$ 88.218	88.218
411	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	N/A	N/A	$ 29.645,00	$ 35.087,36	$ 24.000,00	$ 29.577	29.577
412	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	N/A	N/A	$ 42.950,00	$ 26.889,94	$ 18.000,00	$ 29.280	29.280
413	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 47.749,00	$ 66.531,08	$ 24.000,00	$ 46.093	46.093
414	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 30.892,00	$ 31.776,36	$ 23.000,00	$ 28.556	28.556
415	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 43.744,00	$ 33.531,96	$ 24.000,00	$ 33.759	33.759
416	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 48.697,00	$ 60.682,16	$ 36.000,00	$ 48.460	48.460
417	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 39.266,00	$ 40.662,16	$ 23.000,00	$ 34.309	34.309
418	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 47.337,00	$ 42.309,96	$ 24.000,00	$ 37.882	37.882
419	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 56.012,00	$ 58.732,52	$ 33.000,00	$ 49.248	49.248

420	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 56.408,00	$ 59.514,84	$ 33.000,00	$ 49.641	49.641
421	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 58.644,00	$ 59.514,84	$ 33.000,00	$ 50.386	50.386
422	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 58.635,00	$ 64.586,06	$ 38.000,00	$ 53.740	53.740
423	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 56.781,00	$ 58.724,82	$ 33.000,00	$ 49.502	49.502
424	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 63.316,00	$ 61.270,44	$ 37.000,00	$ 53.862	53.862
425	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 60.243,00	$ 73.171,56	$ 44.000,00	$ 59.138	59.138
426	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 49.752,00	$ 52.492,44	$ 27.000,00	$ 43.081	43.081
427	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 41.865,00	$ 52.492,44	$ 29.000,00	$ 41.119	41.119
428	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	N/A	N/A	$ 43.410,00	$ 34.585,32	$ 26.000,00	$ 34.665	34.665
429	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	N/A	N/A	$ 70.606,00	$ 58.714,04	$ 23.000,00	$ 50.773	50.773
430	905308	FENCICLIDINA	N/A	N/A	$ 75.149,00	$ 81.285,82	$ 51.000,00	$ 69.145	69.145
431	905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 68.173,00	$ 67.533,62	$ 60.000,00	$ 65.236	65.236
432	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 69.156,00	$ 67.533,62	$ 60.000,00	$ 65.563	65.563
433	905311	FLUOXETINA Y NORFLUOXETINA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 46.161,00	$ 69.490,96	$ 266.000,00	$ 127.217	127.217
434	905312	LITIO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 21.929,00	$ 21.723,24	$ 13.000,00	$ 18.884	18.884
435	905313	LITIO SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 29.974,00	$ 21.723,24	$ 13.000,00	$ 21.566	21.566
436	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 35.121,00	$ 37.740,78	$ 86.000,00	$ 52.954	52.954
437	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 32.112,00	$ 31.810,24	$ 86.000,00	$ 49.974	49.974
438	905406	KANAMICINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 32.112,00	$ 31.810,24	-	$ 31.961	31.961
439	905407	NETILMICINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 32.112,00	$ 31.810,24	-	$ 31.961	31.961
440	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 32.112,00	$ 31.810,24	$ 266.000,00	$109.974	109.974
441	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 77.400,00	$ 31.810,24	$ 85.000,00	$ 64.737	64.737
442	905501	CICLOSERINA SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 123.147,00	$ 121.991,10	-	$122.569	122.569
443	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 156.082,00	$ 121.991,10	$ 100.000,00	$126.024	126.024
444	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 189.349,00	$ 187.572,00	$ 126.000,00	$167.640	167.640
445	905602	DIGITOXINA SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 189.349,00	$ 187.572,00	$ 126.000,00	$167.640	167.640
446	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 189.349,00	$ 187.572,00	$ 48.000,00	$ 141.640	141.640
447	905604	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 156.414,00	$ 187.572,00	$ 48.000,00	$130.662	130.662
448	905606	NITROPRUSIATO DE SODIO	N/A	N/A	$ 95.799,00	$ 121.991,10	$ 114.000,00	$ 110.597	110.597
449	905607	TEOFILINA SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 64.009,00	$ 67.533,62	$ 47.000,00	$ 59.514	59.514
450	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 165.472,00	$ 67.533,62	$ 47.000,00	$ 93.335	93.335
451	905754	RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES Incluye: BROMADIOLONA, BRODIFACUOMA	N/A	N/A	$ 828.197,00	$ 261.276,40	-	$ 544.737	544.737
452	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 1.398.345,00	$ 1.385.222,30	$ 128.000,00	$ 970.522	970.522
453	905756	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 815.909,00	$ 1.385.222,30	$ 66.000,00	$755.710	755.710
454	905757	SOLVENTES O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye:	N/A	N/A	$ 213.688,00	$ 225.454,46	$ 159.000,00	$ 199.381	199.381

		BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS							
455	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO Incluye: BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS	N/A	N/A	$ 149.845,00	$ 225.454,46	$ 159.000,00	$ 178.100	178.100
456	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS Incluye: HONGOS, LSD, OTROS	N/A	N/A	$ 68.968,00	$ 80.532,76	$ 85.000,00	$ 78.167	78.167
457	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 38.561,00	$ 63.819,14	$ 64.000,00	$ 55.460	55.460
458	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	N/A	N/A	$ 110.178,00	$ 14.044,80	$ 11.000,00	$ 45.074	45.074
459	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 172.219,00	$ 233.924,46	$ 156.000,00	$ 187.381	187.381
460	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 115.223,00	$ 121.566,06	$ 84.000,00	$106.930	106.930
461	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 115.223,00	$ 121.566,06	$ 84.000,00	$106.930	106.930
462	906006	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 122.719,00	$ 121.566,06	$ 84.000,00	$109.428	109.428
463	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 100.337,00	$ 121.566,06	$ 84.000,00	$ 101.968	101.968
464	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 77.729,00	$ 77.000,00	$ 74.000,00	$ 76.243	76.243
465	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 66.586,00	$ 77.000,00	$ 81.000,00	$ 74.862	74.862
466	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 45.367,00	$ 54.810,14	$ 69.000,00	$ 56.392	56.392
467	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 81.249,00	$ 34.971,86	$ 69.000,00	$ 61.740	61.740
468	906320	Herpes simplex ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 126.442,00	$ 144.160,94	$ 267.000,00	$ 179.201	179.201
469	906321	Influenza ANTIGENO	N/A	N/A	$ 168.116,00	$ 121.016,28	$ 64.000,00	$ 117.711	117.711
470	906322	Legionella spp ANTIGENO	N/A	N/A	$ 359.688,00	$ 212.520,00	$ 190.000,00	$ 254.069	254.069
471	906323	Neisseria gonorrhoeae ANTIGENO	N/A	N/A	$ 341.082,00	$ 571.760,42	$ 388.000,00	$433.614	433.614
472	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTIGENO	N/A	N/A	$ 276.854,00	$ 101.640,00	$ 84.000,00	$ 154.165	154.165
473	906325	Pneumocystis carinii ANTIGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 293.685,00	$ 511.406,28	$ 328.000,00	$ 377.697	377.697
474	906326	Rotavirus ANTIGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 70.612,00	$ 77.773,08	$ 43.000,00	$ 63.795	63.795
475	906327	Rotavirus ANTIGENOS MANUAL	N/A	N/A	$ 61.865,00	$ 70.729,12	$ 43.000,00	$ 58.531	58.531
476	906328	Salmonella spp IDENTIFICACION MANUAL	N/A	N/A	$ 57.331,00	$ 51.744,00	-	$ 54.538	54.538
477	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO	N/A	N/A	$ 189.932,00	$ 70.556,64	$ 40.000,00	$ 100.163	100.163
478	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 208.332,00	$ 349.891,08	$ 285.000,00	$281.074	281.074
479	906404	ADN CADENA SENCILLA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 86.326,00	$ 70.006,86	$ 29.000,00	$ 61.778	61.778
480	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 96.536,00	$ 115.342,92	$ 68.000,00	$ 93.293	93.293
481	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 72.325,00	$ 86.317,00	$ 55.000,00	$ 71.214	71.214

482	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 122.037,00	$ 64.781,64	$ 32.000,00	$ 72.940	72.940
483	906410	CELULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 130.474,00	$ 202.420,68	$ 166.000,00	$166.298	166.298
484	906411	CELULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 75.576,00	$ 63.083,02	$ 41.000,00	$ 59.886	59.886
485	906412	CEMENTO INTERCELULAR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 77.168,00	$ 98.912,66	$ 68.000,00	$ 81.360	81.360
486	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 61.455,00	$ 61.270,44	$ 31.000,00	$ 51.242	51.242
487	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 65.135,00	$ 68.947,34	$ 35.000,00	$ 56.361	56.361
488	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	N/A	N/A	$ 64.890,00	$ 68.462,24	$ 32.000,00	$ 55.117	55.117
489	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 59.556,00	$ 68.462,24	$ 34.000,00	$ 54.006	54.006
490	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 56.245,00	$ 56.354,76	$ 30.000,00	$ 47.533	47.533
491	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 66.899,00	$ 62.781,18	$ 29.000,00	$ 52.893	52.893
492	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 68.281,00	$ 79.564,10	$ 46.000,00	$ 64.615	64.615
493	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 69.367,00	$ 63.377,16	$ 38.000,00	$ 56.915	56.915
494	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 72.956,00	$ 84.479,78	$ 46.000,00	$ 67.812	67.812
495	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 65.444,00	$ 68.328,26	$ 26.000,00	$ 53.257	53.257
496	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 54.043,00	$ 69.874,42	$ 44.000,00	$ 55.972	55.972
497	906625	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 43.074,00	$ 42.216,02	$ 24.000,00	$ 36.430	36.430
498	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 28.065,00	$ 43.129,24	$ 25.000,00	$ 32.065	32.065
499	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	N/A	N/A	$ 41.670,00	$ 12.320,00	$ 8.000,00	$ 20.663	20.663
500	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION 2 MUESTRAS	N/A	N/A	$ 81.166,00	$ 80.403,40	$ 51.000,00	$ 70.856	70.856
501	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESION CON DEXAMETASONA	N/A	N/A	$ 81.166,00	$ 80.403,40	$ 51.000,00	$ 70.856	70.856
502	904303	CORTISOL Y GLUCOSA PRE Y POST INSULINA HASTA 4 MUESTRAS	N/A	N/A	$ 77.426,00	$ 80.403,40	-	$ 78.915	78.915
503	904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIONICA CADA MUESTRA	N/A	N/A	$ 83.317,00	$ 72.955,96	$ 251.000,00	$135.758	135.758
504	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA CADA MUESTRA	N/A	N/A	$ 109.247,00	$ 105.117,32	$ 817.000,00	$ 343.788	343.788

505	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 112.412,00	$ 111.357,40	$ 92.000,00	$105.256	105.256
506	905702	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 88.018,00	$ 111.357,40	$ 92.000,00	$ 97.125	97.125
507	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 72.246,00	$ 71.568,42	$ 70.000,00	$ 71.271	71.271
508	905704	ALCALOIDES SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 52.931,00	$ 71.568,42	$ 70.000,00	$ 64.833	64.833
509	905705	ALCOHOL ETILICO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 49.887,00	$ 37.740,78	$ 27.000,00	$ 38.209	38.209
510	905707	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] MANUAL	N/A	N/A	$ 58.022,00	$ 61.216,54	$ 69.000,00	$ 62.746	62.746
511	905708	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 66.995,00	$ 61.216,54	$ 69.000,00	$ 65.737	65.737
512	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 80.880,00	$ 71.568,42	$ 64.000,00	$ 72.149	72.149
513	905710	ATROPINICOS AUTOMATIZADO Incluye: ESCOPOLAMINA	N/A	N/A	$ 102.141,00	$ 101.182,62	$ 75.000,00	$ 92.775	92.775
514	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO Incluye: ESCOPOLAMINA	N/A	N/A	$ 112.378,00	$ 101.182,62	$ 75.000,00	$ 96.187	96.187
515	905712	BIPIRIDILO SEMIAUTOMATIZADO Incluye: PARAQUAT, OTROS	N/A	N/A	$ 122.719,00	$ 121.566,06	$ 76.000,00	$106.762	106.762
516	905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO Incluye: PARAQUAT U OTROS	N/A	N/A	$ 80.852,00	$ 121.566,06	$ 76.000,00	$ 92.806	92.806
517	906907	COMPLEMENTO SERICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 33.299,00	$ 38.201,24	$ 21.000,00	$ 30.833	30.833
518	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	N/A	N/A	$ 42.324,00	$ 27.720,00	$ 8.000,00	$ 26.015	26.015
519	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 37.526,00	$ 64.154,86	$ 41.000,00	$ 47.560	47.560
520	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 11.026,00	$ 11.306,68	$ 9.000,00	$ 10.444	10.444
521	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	N/A	N/A	$ 12.996,00	$ 10.533,60	$ 9.000,00	$ 10.843	10.843
522	907003	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	N/A	N/A	$ 16.361,00	$ 17.371,20	$ 19.000,00	$ 17.577	17.577
523	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACION DE TROFOZOITOS)	N/A	N/A	$ 32.838,00	$ 17.134,04	$ 14.000,00	$ 21.324	21.324
524	906012	Brucella spp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 43.210,00	$ 54.810,14	$ 112.000,00	$ 70.007	70.007
525	906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	N/A	N/A	$ 58.275,00	$ 34.971,86	$ 33.000,00	$ 42.082	42.082
526	901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	N/A	N/A	$ 74.774,00	$ 80.714,48	$ 65.000,00	$ 73.496	73.496
527	901234	Nocardia spp CULTIVO HONGOS	N/A	N/A	$ 63.526,00	$ 67.362,68	-	$ 65.444	65.444
528	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACION DE GENERO O ESPECIE	N/A	N/A	$ 59.005,00	$ 58.450,70	$ 40.000,00	$ 52.485	52.485
529	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA MANUAL) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 63.480,00	$ 58.450,70	$ 53.000,00	$ 58.310	58.310
530	901238	Yersinia enterocolitica CULTIVO	N/A	N/A	$ 68.001,00	$ 67.362,68	-	$ 67.682	67.682
531	901239	Trichomona CULTIVO	N/A	N/A	$ 50.413,00	$ 67.362,68	-	$ 58.888	58.888
532	901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	N/A	N/A	$ 594.103,00	$ 36.867,60	$ 30.000,00	$ 220.324	220.324
533	901303	Escherichia coli ENTEROPATOGENA EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACION	N/A	N/A	$ 621.657,00	$ 1.145.760,00	-	$ 883.709	883.709
534	901306	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS CON CALCOFLUOR	N/A	N/A	$ 81.296,00	$ 80.532,76	-	$ 80.914	80.914
535	901307	HONGOS PRUEBA DE VIABILIDAD	N/A	N/A	$ 63.980,00	$ 80.532,76	$ 138.000,00	$ 94.171	94.171
536	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 52.997,00	$ 52.498,60	$ 61.000,00	$ 55.499	55.499

537	901310	Leishmania TIPIFICACION POR SONDAS DE DNA	N/A	N/A	$ 56.676,00	$ 52.498,60	-	$ 54.587	54.587
538	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [CANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 92.076,00	$ 68.198,90	$ 51.000,00	$ 70.425	70.425
539	906416	DEOXIRRIBONUCLEASA B AUTOANTICUERPOS [ANTI ADN B] AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 91.030,00	$ 130.476,50	$ 81.000,00	$100.836	100.836
540	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 84.526,00	$ 56.390,18	$ 29.000,00	$ 56.639	56.639
541	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 112.405,00	$ 111.349,70	$ 84.000,00	$102.585	102.585
542	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 132.279,00	$ 111.349,70	$ 84.000,00	$ 109.210	109.210
543	906421	FACTOR ANTINUCLEO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 144.755,00	$ 172.048,80	$ 23.000,00	$ 113.268	113.268
544	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ACIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	N/A	N/A	$ 167.659,00	$ 130.476,50	$ 79.000,00	$ 125.712	125.712
545	906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 182.273,00	$ 230.334,72	$ 138.000,00	$183.536	183.536
546	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 149.929,00	$ 148.522,22	$ 89.000,00	$ 129.150	129.150
547	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 118.520,00	$ 148.522,22	$ 106.000,00	$124.347	124.347
548	906427	ISOAGLUTININAS	N/A	N/A	$ 75.965,00	$ 85.979,74	-	$ 80.972	80.972
549	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 51.249,00	$ 73.431,82	$ 85.000,00	$ 69.894	69.894
550	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	N/A	N/A	$ 30.119,00	$ 31.776,36	$ 22.000,00	$ 27.965	27.965
551	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 32.078,00	$ 31.776,36	$ 22.000,00	$ 28.618	28.618
552	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 48.940,00	$ 31.776,36	$ 22.000,00	$ 34.239	34.239
553	903030	MIOGLOBINA CARDIACA	N/A	N/A	$ 61.942,00	$ 65.352,98	$ 71.000,00	$ 66.098	66.098
554	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	N/A	N/A	$ 92.266,00	$ 65.352,98	$ 84.000,00	$ 80.540	80.540
555	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	N/A	N/A	$ 83.940,00	$ 134.186,36	$ 90.000,00	$102.709	102.709
556	903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 61.312,00	$ 36.023,68	$ 28.000,00	$ 41.779	41.779
557	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	N/A	N/A	$ 83.478,00	$ 97.692,98	$ 69.000,00	$ 83.390	83.390
558	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	N/A	N/A	$ 55.172,00	$ 76.996,92	$ 74.000,00	$ 68.723	68.723
559	903602	AMONIO	N/A	N/A	$ 62.637,00	$ 36.575,00	$ 25.000,00	$ 41.404	41.404
560	904112	PROCALCITONINA	N/A	N/A	$ 85.904,00	$ 87.780,00	$ 116.000,00	$ 96.561	96.561
561	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 82.615,00	$ 82.388,46	$ 27.000,00	$ 64.001	64.001
562	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 217.566,00	$ 81.285,82	$ 89.000,00	$129.284	129.284
563	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA	N/A	N/A	$ 204.166,00	$ 351.120,00	$ 53.000,00	$ 202.762	202.762
564	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O	N/A	N/A	$ 45.269,00	$ 51.876,44	$ 40.000,00	$ 45.715	45.715

		SEMIAUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN							
565	905706	ALCOHOL ETILICO SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 47.523,00	$ 37.740,78	$ 27.000,00	$ 37.421	37.421
566	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	N/A	N/A	$ 54.382,00	$ 56.505,68	$ 26.000,00	$ 45.629	45.629
567	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 45.589,00	$ 58.378,32	$ 68.000,00	$ 57.322	57.322
568	905740	OPIACEOS MANUAL Incluye: MORFINA Y CODEINA	N/A	N/A	$ 93.465,00	$ 31.810,24	$ 32.000,00	$ 52.425	52.425
569	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 116.637,00	$ 175.532,28	$ 110.000,00	$134.056	134.056
570	904501	ANDROSTENEDIONA	N/A	N/A	$ 76.734,00	$ 62.636,42	$ 40.000,00	$ 59.790	59.790
571	904502	ANDROSTERONA EN ORINA	N/A	N/A	$ 82.151,00	$ 102.057,34	-	$ 92.104	92.104
572	904504	ESTRIOL	N/A	N/A	$ 43.586,00	$ 68.959,66	$ 56.000,00	$ 56.182	56.182
573	907007	OXIUROS IDENTIFICACION PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	N/A	N/A	$ 12.946,00	$ 17.134,04	$ 14.000,00	$ 14.693	14.693
574	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	N/A	N/A	$ 30.615,00	$8.470,00	$ 9.000,00	$ 16.028	16.028
575	907010	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL CUALITATIVO	N/A	N/A	$ 52.902,00	$ 52.404,66	-	$ 52.653	52.653
576	907011	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL CUANTITATIVO	N/A	N/A	$ 31.225,00	$ 52.404,66	-	$ 41.815	41.815
577	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	N/A	N/A	$ 9.056,00	$ 10.533,60	$ 9.000,00	$ 9.530	9.530
578	907102	HEMOGLOBINURIA	N/A	N/A	$ 12.602,00	$8.426,88	$ 6.000,00	$ 9.010	9.010
579	907104	RECUENTO DE ADDIS	N/A	N/A	$ 31.498,00	$16.581,18	$ 13.000,00	$ 20.360	20.360
580	907107	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL	N/A	N/A	$ 48.050,00	$ 52.404,66	$ 56.000,00	$ 52.152	52.152
581	907202	MOCO CERVICAL ANALISIS	N/A	N/A	$ 36.147,00	$ 42.745,78	$ 43.000,00	$ 40.631	40.631
582	907203	LIQUIDO PROSTATICO (EXAMEN MICROSCOPICO)	N/A	N/A	$ 191.893,00	$ 32.829,72	$ 19.000,00	$ 81.241	81.241
583	908303	GANGLIOSIDOS CUALITATIVOS	N/A	N/A	$ 265.175,00	$ 348.942,44	-	$ 307.059	307.059
584	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 177.223,00	$ 175.560,00	$ 161.000,00	$ 171.261	171.261
585	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 334.994,00	$ 175.560,00	-	$ 255.277	255.277
586	908308	ACIDO OROTICO	N/A	N/A	$ 318.027,00	$ 489.720,00	$ 438.000,00	$415.249	415.249
587	908310	AMINOACIDOS POR CLORURO FERRICO	N/A	N/A	$ 139.913,00	$ 138.600,00	$ 150.000,00	$142.838	142.838
588	908311	AMINOACIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	N/A	N/A	$ 122.712,00	$ 138.600,00	$ 114.000,00	$ 125.104	125.104
589	901311	Leptospira SEROTIPIFICACION	N/A	N/A	$ 124.704,00	$ 118.954,22	$ 161.000,00	$134.886	134.886
590	901312	Listeria SEROTIPIFICACION	N/A	N/A	$ 100.725,00	$ 128.158,80	-	$ 114.442	114.442
591	901313	Mycobacterium IDENTIFICACION	N/A	N/A	$ 86.009,00	$71.112,58	$ 253.000,00	$136.707	136.707
592	901315	Mycobacterium leprae DETECCION DE GLICOLIPIDO FENOLICO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 90.975,00	$ 99.433,18	-	$ 95.204	95.204
593	901317	Neisseria meningitidis SEROTIPIFICACION POR LATEX	N/A	N/A	$ 97.859,00	$ 80.714,48	$ 178.000,00	$ 118.858	118.858
594	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 122.450,00	$ 129.192,14	$ 110.000,00	$120.547	120.547
595	906015	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 105.758,00	$ 129.192,14	-	$ 117.475	117.475
596	906016	Chlamydia pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 80.850,00	$ 80.090,78	$ 156.000,00	$105.647	105.647
597	906017	Chlamydia psittaci ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 70.936,00	$ 80.090,78	$ 86.000,00	$ 79.009	79.009

598	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 57.131,00	$ 60.277,14	$ 55.000,00	$ 57.469	57.469
599	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 97.080,00	$ 60.277,14	$ 38.000,00	$ 65.119	65.119
600	906021	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 122.686,00	$ 150.956,96	$ 117.000,00	$ 130.214	130.214
601	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 77.964,00	$ 104.664,56	$ 73.000,00	$ 85.210	85.210
602	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 58.618,00	$ 56.451,78	$ 36.000,00	$ 50.357	50.357
603	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 100.191,00	$ 68.055,68	$ 46.000,00	$ 71.416	71.416
604	906026	Legionella spp ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 143.579,00	$ 130.759,86	-	$ 137.169	137.169
605	903032	N-TELOPEPTIDO	N/A	N/A	$ 105.830,00	$ 130.759,86	$ 836.000,00	$ 357.530	357.530
606	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	N/A	N/A	$ 79.397,00	$ 78.650,88	$ 32.000,00	$ 63.349	63.349
607	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	N/A	N/A	$ 101.150,00	$ 78.650,88	$ 32.000,00	$ 70.600	70.600
608	903035	OSTEOCALCINA	N/A	N/A	$ 106.226,00	$ 121.968,00	$ 85.000,00	$104.398	104.398
609	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	N/A	N/A	$ 118.567,00	$ 100.683,66	$ 69.000,00	$ 96.084	96.084
610	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	N/A	N/A	$ 103.487,00	$ 153.205,36	$ 96.000,00	$ 117.564	117.564
611	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	N/A	N/A	$ 51.799,00	$ 51.312,80	$ 130.000,00	$ 77.704	77.704
612	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	N/A	N/A	$ 49.239,00	$ 51.312,80	$ 438.000,00	$ 179.517	179.517
613	903040	PORFOBILINOGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	N/A	N/A	$ 25.764,00	$ 46.215,40	-	$ 35.990	35.990
614	903041	PORFOBILINOGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 39.759,00	$4.620,00	$ 64.000,00	$ 36.126	36.126
615	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	N/A	N/A	$ 61.553,00	$ 84.927,92	$ 70.000,00	$ 72.160	72.160
616	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 92.903,00	$ 36.779,82	$ 22.000,00	$ 50.561	50.561
617	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	N/A	N/A	$ 104.349,00	$ 147.840,00	$ 138.000,00	$130.063	130.063
618	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	N/A	N/A	$ 53.635,00	$ 66.631,18	$ 66.000,00	$ 62.089	62.089
619	903102	ACIDO CITRICO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 46.635,00	$ 45.021,90	$ 58.000,00	$ 49.886	49.886
620	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 48.082,00	$ 54.017,04	$ 53.000,00	$ 51.700	51.700
621	903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	$ 41.569,00	$ 41.178,06	$ 83.000,00	$ 55.249	55.249
622	903106	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS	N/A	N/A	$ 83.786,00	$ 41.178,06	$ 68.000,00	$ 64.321	64.321
623	903107	ACIDO FORMICO EN ORINA	N/A	N/A	$ 102.805,00	$ 142.771,86	$ 96.000,00	$ 113.859	113.859
624	904505	ESTRIOL LIBRE	N/A	N/A	$ 75.809,00	$ 68.959,66	$ 56.000,00	$ 66.923	66.923
625	904506	ESTROGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	N/A	N/A	$ 88.260,00	$ 92.674,12	$ 26.000,00	$ 68.978	68.978
626	904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 73.210,00	$ 93.633,54	$ 92.000,00	$ 86.281	86.281
627	904601	TESTOSTERONA LIBRE	N/A	N/A	$ 94.178,00	$ 58.364,46	$ 35.000,00	$ 62.514	62.514
628	904701	GLUCAGON	N/A	N/A	$ 128.059,00	$ 145.910,38	$ 94.000,00	$122.656	122.656
629	904705	INSULINA LIBRE	N/A	N/A	$ 106.846,00	$ 122.673,32	$ 80.000,00	$ 103.173	103.173
630	904706	PEPTIDO C	N/A	N/A	$ 184.322,00	$ 101.278,10	$ 64.000,00	$ 116.533	116.533

631	904707	PROINSULINA	N/A	N/A	$ 276.039,00	$ 301.781,48	$ 192.000,00	$ 256.607	256.607
632	904708	SOMATOSTATINA	N/A	N/A	$ 181.785,00	$ 279.097,28	$ 201.000,00	$ 220.627	220.627
633	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	N/A	N/A	$ 77.140,00	$ 91.266,56	$ 57.000,00	$ 75.136	75.136
634	904801	ALDOSTERONA	N/A	N/A	$ 79.264,00	$ 70.009,94	$ 48.000,00	$ 65.758	65.758
635	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	N/A	N/A	$ 98.716,00	$ 99.309,98	$ 60.000,00	$ 86.009	86.009
636	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA	N/A	N/A	$ 97.919,00	$ 109.725,00	$ 96.000,00	$ 101.215	101.215
637	904804	CETOESTEROIDES 17	N/A	N/A	$ 86.203,00	$ 95.923,52	$ 66.000,00	$ 82.709	82.709
638	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	N/A	N/A	$ 97.276,00	$ 85.223,60	$ 56.000,00	$ 79.500	79.500
639	904810	DEOXICORTISOL 11	N/A	N/A	$ 87.667,00	$ 122.677,94	$ 92.000,00	$100.782	100.782
640	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	N/A	N/A	$ 60.890,00	$ 57.737,68	$ 64.000,00	$ 60.876	60.876
641	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	N/A	N/A	$ 48.169,00	$ 71.733,20	$ 66.000,00	$ 61.967	61.967
642	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	N/A	N/A	$ 40.642,00	$ 26.739,02	$ 18.000,00	$ 28.460	28.460
643	904905	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO	N/A	N/A	$ 58.259,00	$ 61.466,02	$ 35.000,00	$ 51.575	51.575
644	904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION ULTRASENSIBLE Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO	N/A	N/A	$ 100.785,00	$ 61.466,02	$ 35.000,00	$ 65.750	65.750
645	908312	AMINOACIDOS POR NITROPRUSIATO	N/A	N/A	$ 144.553,00	$ 138.600,00	$ 114.000,00	$132.384	132.384
646	908313	AMINOACIDOS POR NITROSONAFTOL	N/A	N/A	$ 151.096,00	$ 147.840,00	$ 114.000,00	$137.645	137.645
647	908314	CISTINA CUANTITATIVA	N/A	N/A	$ 139.979,00	$ 151.536,00	$ 101.000,00	$130.838	130.838
648	908315	FENILALANINA CURVA DE TOLERANCIA	N/A	N/A	$ 126.855,00	$ 125.664,00	-	$126.260	126.260
649	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	N/A	N/A	$ 284.626,00	$ 125.664,00	$ 93.000,00	$167.763	167.763
650	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	N/A	N/A	$ 247.241,00	$ 439.824,00	$ 282.000,00	$ 323.022	323.022
651	908319	FOSFORILASA ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 553.371,00	$ 48.048,00	-	$300.710	300.710
652	908320	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 745.940,00	$ 1.053.360,00	$ 759.000,00	$ 852.767	852.767
653	908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 640.646,00	$ 421.344,00	$ 299.000,00	$ 453.663	453.663
654	908325	ALFA L IDURONIDASA ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 640.037,00	$ 850.080,00	$ 548.000,00	$ 679.372	679.372
655	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 503.265,00	$ 415.800,00	$ 288.000,00	$ 402.355	402.355
656	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 541.231,00	$ 582.120,00	$ 384.000,00	$ 502.450	502.450
657	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUALITATIVOS	N/A	N/A	$ 410.833,00	$ 489.720,00	$ 334.000,00	$ 411.518	411.518
658	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	N/A	N/A	$ 410.918,00	$ 323.400,00	$ 902.000,00	$ 545.439	545.439
659	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 520.354,00	$ 491.568,00	$ 358.000,00	$456.641	456.641
660	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 450.065,00	$ 539.616,00	$ 359.000,00	$ 449.560	449.560
661	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD	N/A	N/A	$ 235.718,00	$ 351.120,00	$ 352.000,00	$312.946	312.946
662	906027	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 123.936,00	$ 130.759,86	$ 78.000,00	$ 110.899	110.899
663	906028	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 89.405,00	$ 130.759,86	$ 78.000,00	$ 99.388	99.388
664	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 49.488,00	$ 52.375,40	$ 53.000,00	$ 51.621	51.621
665	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 207.103,00	$ 52.024,28	$ 53.000,00	$104.042	104.042
666	906031	Mycobacterium leprae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 365.766,00	$ 410.206,72	-	$ 387.986	387.986

667	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 235.352,00	$ 357.923,72	$ 120.000,00	$ 237.759	237.759
668	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 92.779,00	$ 122.094,28	$ 85.000,00	$ 99.958	99.958
669	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 96.831,00	$ 70.011,48	$ 46.000,00	$ 70.947	70.947
670	906035	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 267.942,00	$ 122.094,28	$ 159.000,00	$ 183.012	183.012
671	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 278.531,00	$ 410.206,72	$ 46.000,00	$244.913	244.913
672	906037	Shiguella ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 101.395,00	$ 140.270,90	-	$120.833	120.833
673	906038	Streptococcus B hemolítico, ANTICUERPOS DESOXIRIBONUCLEASA B	N/A	N/A	$ 53.046,00	$ 68.640,88	$ 81.000,00	$ 67.562	67.562
674	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	N/A	N/A	$ 82.782,00	$ 41.370,56	$ 24.000,00	$ 49.384	49.384
675	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	$ 156.413,00	$ 140.270,90	$ 95.000,00	$ 130.561	130.561
676	906050	Actynomices ANTICUERPOS	N/A	N/A	$ 253.939,00	$ 169.766,52	-	$ 211.853	211.853
677	908856	SARS-CoV-2 (COVID-19): Detección por PCR	N/A	N/A	$ 226.593,00	$ 334.170,76	$ 120.000,00	$226.921	226.921
678	906271	SARS-CoV-2 (COVID-19): Ac. IgG e IgM	N/A	N/A	$ 134.545,00	$ 113.652,00	$ 52.000,00	$100.066	100.066
679	906340	SARS-CoV-2 (COVID-19): Detección de Antígeno	N/A	N/A	$ 130.802,00	$ 153.111,42	$ 65.000,00	$ 116.304	116.304
680	903895	CREATININA	N/A	N/A	N/A	$6.633,00	$ 5.000,00	$ 5.817	5.817
681	903841	GLUCOSA	N/A	N/A	N/A	$6.430,60	$ 4.000,00	$ 5.215	5.215
682	906317	HEPATITIS B-ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag-HBs]	N/A	N/A	N/A	$ 69.593,70	$ 23.000,00	$ 46.297	46.297
683	901111	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE-BK	N/A	N/A	N/A	$ 11.788,70	$ 10.000,00	$ 10.894	10.894
684	901230	CULTIVO MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	N/A	N/A	N/A	$ 70.400,00	$ 81.000,00	$ 75.700	75.700
685	906517	HLA B27 [CITOMETRIA DE FLUJO]	N/A	N/A	N/A	$ 132.000,00	$ 116.000,00	$124.000	124.000
686	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G (ESTUDIO CITOGENETICO)	N/A	N/A	N/A	$ 473.000,00	$ 299.000,00	$ 386.000	386.000
687	901107	SECRECION VAGINAL	N/A	N/A	N/A	$ 11.788,70	$ 18.000,00	$ 14.894	14.894
688	906256	HELICOBACTER PYLORI-ANTIC. TOTALES	N/A	N/A	N/A	$ 73.528,40	$ 138.000,00	$105.764	105.764

Con el fin de establecer el criterio de selección del valor estimado, se determinó escoger el promedio conveniente para las partes teniendo en cuenta factor precio y pluralidad al proceso de selección cumpliendo el principio de economía y transparencia; esto asegurando precios que el valor de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03-01	16	RASES No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	2023	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 60.000.000,00

Patrullero **PABLO ANDRES CASTRO ARAGON**
Responsable jefatura administrativa Unidad Prestadora de Salud Caquetá

Documentos Anexos al Estudio Previo:

La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria.

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".**

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- [x] Certificación de la necesidad
- [x] Especificaciones técnicas mínimas
- [] Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- [x] Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- [x] Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- [] Ficha técnica
- [x] Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- [x] Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- [] Factores de verificación y ponderación.
- [] Apoyo a la industria nacional
- [] Indicación de trato nacional
- [] Experiencia del proponente
- [] Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- [] Clasificación proponente extranjero
- [x] Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- [x] Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- [x] Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- [] Capacidad financiera
- [] Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- [] Certificación de la capacidad técnica
- [] Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- [] Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros:

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Plan de compras
- Autorización Inicio
- Documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo

En mi calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION toda vez que una vez consultada la planta del personal en la unidad (no existe la forma de suplir la demanda que se solicita por medio de este proceso) y además no se cuenta con el personal, ni la capacidad operativa debidamente habilitada bajo las condiciones específicas descritas en el presente estudio previo. Por tal razón la única forma de resolver y/o suplir la necesidad, es mediante la contratación de **DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO** con una entidad de la red externa.

Capitán **LIDYS ADRIANA RODRIGUEZ CHAVARRO**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Caquetá

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas que se presenta a continuación debidamente suscrito por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**: Con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sumatoria sea igual o mayor el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (1) certificación (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide: 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Objeto del contrato 4) Fecha de iniciación del contrato. 5) Valor del contrato. 6) Dirección y número telefónico del contratante No se admiten: - Certificaciones de Subcontrataciones. - No se acepta auto certificaciones - Copias de facturas órdenes de pago etc - Copias de Contratos En el evento que el oferente presente más de una (01) certificación, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, tomara para la verificación y evaluación de la experiencia, la certificación de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos en el proceso de contratación. **NOTA:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 2 o el Departamento de Policía Caquetá, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.***		
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**: El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, en donde garantice que el personal de su entidad cuenta con los estudios profesionales, especializados y subespecializados, propicios para la atención de pacientes, (toma de muestras, procesamiento, análisis, lectura y entrega de resultados de muestras de laboratorio clínico). Dicho personal deberá contar con la disponibilidad permanente durante la ejecución del futuro contrato:		

	• DOS (02) Bacteriólogos (Experiencia mínimo de un (01) año. • DOS (02) Auxiliares de Enfermería con certificación en toma de muestras de exámenes de laboratorio clínico. (Experiencia mínimo de un (01) año. El oferente deberá garantizar que los profesionales requeridos deberán encontrarse inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), de acuerdo con lo tipificado en el *Artículo 100 del Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019* ***"Del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud"*** Asimismo, al momento de presentar la oferta, deberá anexar la Hoja de Vida de cada profesional requerido, relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, fotocopia de documento de identidad; acta de grado y demás documentos que acrediten su profesión.		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Capacidad operativa y justificación: El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, donde se indique que cuenta con la capacidad técnica, instalaciones, maquinaria, equipos tecnológicos, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados dentro del objeto contractual del presente proceso. Por ende el oferente garantizará: ✓ Sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación. ✓ Contar con el talento humano y con equipo indispensable que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de la Protección Social. ✓ Tener los permisos por ley, para el cumplimiento del objeto contrato ✓ Los elementos, insumos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada. ✓ Cumplir con la Resolución 003100 de 2019 *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"* y/o norma que la modifique, sustituya o derogue. ✓ Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en el Decreto 1011 de 2006-Decreto 780 de 2016 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes. Debe contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para el suministro del servicio que se oferta. ✓ Dar aplicabilidad a la normatividad ambiental requerida para el manejo, tratamiento, control y disposición final de los residuos, resultado del desarrollo del presente objeto contractual. ✓ El servicio deberá garantizarse con oportunidad, accesibilidad, eficiencia y calidad, de acuerdo a como lo establece la normatividad vigente enmarcados en el Decreto 780 de 2016 y Resolución 3100 del 2019.		
4	El oferente garantizará que los equipos que serán utilizados para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, para lo cual deberá presentar contrato de mantenimiento de equipo necesario para la prestación del servicio con el cronograma de mantenimiento. Los equipos utilizados deben contar con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico - científico. **El oferente presentará inventario de los equipos dispuestos para la prestación del servicio.**		
5	El oferente debe **garantizar** que cada reporte de la atención realizada tendrá la firma, sello con nombre claro, profesión y registro profesional del especialista No utilizar siglas, describir en forma completa los hallazgos		
6	El oferente debe **garantizar** que los exámenes efectuados cumplen los requisitos de calidad y confiabilidad según habilitación.		

7	El oferente debe **garantizar** la prestación del servicio para toma de exámenes, recibo y entrega de resultados en el siguiente horario: Toma de muestras o recibo de estas: De lunes a viernes en horario de 06:00 horas hasta 18:00 horas. Entrega de resultados: De lunes a viernes en horario de 14:00 horas hasta 18:00 horas		
8	El oferente deberá anexar constancia, y/o certificado que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales RUIA.		
9	El oferente debe garantizar el cumplimiento de la entrega de resultados oportunamente según lo indicado en el portafolio de su servicio y dentro de los términos máximos señalados en el contrato que se llegue a suscribir.		
10	La oportunidad de entrega de resultados será dentro de las 24 horas siguientes a la toma de la muestra para exámenes de mediana y alta complejidad, será de acuerdo a lo establecido por el laboratorio según procesos y portafolio de exámenes 8 días hábiles.		
11	En el caso de que sean requeridos exámenes que no estén incluidos en el contrato, dentro del Plan de Beneficios de SSMP. dentro de las condiciones técnicas requeridas y/o ordenados por un fallo de tutela; se podrán incluir durante la ejecución del contrato, una vez sean cotizados por la entidad contratista el cual no podrá exceder los precios del mercado y, se prestarán una vez tengan el aval del supervisor del contrato y la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 2, previa revisión, verificación y análisis de auditoria médica (referencia y contrarreferencia) y sea notificada y aceptada por la entidad prestadora para posterior modificación del contrato. Asimismo, indicará y presentará la habilitación del servicio cotizado, acorde a la resolución 3100 del 25-11-2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno y adecuado de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando así, la recuperación, mejoramiento de la salud y el derecho a la vida, de los mismos.		
12	**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD**: El oferente debe Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, acorde al Decreto 780 de 2016 del Ministerio de la Protección Social "...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..." Por lo anterior debe presentar certificación suscrita por el representante legal y o quien haga sus veces en la cual garantice que tiene implementado el PAMEC. **(ANEXAR CERTIFICACION DE PAMEC)**		
13	El oferente debe ajustarse a lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Lo anterior dando aplicación a lo establecido en el Decreto 903 de 2014 y Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. Dicho esto, **el prestador deberá presentar el certificado** de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaría de Salud del Departamento para el servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.		
14	El oferente dispondrá de un folleto informativo para todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional con la siguiente información: - Dirección y teléfonos (fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios. - Horarios de atención para los usuarios. - Modalidad para la asignación del servicio y/o visitas (telefónica y/o presencial).		

	- Entrega de copia de servicios prestados. - Línea de atención a nuestros usuarios y proceso de quejas y reclamos.		
15	El oferente presentará el modelo de prestación de servicios definido por el prestador **(anexar documento)**		
16	El servicio de laboratorio clínico debe contar con: • Mínimo Dos (2) unidades de Toma de muestras • Unidad funcional de laboratorio clínico • Módulos para la recepción de pacientes • Sala de espera • Equipos automatizados necesarios para los procedimientos que realicen.		
17	El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde a lo establecido en el Decreto 780 de 2016 del Ministerio de la Protección Social, para lo cual **deberá anexar los siguientes documentos:** Actas de los tres últimos comités de obligatorio cumplimiento (calidad, historias clínicas, quejas y atención al usuario, seguridad del paciente, comité de gestión ambiental).		
18	El personal deberá contar con los elementos mínimos de protección personal y no deben constituir costos adicionales para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 - tales como: Guantes, tapabocas, batas, gafas, gorro. La utilización de los mismos se debe realizar según lo establecido en los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19. Bajo ninguna circunstancia se prestará el servicio en vestimenta distinta a la establecida para los auxiliares de enfermería; no se permitirá la prestación del servicio en ropa particular.		
19	El oferente **certificará mediante documento suscrito por el representante legal** que cuenta con ambientes o áreas para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumos, para el almacenamiento de equipos biomédicos y para el archivo de las historias clínicas y registros.		
20	El oferente deberá realizar el registro en historia clínica de todas las atenciones y procedimientos realizados a los pacientes del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y cumplirá con lo establecido en la Resolución 1995 de 1999, Resolución 00839 de 2017 y ley 2015 de 2020 en cuanto al manejo, conservación y custodia de la historia clínica. El oferente tendrá a cargo la retroalimentación y actualización de las historias clínicas, la cual deberá diligenciar con la información de los pacientes de forma clara, veraz y acertada. Adicionalmente, el oferente se obliga a registrar las novedades que se presenten con ocasión a la atención prestada por ésta. En virtud de lo anterior, deberá responder ante la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 – por inexactitudes, confusiones, datos incorrectos y no actualizados, así como las demás inconsistencias que conlleven a error a la entidad contratante o a cualquier tercero. Dicho esto, **el oferente deberá certificar la forma y el procedimiento que tienen en sus instalaciones para el registro de historia clínica.**		
21	El oferente prestará única y exclusivamente el servicio dispuesto mediante autorización emitida de forma digital por parte del sistema SISAP web por parte del encargado de referencia y Contrarreferencia y/o supervisor del contrato o quien haga sus veces.		
22	Los procedimientos deben realizarse según la orden médica en cuanto a cantidad, temporalidad y calidad.		
23	Prestar en forma continua y permanente los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad.		

24	**IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO:** En cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002 y Decreto 351 de 2014, **el oferente anexará** el plan de gestión integral de residuos sólidos generados en atención de la salud y otras actividades (PGIRASA). Igualmente, **el oferente deberá allegar** copia del contrato con empresa de recolección, manejo y disposición final de residuos de riesgo biológico.		
25	El Oferente se compromete a dar Aplicabilidad y cumplimiento según corresponda a la Resolución 3280 DE 2018, (Agosto 2) "Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación".		
26	El oferente se compromete a dar Aplicabilidad y cumplimiento según corresponda a la **CIRCULAR EXTERNA 00004 DEL 20 DE MARZO 2015 SUPERSALUD,** en la cual se Imparten instrucciones para la prestación de los servicios de salud a las personas adultas mayores por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB e Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud.		

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad de las personas jurídicas que representamos que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION (no aplica)**

Patrullero, **PABLO ANDRES CASTRO ARAGON**
Responsable jefatura administrativa Unidad Prestadora De Salud Caquetá

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMÁS COMPRENDERÁ EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRA-CONTRACTUAL	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

			CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Patrullero. **PABLO ANDRES CASTRO ARAGON**
Responsable jefatura administrativa Unidad Prestadora De Salud Caquetá

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	OFERENTE	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	SEGÚN CRONOGRAMA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE Y MALA CALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE IMPOSIBILITEN LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION
5	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE SE EXIJAN REQUISITOS QUE NO PERMITAN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NI LA	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS Y PUEDE COSAIONAR UNA DECLARTORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	ENTIDAD PONAL	REVISIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR POR PARTE DE CONTRATO Y ASESORÍA JURÍDICA	1	1	2	BAJO	SI	QUIEN ELABORE EL ECO Y LA OFICINA DE CONTRATOS	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	PLIEGOS BORRADORES	VERIFICACION EXHAUSTIVA REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LO QUE SE	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PREVIO Y ELABORACIÓN DE PLIEGO BORRADOR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

					PLURALIDAD DE OFERENTES															REQUIERE CONTRATAR		
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	QUE SE ALLEGUEN PROPUESTAS CON PRECIOS Y/O TARIFAS ARTIFICIALMENTE BAJOS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARRATORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	OFERENTES	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACION DE ECO	ADJUDICACION	REVISION COTIZACIONES PRESENTDAS PARA EL ESTUDIO PREVIO. OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS AL CIERRE	ETAPAS CONTRACTUALES
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	2	4	6	ALTO	ENTIDAD PONAL	EVALUACION POR PARTE DEL COMITÉ Y VERIFICACION Y APROBACION POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR Y COMITÉ DE ADQUISICIONES	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	ADJUDICACION	VERIFICACION DE PROPUETAS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDAS EN CASO QUE SE REALICEN	TIEMPOS DE EVALUACION
8	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO POR LAS PARTES	DEMORA EN EL INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD PONAL Y OFERNTE	EXIGENCIA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATOS	ADJUDICACION Y LEGALIZACION	FIRMA DEL CONTRATO	FIRMANDO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO	DENTRO DEL TERMINO DE LEGALIZACION
9	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPREACIONAL	QUE LAS ENTIDADES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	QUE SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	3	5	8	EXTREMO	ENTIDAD PONAL Y OFERNTE	HACER UNA ADECUADO ESTUDIO PREVIO BASADOS EN LA NECESIDAD A CONTRATAR Y AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO	1	3	4	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR DEL ECO	ELBORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACION	REVISION EXHAUSTIVA DEL ESTUDIO PREVIO, PROYECTOI DE PLIEGO Y PLIEGO DEFINITIVO	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO PREVIO, ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGO DE DEFINITIVO.

Patrullero, **PABLO ANDRES CASTRO ARAGON**
Responsable jefatura administrativa Unidad Prestadora De Saluc Caquetá

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Hacer entrega del modelo de prestación de atención en salud a la entidad contratista definido por la entidad responsable del pago SSPN.

11. Entregar al contratista el instructivo 018 "proceso de referencia y contrarreferencia" con el fin de socializado y aplicado por el personal del proceso de atención al usuarios y personal de referencia y contrarreferencia de la IPS.

1. Cumplir con el objeto contractual, prestando los servicios con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Cumplir con las obligaciones en materia ambiental según lo contemplado en normatividad aplicable.

10. Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato. La Regional De Aseguramiento en Salud No. 2 no se hace responsable por los valores de los servicios prestados que no tengan cobertura dentro del contrato, los cuales serán objeto de glosa definitiva.

11. Prestar los servicios, durante el tiempo de duración del contrato y de acuerdo con la oferta presentada.

12. Prestar en forma continua y permanente de acuerdo a la autorización emitida por el responsable en cada Unidad Prestadora de Salud, los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten.

13. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
14. El **CONTRATISTA** deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

15. Publicar en la página de Contratación SECOP II, en el proceso de referencia, la *factura y/o cuenta* de cobro (incluyendo parafiscales). De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV Envío de Facturas.

16. El oferente deberá informar al supervisor del contrato y/o ordenador del gasto cuando el contrato vaya ejecutado en un 80%, ya sea presupuestalmente o en tiempo.

17. Para pruebas especializadas que requieran preparación especial el paciente asistirá a las instalaciones de la sede del laboratorio especializado del contratista, durante la vigencia del contrato, con la respectiva autorización para que le den la información necesaria y oportuna para no causar un inadecuado manejo del examen solicitado por el médico tratante.

18. El oferente Se compromete a reportar al supervisor del contrato los indicadores de las Circulares Externas de la Supersalud 030 de 2006, y 056 - 058 de 2009. Así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. Así mismo lo indica la Resolución 256 del 5 de febrero del 2016 "por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema de información para la calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud."

19. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

20. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

21. El CONTRATISTA responderá por las irregularidades y reclamaciones que se presenten en el desarrollo de la ejecución del contrato de la atención de los afiliados asignados y a dar trámite y respuestas a las quejas recibidas de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad vigente.

22. Garantizar el Plan de contingencia en el evento de presentar falla los equipos, o casos de fuerza mayor con los profesionales, de acuerdo con las tecnologías, dispositivos, servicios de salud contratados.

23. El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de acuerdo con el plan de beneficios definido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional CSSMP, Acuerdo 002 de 2001 (Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial).

24. EL CONTRATISTA debe disponer de por lo menos una línea telefónica, para comunicación constantemente con la entidad

25. El CONTRATISTA se compromete a facilitar el acceso de los auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2 a estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesarias la verificación y revisión de los servicios prestados según lo establecido en la resolución No 1995 de 1999 del Ministerio de Salud.24.)

26. EL CONTRATISTA se compromete atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.

27. EL CONTRATISTA se compromete a Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	

Ciudad y Fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de selección, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar el cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: 12-04-23 Hora: 8:50

Neiva, 12 de marzo de 2023

Planilla de control No. 0159

Señor intendente
JORGE RAUL ROJAS ESPINEL
Jefe Oficina de Contratos (E)
Ciudad

Asunto: Autorización inicio proceso contractual

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015, Decreto 150 del 10 febrero de 2021, emanado por el Ministerio de Defensa Nacional y la resolución 00684 del 18 de marzo de 2022. "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones".

Que la ley 1474 de 2011 establece *MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la 0efectividad del control de la gestión pública.*

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Jefatura bajo el concepto de su equipo administrativo y jurídico se autoriza inicio proceso contractual de acuerdo al referido mediante Oficio No. GS-2023-029866-DECAQ de fecha 11 de abril de 2023 y considerando que existen los recursos disponibles de afectación para el desarrollo del proceso, por lo que se da trámite a la oficina de contratos para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Mayor. **JOSE FERNANDO LEON AGUDELO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

Elaboro: PT. Yeny Sofia Rojas Rojas/ secretaria
Revisado CT. Ciro Andrés Correa Hermida / Jefe Administrativo
Fecha elaboración: 12-04-2023
Ubicación: D:\Ayde\2022\MY LEON \NOTAS INTERNAS CONTRATOS

Carrera 22 sur N° 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Neiva – Huila
Teléfono: 8630065
Deuil.rases-ase@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2023-029866-DECAQ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA

GS-2023 - **UPRES – PLANE 29.25**

Florencia, 11 de abril de 2023

Señor Mayor
JOSE FERNANDO LEON AGUDELO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 2
Carrera 22 sur # 26a-21
Neiva

ASUNTO: Envio estudio previo Laboratorio Clinico UPRES-DECAQ

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi mayor estudio previo cuyo objeto es la Prestacion de los servicios de Laboratorio Clinico para los usuarios del subsistema de salud de la Policia Nacional de la Regional de Aseguramiento en Salud n 2 (Unidad Prestadora de Salud Caqueta), con el fin de efectuar la verificación del mismo y continuar con el tramite correspondiente para la realizacion de la contratacion por valor de sesenta millones ($60 000 000 00) MONEDALEGALCOLOMBIANA IVAINCLUIDO, para pagar los servicios correspondientes a la vigencia 2023

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y demas fines que estime pertinente

Atentamente

Capitan **PABLO ANDRES CASTRO ARAGON**
Jefe Planeacion UPRES DECAQ

Vo.Bo. **Capitán. LIDYS ADRIANA RODRIGUEZ CHAVARRO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Caqueta

Carrera [illegible]
[illegible]

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

12/4/23, 7:21
GS-2023-029866-DECAQ
Visualizador de Documentos

Codigo: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-09-2021		
Version: 3	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA: 11/04/2023

CERTIFICADO No.: 113

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	RUBRO DE AFECTACION DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R1E		FONDOS ESPECIALES R1E		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1540-022-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2	BASE No. 2	C41 ATENCION SALUD	4	85121800	C2-02-02-009-03-C	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD	$60.000.000,00			1	$60.000.000,00		
Resolución No. 001 de 01 de enero de 2023														
La presente certificacion se genera de acuerdo a lo narrado en la comunicación oficial No GS-2023-029493-DECAQ de 6 de abril de 2023 firmado por el señor Patrullero PABLO ANDRES CASTRO ARAGON Unidad Prestadora de Salud Caqueta, Proceso de Laboratorio Clinico.											1	$60.000.000,00		

No. S.S.C.: REGI2-2023-115

490834

VALOR TOTAL CERTIFICACION: $60.000.000,00

Subintendente JESSICA MARIA LIZARAZO ARAUJO
Jefe Planeacion Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

Subintendente JESSICA MARIA LIZARAZO ARAUJO
Jefe Planeacion Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: Patrullero PABLO ANDRES CASTRO ARAGON

Cargo: Unidad Prestadora de Salud Caqueta

Unidad: UPRES DECAQ

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA	11/04/2023
CERTIFICADO No.	113

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2	RASES No. 2	041 ATENCION SALUD	4	85121800	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACION DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO	$60.000.000,00			1	$60.000.000,00		
Resolucion No. 001 del 01 de enero de 2023.														
La presente certificación se genera de acuerdo a lo narrado en la comunicación oficial No.GS-2023-028493-DECAQ del 6 de abril de 2023, firmado por el señor Patrullero PABLO ANDRES CASTRO ARAGON Unidad Prestadora de Salud Caquetá Proceso de Laboratorio Clínico.											1	**$60.000.000,00**		

No. SISCO	**REGI2-2023-115**
	490834

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **$60.000.000,00**

Subintendente **JESSICA MARIA LIZARAZO ARAUJO**
Jefe Planeacion Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

Subintendente **JESSICA MARIA LIZARAZO ARAUJO**
Jefe Planeacion Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: Patrullero PABLO ANDRES CASTRO ARAGON
Cargo: Unidad Prestadora de Salud Caqueta
Unidad: UPRES DECAQ

113

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante	MHemescoba	EDUARD MAURICIO ESCOBAR VARGAS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Fecha y Hora Sistema	2023-04-12-11:10 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	31123	**Fecha Registro:**	2023-04-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	60.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	60.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O41 ATENCION SALUD	A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
		Total:	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO UPRES CAQUETÁ # 113

IT. JORGE RAUL ROJAS ESPINEL
Responsable Grupo Contratos (E)

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrcarabal	RAMIRO CARABALI SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Fecha y Hora Sistema:	2023-04-13-3:02 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	30823	**Fecha Registro:**	2023-04-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	60.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	60.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	60.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	31123	**Fecha Registro:**	2023-04-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O41 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO UPRES CAQUETA // CPAA 113 2023

IJ. RAMIRO CARABALI SUAREZ

JEFE PRESUPUESTO RASES 2

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

13/04/2023 15:06:59
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 106

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $60,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO UPRES CAQUETA // CPAA 113 2023

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL
Nombre Solicitante: MY JOSE FERNANDO LEON AGUDELO
Fecha Solicitud: 13/04/2023
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	$60,000,000.00
											TOTAL		$60,000,000.00

Expedido a los 13 dias del mes de Abril de 2023 en la ciudad de NEIVA

IJ RAMIRO CARABALI SUAREZ
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO